

## CAPÍTULO XXIII

### Prosiguen las visitas de Cristóbal Colón á la Rábida.

**A**L comentar en el capítulo anterior la declaración del Médico de Palos, dijimos que en las palabras pronunciadas, según él, por Cristóbal Colón, éste no aludía en manera alguna á España al exhalar sus lamentos contra los que hacían irrisión de su proyecto, y sobre esto hubimos de añadir también, que el tiempo en que el desconocido extranjero lanzaba sus sentidas quejas contra los que escarnecían de él, no fué en 1491, como equivocadamente entendieron algunos, sino en 1484 ó principios del 85, en que pisó por primera vez el territorio español, y que, por consiguiente, mal podía quejarse de una Corte que aún no había visitado.

Tampoco pueden aplicarse á España aquellas otras frases que el referido físico de Palos sigue atribuyendo á Colón: *Que tantos tiempos acá se habían probado é puesto navíos en la buscar, é que todo era un poco de aire, é que no había razón dello.* El haber probado

inútilmente el descubrimiento de las tierras ignotas, ó sea las tantas veces frustradas exploraciones de las Indias, mejor que de nosotros se ha de entender de los portugueses, entre los cuales, á pesar de los buenos deseos de su Rey Don Juan II, tan poco caso se le hizo al descubridor<sup>1</sup>; siendo, por otra parte, público y notorio que el Portugal, más que otra nación alguna, se dedicaba entonces á los descubrimientos marítimos. ¿Y cómo no, si aquel Soberano daba á todos el ejemplo, dejándose llevar de la corriente de las ideas predominantes en el último tercio del siglo xv, en cuyo periodo eran tantos los que soñaban en fabulosas hazañas?

Y aun antes de Don Juan II contaba la marina portuguesa con el príncipe Enrique, llamado *el Navegante*, á quien había anunciado su horóscopo que llegaría á hacer grandes descubrimientos; y bien sea por esto, ó, como parece más probable, por su espíritu cristiano, que le hacía desear con vehemencia el conquistar pueblos y naciones infieles para civilizarlos y

1 Consta, en efecto, que, entre otros, el Dr. Calzadilla, Obispo de Ceuta y Confesor del Rey, se opuso acérrimamente á que el Portugal prohielera el pensamiento del marino, diciendo en el seno de los consejeros de la Corona estas graves palabras: "La tendencia de Colón no es otra que distraer la atención, agotar los recursos y dividir la fuerza nacional, ya harto debilitada por las recientes guerras y pestes. Mientras su poder estuviere así roto y disperso en remotas, inútiles y ociosas expediciones, se hallaría Portugal peligrosamente expuesto á los ataques de su activo enemigo el Rey de Castilla..... Ya se ocupa S. A. de suficientes empresas de cierto provecho, y no tiene para qué empeñarse en otras fantásticas y visionarias."

atraerlos al Cristianismo, lo cierto es que llegó á estar tan poseído de entusiasmo por las empresas marítimas, que muchos calificaban su arrojo de temeridad, y algunos de demencia.

Y otro portugués, Bartolomé Díaz, después que logró doblar el extremo Sur del Africa, creyó que podría intentar abrirse paso para las Indias; pero una inesperada tormenta le obligó á retroceder.

Este espíritu de aventuras y conquistas, que había sustituido al caballeresco y romántico sepultado por la péñola de nuestro incomparable Cervantes, había hecho que Don Juan II prestara fácil asenso á la vulgar y novelesca creencia de que allá, en las remotas regiones del Oriente, existía un gran Rey llamado el *Preste Juan de las Indias*; y, en tal supuesto, no vaciló en enviarle una embajada, compuesta de Pero Cavilham y Alfonso Paiva, con ánimo de entablar relaciones diplomáticas con él. ¿Qué extraño es, pues, que un Rey tan ilustrado y deseoso del engrandecimiento del Portugal, como lo era el Monarca referido, hubiera dado pronta acogida á las proposiciones del descubridor, y que la suspicacia y estrechez de miras de algunos de sus consejeros hubiese convertido en burla y sainete la seriedad de la Corona, *volándole* ó sea faltándole á la palabra dada? Sin duda alguna, pues, cuando el futuro Almirante llegó á la Rábida en 1484, venía de Portugal, de cuya nación salió grandemente resentido y no menos sobresaltado, temeroso de alguna celada contra su vida.

Es un hecho que, por el tratado de 1479 entre Castilla y Portugal, aquella había renunciado al comercio

y descubrimiento de la costa occidental del África, quedando este derecho exclusivamente á favor de los portugueses, los cuales renunciaron en cambio á sus pretensiones sobre las Islas Canarias. De esta suerte, privados los españoles de intentar nuevos descubrimientos marítimos por la parte del Sur, habían quedado reducidos á emprenderlos en todo caso por el Occidente.

Extraordinario era en aquella época el entusiasmo del Portugal por encontrar un camino para pasar al Oriente desde el Occidente; así que, cuando en 1486 descubrieron el gran *Cabo*, último límite del África del Sur, pusiéronle el nombre de *Buena Esperanza*, por considerarlo como un presagio feliz de sus lisonjeras esperanzas. Esta misma efervescencia de parte de los portugueses por agrandar la esfera de sus conquistas marítimas, hacía que acudieran á sus costas los aventureros de todas las naciones, ávidos de participar de las ventajas con que les brindaba el país; por lo mismo, no es de extrañar que nuestro marino, al salir de Italia, su patria, prefiriera establecer su residencia en una nación que tan vasto campo ofrecía á las sublimes concepciones de su genio.

Mas volviendo á nuestro caso, fijémonos bien en las palabras que usa el Doctor de Palos en su declaración al hablar de la extrañeza que causó á Fr. Juan Pérez la primera vista del peregrino italiano, el cual, tanto en su porte como en su lenguaje, iba publicando que era extranjero, ó, como el declarante dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua.....* Si el Médico de Palos hubiese querido

hacer referencia al año 1491, como quieren algunos, no es de creer que el marino tuviera en aquella su primera entrevista con el P. Pérez las apariencias de extranjero. No puede suponerse tan negado y bozal á aquel forastero que, después de siete años de residencia en España, no hubiese aprendido la lengua de Castilla, ni modificado la exterior disposición de hombre de diferente nacionalidad; pero como quiera que esta visita no tuvo lugar en 1491, sino en el 1484, cuando entraba por primera vez en la Península, claro es que la lengua y el vestidoregonarían á voces su origen extranjero; y, en tal supuesto, está muy en su lugar la relación hecha por Hernández, cuando dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua*. Eso es; tal era aquel italiano en 1484.

Obsérvese, además, que dirigiéndose á S. A. en singular, como lo dice García Hernández, fácilmente se comprende que no habla de los Reyes Católicos de España, porque en tal caso hubiese dicho *SS. AA.*, en plural. Saben muy bien los que conocen nuestra historia de aquella época, que en todas las disposiciones que emanaban del trono iban siempre juntos los dos nombres del Rey y la Reina; y en las monedas, lo mismo que en los sellos del Estado, se grababa la doble efigie de Fernando y de Isabel; de forma que en las cosas de Gobierno y en todos los negocios de alguna importancia, nunca se decía Su Alteza, el Monarca, el Rey, la Reina; sino siempre Sus Altezas, los Monarcas, los Reyes. Al nombrar, pues, Colón por tres diferentes veces á S. A. en singular, aludía segu-

ramente al Rey de Portugal, de donde en aquella ocasión venía.

Y añadiremos con la autoridad del P. Cappa <sup>1</sup>, cuyas son algunas de las observaciones que acabamos de exponer, que el Médico de Palos, que no dudó en calificar de *niñico* á D. Diego Colón en 1484, no le hubiera apellidado así en 1491, á ser cierto que su padre no hubiese estado en la Rábida hasta este último año. D. Diego Colón, según Oviedo, debió nacer por los años de 1478 próximamente; por manera que en 1484 ú 85 vendría á contar unos seis ó siete años de edad; y en esta sazón muy bien le pudo llamar el Doctor, *niño*, y aun *niñico*; pero en 1491, que frisaría ya en los catorce ó quince años, un hombre docto y formal, como sin duda alguna lo era García Hernández, no había de expresarse con tanta impropiedad que le tratase de *niñico*.

Análogo diminutivo usa Las Casas, llamando en aquella circunstancia á D. Diego hijo *chiquito* <sup>2</sup>; porque en realidad lo era en 1484 cuando llegó á la Rábida.

Otra prueba del todo incontrastable la hemos hallado en el Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla. En la probanza del licenciado Villalobos, Fiscal del Consejo de las Indias, principiada en la dicha ciudad á 22 de Diciembre de 1535, declara el testigo Fernando Valiente, vecino de Palos, y contestando á la pregunta décima, dice así: "Que lo que sabe de esta pregunta es que D. Cristóbal Colón, antes que

<sup>1</sup> *Colón y los españoles*: Apéndices, 3.<sup>a</sup> edición, pág. 348.

<sup>2</sup> *Hist. de las Indias*, parte 1, cap. xxix.

fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias, vino á la villa de Palos á buscar favor é ayuda para ir al dicho viaje, é posó en el monasterio de la Rábida, y de allí venia algunas veces á la villa de Palos é hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar, é había ido una vez á hacer el descubrimiento con el Infante de Portugal; é este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón é á Martín Alonso Pinzón é animaba la gente é les decía públicamente que todos fuesen á aquel viaje, que habían de hallar tierra muy rica; é esto que lo sabe este testigo porque vió á dicho Colón é oyó decir lo que tiene dicho al dicho Pero Vázquez de la Frontera, é lo decía públicamente en las plazas en este tiempo, é este testigo vió que el dicho Colón é el dicho Martín Alonso andaban hablando é negociando ambos juntos, é vió que Colón se partió é se dijo que iba á la Corte á negociar con los Reyes Católicos que le diesen dineros é recabdo para encaminar el armada, etc. '.,

Si, pues, Cristóbal Colón estuvo en la Rábida antes de ir á negociar con los Reyes, es decir, con antelación al 20 de Enero de 1486, visto es que los que prorrogan aquella su primera visita al convento hasta el 1491 andan fuera de todo buen camino. Después de lo que llevamos dicho, nos creemos dispensados de traer á los autos ulteriores documentos, y de alegar nuevas autoridades. Esto respecto de la primera

1 *Libro del Patronato*, estante 1.º, legaj. 5/12, pieza 5.ª, fol. 94.

primera visita hecha por el navegante á la Rábida.

Por lo que hace á la segunda, que debió tener lugar por los años de 1491, no cabe razón de dudar. Hernando Colón dice que, después que su padre hubo gastado largo tiempo en la Corte y con el Duque de Medina Sidonia sin concluir nada, fuese al convento de la Rábida <sup>1</sup>. Antonio de Herrera afirma también que, pasados cinco años en la Corte (fueron siete), Colón se dirigió al convento de la Rábida <sup>2</sup>. Y Las Casas escribe que, viendo Colón que ni en la Corte, ni cerca de los Duques de Medina Sidonia, ni el de Medinaceli, adelantaba cosa alguna, se encaminó al convento de la Rábida <sup>3</sup>. Es ocioso el citar más autores, porque esta segunda visita no ha sido puesta en tela de juicio.

Si de la tercera visita hecha por el ilustre peregrino al devoto asilo de la Rábida queremos cerciorarnos, nos basta saber que la historia de España hace constar que el 12 de Mayo de 1492 salió Colón del real de Santa Fe con dirección á Palos, morando, como generalmente se supone, en aquel convento, en el cual permaneció por más de dos meses y medio, es decir, hasta el 3 de Agosto del propio año, día en que la flotilla descubridora, compuesta de tres naves, levó anclas en el vecino puerto de Palos, viernes, media hora antes de salir el sol, como lo dice el mismo descubridor en el comienzo del Itinerario de su primer viaje <sup>4</sup>.

1 *Historia del Almirante*, cap. xii.

2 *Década I*, lib. 1, cap. viii.

3 *Historia de las Indias*, tomo 1, cap. xxxi.

4 *V. Navarrete*, tomo 1, pág. 2.<sup>o</sup>

Finalmente: la cuarta y última visita hecha por Colón á la Rabida, cuando de regreso de su primer viaje desembarcó en Palos, está igualmente consignada en las páginas de la historia. Es, pues, una verdad histórica, perfectamente comprobada, que Cristóbal Colón visitó el convento de la Rábida cuatro veces, en tiempos diferentes, á saber: en los años de 1484, 1491, 1492 y 1493, ó sea á su llegada de Portugal, al tiempo de ir á despedirse decidido á marcharse á Francia, á la salida de su primer viaje, y cuando felizmente, y colmados sus asombrosos designios, regresó de él.







## CAPÍTULO XXIV

### Cronología de Cristóbal Colón en España.

**N**o somos tan optimistas que nos vayamos á formar la ilusión de hacer una gran luz en un punto que, hasta la presente fecha, ha permanecido *in statu quo*, envuelto constantemente en las vagas nieblas de la duda. El solo iniciar el orden cronológico de la vida del gran nauta desde su primera llegada á España hasta que salió de ella á bordo de la *Santa María*, hace desesperar, según la enérgica expresión de Prescott, á los historiadores y analistas. Sí, lo confesamos: acerba pena nos aflige al actuarnos en estos trabajos; grande es nuestra desconfianza; pero, ¡por la Virgen Santa! no quisiéramos que nuestro desaliento fuera tan intenso que nos hiciera doblar el manto para sentarnos sobre él y quedarnos sumidos en una estúpida inacción. Y ya que la flaqueza de nuestras fuerzas no nos consienta internarnos demasiado en este mar proceloso, procuraremos no perder de vista sus playas; otros, quizá

más expertos y felices, lograrán engolfarse en sus hon-  
duras.

Ante todas cosas, nos interesa dejar bien sentados dos hechos culminantes: 1.º, que en 1484 se encontraba Cristóbal Colón en Portugal; 2.º, que al declinar aquel mismo año, ó bien á principios del 85, huyó muy en secreto de aquel reino y entró directamente en España, ó sea en Castilla, como entonces se decía.

Lo primero consta por declaración del mismo Almirante. En el *Diario de su navegación*, jueves 9 de Agosto de 1492, dice: « Que se acuerda que estando en Portugal el año 1484, vino uno de la isla de la Madera al Rey á le pedir una carabela para ir á una tierra que se descubría al Poniente de las Canarias „<sup>1</sup>. El segundo hecho de su arribo á la Península española en 1484 ó comienzos del 85, nos lo aseguran su hijo D. Fernando, Las Casas y Herrera, como ya lo dejamos registrado en los dos capítulos anteriores. Y, en fin, para que no vaya tal vez alguno á caer en la tentación de plagiar á César Cantú, Roselly de Lorgues y algún otro que se empeñaron en hacer viajar por Italia al famoso ligur antes de venir desde Portugal á España, pero sin aducir de ello la menor prueba, porque no existe, continuaremos compulsando otros nuevos datos.

El citado Las Casas dice en otro lugar de su *Historia*: “ Primero debió de haber salido de Portugal para Castilla Cristóbal Colón, que su hermano Bar-

1 Navarrete: Tomo 1, *Diario del primer viaje*, pág. 5.<sup>a</sup>

tolomé para Inglaterra. Y así salió Cristóbal por el año 1484 ó á principios del 85 „ <sup>1</sup>.

Prescott asegura que Colón llegó á España hacia la última parte del año 1484, y que el conducto para ponerse en comunicación con la Corte se lo proporcionó Fr. Juan Pérez de Marchena, Guardián de la Rábida, persona que ya de antemano había tomado mucho interés en sus planes <sup>2</sup>. Y Rodríguez Pinilla opina que todo induce á creer que la hospitalidad dispensada á Colón por el Duque de Medinaceli tuvo lugar en 1484 y 85. Que á fines de este año ó principios del 86, prosigue, lo recomendó á la Reina y al contador Quintanilla, y que la primera presentación del descubridor á los Reyes Católicos se verificó á principios del 1486 <sup>3</sup>.

En suma: la creencia de que el iniciador del descubrimiento pisó el suelo español en 1484 es desde luego la más probable y seguida. El que algunos contemporáneos hayan omitido su viaje á la Rábida, eso no significa nada; ni quita ni mengua el valor de la deposición de García Hernández y demás testigos de vista, ni tampoco el de los historiógrafos Hernando Colón, Bartolomé de Las Casas, etc. El hecho es cierto y demostrado, varios de sus coetáneos lo afirman, ninguno de ellos lo niega; por lo tanto, no se puede poner en duda.

¿Pero cual fué el puerto de España á que llegó el

1 *Hist. de las Indias*, tomo 1, cap. xxix.

2 *Hist. de los Reyes Católicos*, tomo II, cap. xvi.

3 *Colón en España*, cap. II, pág. 112.

vencedor del Atlántico cuando en 1484 venia de Portugal? No vamos á reproducir aquí el cúmulo de aserciones que sobre este particular se han vertido: tan asendereado traen á nuestro hombre los aficionados á estos estudios, que no le dejan en paz en ninguna de las situaciones en que se lo representa la fecundidad de sus ingenios. Los unos lo hacen venir del vecino reino á pie, llevando de más á más de la mano ó en hombros á su hijo, pidiendo limosna como otro Belisario.

A esto objetaremos que en manera alguna pudo llegar á la Rábida por tierra, á pie y con un niño desde Lisboa: 1.º Porque no es creíble que un viaje tan largo lo hiciera en tales condiciones.—2.º Porque siendo un marino tan conocido, no le había de faltar algún camarada que lo llevara á bordo de su nao.—3.º Porque al entrar en España, su intento era encaminarse á Huelva, como lo dicen los mismos que nos lo traen por tierra; y como aquella ciudad, entonces villa, debía encontrarla á su paso antes de llegar á la Rábida, no se comprende que, rozando, como quien dice, los dinteles de la puerta de la casa de su cuñado, á la cual se encaminaba, no se detuviera en ella, como no lo hacen detener los que nos lo traen por tierra.

Otros lo desembarcan en Cádiz ó en Sanlúcar de Barrameda, y después de hacerle atravesar el brazo de mar que separa aquellas dos ciudades, ó á lo menos el Guadalquivir si el desembarque se hizo en Sanlúcar, le hacen subir por la desierta costa, andando con su *niñico*, las doce ó catorce leguas que hay hasta llegar

á la Rábida. Y para salvar el inconveniente que se ofrece á unas dos leguas antes de llegar á aquel convento, donde se interrumpe el tránsito por causa del canal llamado de Domingo Rubio, le desvían hacia la derecha, internándolo en la fragosidad del monte, y tras un largo y molestísimo rodeo, lo vuelven á bajar para llevarlo á la Rábida. ¡Bah! Semejantes relatos no puede negarse que son interesantes, pero tienen todas las apariencias de una novela.

Ya se ve: los que no han estudiado la cuestión sobre el terreno, ni conocen su topografía, su plano hidrográfico y demás, por necesidad tienen que incurrir en desaciertos. Muchos hay que entienden, y por cierto muy bien, que Colón desembarcó en el puerto de Palos; pero yerran lastimosamente al decir que desde allí se dirigiera á Huelva por la vía de la Rábida. Deben saber los que tal escriben que, siguiendo por este camino, necesitaba Colón dar la vuelta al globo para llegar á la capital dicha, supuesto que la Rábida, considerada desde el puerto de Palos, se presenta en dirección enteramente contraria á Huelva; la Rábida está situada al Sur, Huelva al Norte, y en medio de las dos está Palos. ¿Qué necesidad hay de hacer ir al insigne viajero desde Palos á Huelva por el camino de la Rábida?

No; Colón no pensaba en ir á Huelva al tiempo de salir de Palos para tomar el derrotero de aquel convento. Este edificio, que tan devota y gallardamente descuella sobre la punta ó extremo de un promontorio enfrente de los ríos Odiel y Tinto, que allí se juntan para desaguar en el mar por la vecina barra

de Saltés, se registra de lleno y sin impedimento alguno leguas antes de llegar á él, siendo tan sorprendentes los efectos ópticos que su vista produce, que, merced á la capa de cal con que, á usanza andaluza, todos los años renueva la Diputación provincial de Huelva su blancura, seméjase á una inmensa pella de nieve desgajada de las nubes, ó bien á un cisne colosal que se cierne con reposado vuelo en el espacio <sup>1</sup>. ¿Qué extraño es, pues, que Colón, encantado de la mágica perspectiva de la Rábida, determinara visitarla, encaminándose directamente hacia ella, máxime si, como sospecha el P. Bartolomé de Las Casas, *tenía cognoscimiento con alguno de sus Religiosos?*

El puerto de Palos está situado entre Huelva y la Rábida, guardando casi la misma equidistancia entre el uno y el otro de aquellos dos puntos; Huelva, mirado desde aquel puerto, cae á la derecha, y la Rábida á su izquierda. Pues bien: si se quiere ir desde Palos á Huelva, preciso es tener entendido que para ello hay dos vías: marítima, ó mejor, mixta de fluvial y marítima la una, y terrestre la otra. Por la pri-

1 En este punto no podemos alabar el gusto de la Diputación provincial; los edificios dignos de memoria, ora sea por acusar una respetable antigüedad, ó bien por lo que valen ó representan, siempre que no necesiten de alguna restauración, deben dejarse tal como estuvieron desde su origen; lo contrario es rebajar su mérito. Por lo mismo, debe desaparecer el encalado de la Rábida, como quiera que esta operación quita á aquel convento el carácter de monumento histórico.

En esta segunda edición podemos decir que ya ha desaparecido todo el enjalbegado de la Rábida. Más vale así.

mera se atraviesa el Río Tinto, describiendo una línea oblicua que se aleja de Huelva, corriéndose hacia la izquierda como quien se dirige á la Rábida; pero luego se salva el vértice de aquel río y se entra en las aguas del Odiel hasta llegar á la capital. Este viaje viene á ser como de una legua ó poco más.

Pero aún más brevemente se hace el mismo trayecto cruzando el Tinto en línea transversal para entrar en un estero que va dejando á su izquierda el Odiel, hasta tanto que la pleamar junta el dicho estero ó canal con este último río en el mismo Huelva. Mas cuando la mar está baja, las aguas del estero no suben hasta aquella ciudad, y en tal caso hay necesidad de desembarcar un kilómetro antes de llegar al muelle. De todos modos, este segundo viaje por agua desde Palos á Huelva puede hacerse en cuatro kilómetros durante la pleamar, y en unos cinco kilómetros en bajamar.

Hay otra vía, que es la terrestre, desde Palos á Huelva; pero ésta no se hace acaso en tres horas, por el impedimento que opone el Tinto, el cual, bifurcándose por encima de Palos, obliga al viajero á dejar á la izquierda la mencionada capital, alejándole más y más de ella por un largo trecho hasta ganar el puente de Moguer. Nosotros hemos hecho esta penosa jornada para poder hablar de ella por experiencia; y, como es de suponer, quedamos bien hartos del camino <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Para más clara explicación de las distancias, véase el Itinerario que acompañamos á continuación de este capítulo.

Presupuesto lo dicho, si se afirmara que Colón, bogando con rumbo hacia Huelva, empujada la nave por alguna tempestad, se vió precisado á arribar á Palos, ó como dice García Hernández, vino á la *arribada*, la narración sería en este caso tan natural como histórica. Más aún; si fuera cierto, como lo cuenta el Duque de Medinaceli en su carta al Cardenal Mendoza, la cual reproducimos más adelante, que Colón pensaba dirigirse á Francia, su llegada á la Rábida tendría igualmente una explicación llana y sencilla. Sí, ciertamente; porque se comprende muy bien que, sorprendidos por una tormenta ú otro siniestro en el mar, entrasen en la ría de Huelva, tomando tierra donde mejor y más próximamente pudieron, que fué en el puerto de Palos.

Debe tenerse presente que Huelva y Palos, desde remotos tiempos, fueron siempre el refugio obligado de los buques que, navegando entre el cabo de Trafalgar y el de Santa María, eran sorprendidos en aquellas latitudes por algún temporal del S., el E. S. E. ó el S. E.; por precisión, pues, dado aquel temporal, tenían y tienen que enfilarse hacia la barra de Huelva, sirviéndoles de guía y de atalaya el monte llamado del Puntal. Sabiendo que el puerto de Palos era en aquel tiempo de reconocida importancia, y que es el primer sitio de desembarque que se encuentra al entrar en la ría de Huelva, nada más natural que, acosados por cualquier contratiempo, pusieran la proa en dirección al mismo. Colón, pues, una vez desembarcado en Palos, tomó á su pequeñuelo, y pian piano se dirigió á la Rábida, sin pensar por

entonces en ir á Huelva, que dejaba á su espalda.

En vano se cansan algunos escritores en inventar peregrinas historias; la verdadera historia de Colón desde Portugal á España, la hemos de buscar en la declaración del Físico de Palos, de cuya veracidad nadie ha dudado hasta hoy. ¿Y qué nos dice sobre el particular este testigo tan abonado? Muy poca cosa, es verdad; pero, con todo ello, harto suficiente para dar plena noticia del hecho, bien que desnudo de detalles. Dice aquel testigo: "Que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su hijo D. Diego, que es agora Almirante (1515), á pie se vino á Rábida, que es Monasterio de Frailes en esta villa „, etc. Con lo dicho sabemos ya que Colón, al salir de Portugal, no se dirigía á la Rábida, sino que contra toda su voluntad el buque en que iba á bordo arribó, por efecto del temporal, al inmediato puerto de Palos. ¿Pues hacia dónde dirigía su rumbo el egregio viajero? Hacia Huelva; bien claro lo significa García Hernández con las siguientes palabras: "Él se vino de la Corte (de Portugal), é se iba derecho de esta villa á la villa de Huelva para hablar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su muger, é que á la sazón estaba, é que había nombre Muliar..... „ Pero algún percance le hizo arribar á Palos, y de allí pasó á la Rábida.

Los que sostienen que Colón no estuvo en la Rábida hasta el 1491, cuando venía de regreso de Córdoba, debieran decirnos *en qué puerto de esta provincia* tomó pasaje para llegar á aquel convento de arribada. No; en 1491 nadie le hace llegar á la Rábi-

da por mar; ninguno menciona esta circunstancia: lo contrario sucede en 1484, pues los más convienen en su viaje marítimo, que le obligó á fondear en Palos á impulso de la necesidad. Pues bien: esa necesidad, esa dichosa arribada del buque, fué la que le llevó á Palos, y de allí á la Rábida.

Los incrédulos del pasado siglo y los racionalistas del presente dirán que fué casual la avería que hubo de experimentar la nave en que iba el marino; pero la verdadera filosofía de la historia, que hace intervenir lo sobrenatural en los grandes acontecimientos humanos, pregoná á la faz del universo que no fué acaso, sino obra de la Providencia, que quiso engrandecer al heroico y cristiano pueblo español, que tan constantes esfuerzos había hecho por la causa de la civilización y por cimentar la unificación nacional bajo la enseña salvadora de la Cruz. Y para detener al descubridor, asentar los preliminares de su empresa y llevar ésta á su realización, quiso valerse de un humilde Religioso de San Francisco, el cual, bajo la tosca jerga, ocultaba un incendio de patriotismo y una magnanimidad digna de eterna loa. Sí, sí; la Providencia sería la que hinchó las velas del bastimento que conducía á aquel *loco italiano*, dentro de cuya cabeza flotaba un mundo; porque decretado estaba en los divinos consejos que había de ceñirse una auréola esplendídisima sobre las gloriosas sienes de los Reyes Católicos.

¡Ah, sí! No bien se hicieron dueños aquellos Monarcas del último baluarte que los árabes poseían en España, cuando el poder de lo alto abrió camino á

su cetro á través del mar *Tenebroso* para hacerlos señores de un nuevo hemisferio. ¡Premio por cierto bien digno de los afanes de tan religiosísimos Príncipes! Aquel triunfo simboliza un dón de lo alto; era la recompensa de ochocientos años de lucha contra los sectarios de Mahoma; lucha que, principiando en Covadonga y terminando en Granada, dejó esmaltados los bélicos estandartes con cinco mil batallas, que riñó la Cruz contra la Media Luna.

Y que, en efecto, según los indicios, fué providencial el descubrimiento del Nuevo Mundo en el reinado de los Reyes Católicos, á nuestro modo de ver se infiere de la incomprensible tenacidad con que resistieron todos á las seductoras ofertas del desairado peregrino; ofertas tanto más halagüeñas, cuanto que él se contentaba con muy poco para hacer el ensayo; y si mucho era lo que pedía para después de lograr un feliz éxito, era ofreciendo incomparablemente mucho más á los que de presente le ayudasen. Brindó con el descubrimiento de las Indias á las repúblicas de Italia, y lo desecharon; se presentó al Rey de Portugal, y no lo atendió; hizo igual invitación á los Soberanos de Francia é Inglaterra, y tampoco lo aceptaron; habló con los Duques de Medina Sidonia y de Medinaceli, y ninguno de ellos fué digno de alcanzar tan brillante fortuna. Era que el Cielo reservaba ésta á la magnánima reina Isabel la Católica y su dichoso esposo Don Fernando.

Nosotros no tenemos interés en sostener que Fray Juan Pérez fuera Guardián de la Rábida en 1484, cuando llegó allí Colón con su hijo D. Diego pidiendo pan

y agua para este niño. Pudo suceder muy bien, aunque no hay méritos para suponer tal cosa, que otro fuera entonces el Superior local, y Fr. Juan Pérez simple súbdito suyo; con tal que se nos conceda que éste se encontraba á la sazón en el convento, que es lo esencial, por nuestra parte damos de barato la circunstancia de la guardianía, que es lo accidental. Mas si podemos prescindir del cargo, no así de la persona; la lógica y sana exégesis nos lo vedan, toda vez que, de negar la intervención de Fr. Juan Pérez en las interesantes conferencias celebradas en la Rábida entre este Religioso, el descubridor y el Médico de Palos, echaríamos por tierra un documento judicial de tanta importancia como sin duda alguna lo es la declaración del último de aquéllos; y donde hay pruebas testimoniales tan robustas, nada significan contra ellas los recursos de la imaginación.



## ITINERARIO entre Huelva, el convento de la Rábida y Palos.

		Distancias		TOTAL		Tiempo que se emplea	
		Kilms.	Metros.	Kilms.	Metros.	Horas.	Mints.
De Huelva al convento de la Rábida.....	Por la ría Odiel hasta el embarcadero en lancha.....	6	500	7	100	0	50
	Desde el embarcadero al convento.	0	600				
De Huelva á Palos.	Por la ría Odiel en lancha.....	6	0	11	600	1	30
	Por la ría del Tinto hasta el puerto de Palos en ídem.....	4	500				
	Desde el puerto de Palos al pueblo.	1	100				
De Huelva á la Rábida por tierra..	Desde Huelva á San Juan del Puerto (en ferrocarril, 22 minutos) por carretera.....	12	0	28	000	3	00
	Desde San Juan del Puerto á Moguer, ídem.....	5	0				
	Desde Moguer á Palos, ídem. ...	7	0				
	Desde Palos á la Rábida.....	4	0				





## CAPÍTULO XXV

Continúa la cronología de Cristóbal Colón  
en España.



fin de dar mayor amplitud á la interesante materia de que bajo el tema arriba propuesto hemos comenzado á tratar en el capítulo anterior, y convencer, si es posible, á los más renitentes, hemos pensado en dividir este trabajo en dos partes; de esta suerte podremos echar mano de algunas citas más de entre la multitud de ellas que tenemos acotadas, ya que la aglomeración de las mismas en un breve cuadro produciría en el ánimo del lector no leve molestia y cansancio.

Bartolomé de Las Casas, después de referir que Colón desembarcó en Palos en 1484 y pasó algún tiempo en la Rábida, dice: "Partióse para la Corte, que á la sazón estaba en la ciudad de Córdoba, de donde los Reyes Católicos proveían en la guerra de Granada, en que andaban muy ocupados; habiendo llegado á la Corte á 20 de Enero de 1485". Si en

1. *Hist. de las Indias*, parte 1.<sup>a</sup>, cap. xxxix.

vez de 1485 dijera Las Casas 1486, convendría perfectamente esta fecha con la que señalan otros muchos autores. Quizá sea esto error de los copistas, como tantas veces sucede, para ahogo y confusión de los analistas.

Siete años dice el Almirante en algunas de sus cartas que tardaron los Reyes en aceptar su proposición. Por ejemplo: escribiendo á SS. AA., se produce de esta suerte: "Siete años pasé aquí, en su Real Corte, disputando el caso con tantas personas de autoridad y sabios <sup>1</sup> „. Otra vez, escribiendo también á los Reyes, dice el mismo: "Puse en esto siete años de grave pena, mostrando lo mejor que yo sabía cuánto servicio se podía hacer á nuestro Señor en esto, en divulgar su santo nombre y la fe á tantos pueblos <sup>2</sup> „. "Siete años se pasaron en pláticas, y nueve ejecutando „, dice en carta á Doña Juana de la Torre, aya del Príncipe Don Juan, escrita á fines del 1500. Y otra vez, escribiendo á SS. AA., hace alusión á sus émulos, diciendo: "Y han seido causa que la corona Real de VV. AA. no tenga cien cuentos de renta más de la que tiene, después que yo vine á les servir, que son siete años agora, á veinte días de Enero, este mismo mes <sup>3</sup> „.

Según el sentir, pues, del propio Colón, al que hacen eco varios autores, siete años se habían pasado desde su presentación á los Reyes hasta el día 20 de

1 NAVARRETE: *Doc. dip<sup>l</sup>m.*, núm. 140, pág. 263.

2 NAVARRETE, tomo 1, *Hist. del tercer viaje*, pág. 242.

3 IDEN., tomo 1, *Diario de Colón*, 14 de Enero de 1493.

Enero de 1493. Ahora, pues, si de esta última fecha deducimos los siete años, resulta que su comparecencia en la Corte tuvo lugar el 20 de Enero de 1486. Obsérvese bien que no decimos que Colón entrase á servir á los Reyes el 20 de Enero de 1486, sino que se presentó á SS. AA. Logró, en efecto, en aquella fecha ofrecer sus respetos á los Monarcas de Castilla y Aragón, á quienes expuso el objeto de su viaje; pero hay que tener en cuenta que no lo admitieron desde aquel mismo día á su servicio, sino que, como á una dicen D. Fernando Colón y Las Casas, lo despidieron, dándole esperanzas de atender á su demanda tan pronto como las atenciones de la guerra que traían con los moros se lo permitieran.

Pero, objetará alguno: ¿qué hacéis de Cristóbal Colón desde fines del 84 hasta el 86? ¿Dónde estuvo durante este tiempo? Oigamos á Gómara, que nos lo explica diciendo: "Y así se embarcó en Lisboa y vino á Palos de Moguer, donde habló con Martín Alonso Pinzón y con Fr. Juan Pérez de Marchena, Fraile Franciscano de la Rábida, cosmógrafo y humanista, á quien en puridad descubrió su corazón; el cual Fraile se esforzó mucho en su demanda y empresa, y le aconsejó que tratase su negocio con el Duque de Medina Sidonia, D. Enrique de Guzmán, é luego con D. Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli; y como tuviesen ambos por sueño de italiano burlador la empresa, que así lo habían hecho los Reyes de Inglaterra y Portugal, animólo á ir á la Corte de los Reyes Católicos, y escribió con él á

Fr. Fernando de Talavera, confesor de la Reina. Y entró en la Corte de Castilla el año 86 <sup>1</sup>.

Pero mejor se viene en conocimiento de los puntos donde estuvo el malhadado pretendiente desde el 84 hasta el 86, por el siguiente importante documento:

Carta de D. Luis de la Cerda, primer Duque de Medinaceli, al Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza.

“Reverendísimo Señor: No sé si sabe vuestra Señoría como yo tove en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal y se quería ir al Rey de Francia para que emprendiese de ir á buscar las Indias con su favor y ayuda, é yo lo quisiera probar y enviar desde el Puerto, que tenía buen aparejo, con tres ó cuatro carabelas, que no demandaba más; pero como vi que era esta empresa para la Reina nuestra Señora, escribilo á S. A. desde Rota, y respondiome que ge lo enviase: yo ge lo envié entonces, y supliqué á S. A., pues yo no lo quise tentar y lo aderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ella, y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto. Su Alteza lo recibió y le dió encargo á Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto; pero si se acertase, que S. A. me haría merced y daría parte en ello; y después de haberle

<sup>1</sup> *Hist. Gral. de las Indias*, Colec. de Barcia, parte 1, pág. 166.

bien examinado, acordó de enviarle á buscar las Indias. Puede haber ocho meses que partió, y agora él es venido de vuelta á Lisboa, y ha hallado todo lo que buscaba y muy cumplidamente, lo cual luego yo supe, y por facer saber tan buena nueva á S. A., ge lo escribo con Xuárez, y le envió á suplicar me haga merced que yo pueda enviar en cada año allá algunas carabelas mías. Suplico á vuestra Señoría me quiera ayudar en ello, é ge lo suplique de mi parte, *pues á mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años y haberle enderezado á su servicio se ha hallado tan grande cosa como esta.* Y porque de todo informaré más largo Xuárez á vuestra Señoría, suplicole le crea. Guarde Nuestro Señor á vuestra Reverendísima persona como vuestra Señoría desea. De la villa de Cogolludo á diez y nueve de Marzo: Las manos de vuestra Señoría besamos. — *El Duque.* „

Esta carta fué escrita en 19 de Marzo de 1493. Suponen algunos que el Duque de Medinaceli dió albergue en su casa del Puerto de Santa María á Colón, después de que, desesperanzado éste de poder hacer viable su proyecto en España, dejó á Córdoba para encaminarse á Francia. Pero las palabras del Duque revelan otra cosa: *tove en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal.* Pues si se venía de Portugal, ¿cómo lo hacen salir de Córdoba? Donde hay documentos á que atenerse, ¿á qué andarse en conjeturas? Estuvo, pues, Colón en casa del Duque de Medinaceli recién llegado de Portugal; sólo que en aquella ocasión, lo más que pudo haberse de-

tenido allí sería un año no cumplido, tal vez desde la primavera del 85 á principios de Enero del 86, encaminándose en seguida á la Corte, para llegar á ella el 20 de este último mes.

Cuando el marino trataba de dejar á España para trasladarse á Francia (1491), hemos visto que había pasado ya siete años entre nosotros: pues si el 20 de Enero de 1486 ofreció sus servicios á los Reyes, ¿cómo suponen tan trasnochado y necio al Duque de Medinaceli, que en 1491 fuera á poner muy formalmente en conocimiento del Gran Cardenal una noticia tan manoseada y añeja como lo era en aquella fecha la del proyecto del descubrimiento? Si Colón regresaba de la Corte sin esperanzas de hacer admitir su pretensión, ¿á qué fin anunciarlo el Duque como una novedad sorprendente? Más: en vista de la carta del de Medinaceli, la Reina le hizo contestar que le mandase á Colón: *respondiome que ge lo mandase, é yo ge lo mandé*. El examen del proyecto en cuestión fué cometido á Alonso de Quintanilla, el cual respondió al Duque, á nombre de la Reina, *que no tenia este negocio por muy cierto*.

Todo esto indica que en la carta del Duque de Medinaceli se hace referencia á un tiempo anterior al 1491, toda vez que en ella se trata de un asunto enteramente nuevo en la Corte; pues no es de presumir que la Reina hubiese confiado al solo juicio de su Contador la apreciación de un plan de tanta trascendencia, si antes lo hubieran examinado en Córdoba, y sobre todo en Salamanca, donde se reunió para ello la flor y nata de la ciencia española, capitaneada por

el P. Deza, más famoso por su adhesión al autor del proyecto que por su eminente sabiduría. De aquí concluimos, que aquel pretendiente estuvo en casa de Medinaceli antes que en la Corte.

Afirma Oviedo que Colón llegó á Sevilla y trató el asunto del descubrimiento con el Duque de Medina Sidonia, sin venir con él á una inteligencia; que desde allí se fué á ver al Duque de Medinaceli, y que, á pesar de las buenas disposiciones de éste, tampoco logró concluir nada; por cuya razón pasó á la Corte, donde continuó casi siete años, también sin resultado <sup>1</sup>. No dice Oviedo el año que entró el marino en España, ni el en que se presentó en la Corte; pero no importa; si pasó algún tiempo al lado de aquellos Duques y estuvo después cerca de siete años en la Corte, el cómputo de aquel autor viene á corroborar el nuestro. Llegó Colón á la Rábida á fines del 84, pasó á Sevilla en busca del Duque de Medina Sidonia, continuando todo ó la mayor parte del año 1485 al lado del Duque de Medinaceli, hasta el 20 de Enero de 1486, en que llegó á la Corte.

En la primavera del 1486, después de haber dado cuenta á la Corona, se mandó someter el proyecto á una junta presidida por el P. Fr. Hernando de Talavera, Prior del convento del Prado y confesor de la Reina; el fallo de aquella corporación resultó del todo adverso. Algún tiempo después, durante el invierno de 1486 á 1487, y por insinuación, como algunos opinan, de la misma Reina, se presentó Colón en

<sup>1</sup> *Historia General y Natural de Indias*, lib. II, cap. IV.

Salamanca, cuya Universidad con tanta razón era llamada la Atenas española; y en el convento de San Esteban, de la Orden de nuestro P. Santo Domingo, á cuyas sesiones concurrieron gran número de doctores de aquella Universidad, se discutió detenidamente el nuevo sistema; y aunque la mayoría de aquella docta asamblea opinó de un modo contrario, con todo, los Padres Dominicos lo defendieron con vigor, primero en el seno de aquella pléyade de sabios, y después en la Corte; todo lo cual dió por resultado que la Reina, no sólo no despidió á Colón, como era de temer, sino que le dió muy favorables esperanzas, viniendo poco después á admitirlo á su servicio.

En 1487 entró Colón á servir á los Reyes, como se deduce de varios libramientos hechos á su favor, los cuales trae Navarrete, tomo II, num 2, y cuyo principio es de este tenor:

“D. Tomás González, del Consejo de S. M., etc.

„Certifico que en un libro de cuentas de Francisco González de Sevilla, Tesorero de los Reyes Católicos, entre otras partidas de la Data correspondiente á los años de 1485 á 1489, hay las siguientes:

„En dicho día (5 de Mayo de 1487) di á Cristóbal Colomo, extranjero, tres mil maravedís, que está aquí haciendo algunas cosas complíderas al servicio de SS. AA., por cédula de Alonso de Quintanilla, con mandamiento del Obispo (de Palencia).

„El 27 de Agosto de 1487, entregado al mismo cuatro mil maravedís, para ir á la Corte de orden

de SS. AA., y por cédula del Obispo; lo que hace un total de siete mil maravedís, con los tres mil que ha recibido él por otra partida del tres de Julio.

„El 15 de Octubre de 1487 di á Cristóbal Colomo cuatro mil maravedís, que SS. AA. le mandaron dar para ayuda de costa.

„En 16 de Junio de 1488 di á Cristóbal Colomo tres mil maravedís, por cédula de SS. AA.„

En 1488 pasó Colón á Sevilla, y estando allí recibió carta del Rey de Portugal, fecha 20 de Marzo del mismo año, invitándole á pasar á su Corte.

Durante el verano del 88 acompañó á SS. AA. en su viaje á Valladolid. En Septiembre ú Octubre del 88 pasó á Portugal, regresando á principios del 89.

El 12 de Mayo de 1489, residiendo los Reyes en la ciudad de Córdoba, se expidió á Sevilla y otros lugares la orden de alojarlo gratis en su camino á la Corte, adonde se le llamaba para mejor servicio de SS. AA.

En Junio del citado año, según todas las probabilidades, ingresó en el ejército como voluntario para ir á la campaña de Baza, que duró hasta el 4 de Diciembre del propio año.

El 1490, desiriendo por nuestra parte al parecer de varios historiadores, creemos que lo debió pasar nuevamente al lado del Duque de Medinaceli.

A principios del 1491 es de suponer que volvería á la Corte, provisto de recomendaciones de aquel magnate; pero al ver que el asedio de Granada se

dilataba más de lo que permitían sus ansias, temiendo que se le acabase la vida antes de que lograrse ver descollar la Cruz sobre las almenas de la Alhambra, volvió espaldas á la ciudad y se encaminó á la Rábida.





## CAPÍTULO XXVI

### Diego Colón en la Rábida.

**D**UNTO es este, como casi todos cuantos venimos aquí evocando del panteón de la historia para hacerlos desfilar ante nuestros ojos, que, ó bien pasaron por alto sus contemporáneos, ó cuando más lo trataron tan al soslayo é incidentalmente, que apenas hicieron otra cosa más que rozar en él. Es que no pudieron prever que en lo venidero se hubiese de levantar una generación que, como la del siglo xix, ávida de penetrar hasta los arcanos que tan codiciosamente guardan los tiempos prehistóricos, se sublevara contra todo cuanto en algún modo hiciera resistencia á su intemperancia de saber, ó mejor quizá á su vana y arrogante curiosidad.

¿En dónde recibió Diego Colón, el primogénito del Almirante, su primera educación? La respuesta no puede ser dudosa: en el convento de Santa María de la Rábida, de los Menores Observantes de San Fran-

cisco. Pruébese. Consta, por declaración del probo é ilustrado García Hernández, que cuando Colón llegó por primera vez á la Rábida traía consigo á su hijo Diego. Ninguno, pues, que tenga noticia de la veracidad de aquel testigo, confirmada repetidas veces por Navarrete y otros autores, se atreverá á poner en tela de juicio la llegada de aquel niño al convento referido.

Pero esto es muy poco: en el interrogatorio presentado por el Fiscal de S. M. en el pleito con Don Luis Colón (1535), compareció Juan Martín Pinzón, de sesenta años de edad, y á la pregunta primera, dijo: "Que conoció á D. Cristóbal Colón é á Don Diego Colón su hijo, é á Martín Alonso Pinzón, padre deste testigo, é que al dicho D. Cristóbal Colón conoció por espacio de dos años, poco más ó menos, é al dicho D. Diego Colón cuatro ó cinco años, é al dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, conoció por espacio de treinta años,"<sup>1</sup>.

¿Qué quiere decir este vecino de Palos al asegurar que conoció á D. Diego Colón por espacio de cuatro ó cinco años, así como conoció á D. Cristóbal por espacio de dos años, poco más ó menos, y á su propio padre, el esclarecido Capitán de la *Pinta*, Martín Alonso Pinzón, por otros treinta años? Pues no otra cosa quiere decir, sino que todas aquellas personas estuvieron en contacto con él por todo el tiempo que designa á cada una de ellas; y, por consiguiente, así como hasta cumplir el testigo treinta años, en

<sup>1</sup> *Colón y Pinzón*, por D. Cesáreo Fernández Duro, pág. 246.

cuyo tiempo murió su padre, veía á éste todos los días ó los más de ellos, salvo siempre algún viaje que haría por mar, de la misma manera, aunque con menor frecuencia, veía á Colón, padre é hijo, durante el tiempo respectivamente prefijado á cada uno en su declaración. Y si á D. Diego lo vió ó conoció por espacio de cuatro ó cinco años, señal es de que éste residiría por todo aquel tiempo en la Rábida, punto que por su inmediación á Palos le facilitaba el verlo á menudo. El suponer esto, es desde luego mucho más razonable que el imaginarse á un niño (D. Diego) girando por el mundo á la ventura cuatro ó cinco años con su padre, lo cual hubiese obligado al testigo Juan Martín Pinzón, que era entonces otro rapaz, á seguirle en todas ó en las más de sus etapas y evoluciones; suposición á todas luces inadmisibile. Ni vale el suponer que durante los dichos cuatro ó cinco años D. Diego Colón pudo haber permanecido en Huelva al lado de su pariente Muñiar, porque entre Palos y Huelva las comunicaciones, especialmente tratándose de niños, son siempre difíciles, y por ende rarísimas.

Existe otra declaración de Juan Rodríguez Cabezudo, vecino de Moguer, prestada en 1515, la cual es de este tenor: " Sabe que que puede haber veintidos años que este testigo vió al Almirante viejo en esta villa de Moguer, andando negociando de ir á descubrir las Indias con un Fraile de San Francisco que andaba con el dicho Almirante, é que á este testigo le demandó el dicho Almirante una mula en que fuese el dicho Fraile á la Corte á negociar, y se la

dió: y que sabe que el dicho Almirante se partió el año 92 desta villa é de la villa de Palos á descubrir las dichas Indias, é las descubrió é volvió en salvo al puerto de la villa de Palos, descubiertas ya las dichas islas..... Al tiempo que se partió, le dió á Don Diego, su hijo, en guarda á este testigo y á Martín Sánchez, Clérigo.....<sup>1</sup>. „

Mentira parece, y, sin embargo, nada hay más cierto; de las últimas palabras de Cabezudo arriba transcritas, se ha querido tomar pie para decir que D. Diego Colón no se había educado en la Rábida. “ ¿A qué entregar el niño, ó el adulto, dice Rodríguez Pinilla, á Cabezudo y al Clérigo Sánchez, si lo hubiera tenido de antemano encargado al Prior de la Rábida? ”<sup>2</sup>. „

¡Donosa observación la del Sr. Pinilla! ¿En qué se opone la entrega de D. Diego, hecha en tal circunstancia, á que éste hubiera podido haber estado antes bajo el cuidado del Guardián, ó si lo quiere así, del Prior de la Rábida? No lo alcanzamos. Cuando en 1484 llegó Colón á este convento, dejó en él á su hijo, de seis ó siete años de edad; mas cuando en 1492 volvió allí para emprender una navegación tan arriesgada y de la cual era opinión general que no volvería, siendo como era ya Diego de trece ó catorce años, hizo lo que cualquiera otro padre hubiera hecho en su lugar, que fué encargarlo á dos

1 NAVARRETE: *Suplem. á la Colec. Diplomática*, tomo III, página 580.

2 *Colón en España*, cap. II, pág. 104.

amigos de su confianza para que lo llevaran á Córdoba á continuar su carrera literaria. El dejarlo en el convento en aquella edad, no teniendo vocación para profesar en él, hubiese sido acortar el vuelo á sus legítimas aspiraciones, y privarle á un tiempo de enriquecer su espíritu con otros conocimientos que podían servirle de lustre y esplendor en la alta posición social que su padre pensaba conquistarle.

En el mismo lugar citado prosigue diciendo Rodríguez Pinilla: “Humboldt, sin embargo, por un descuido ó por no preocuparse gran cosa de este particular, opina que Diego recibió la primera educación en el convento de la Rábida „. Pues sí, señor; en el convento de la Rábida recibió su primera educación: el citado autor estuvo en lo cierto al formular paladinamente aquella su opinión; nosotros nos adherimos á ella con todo nuestro corazón, bien persuadidos de que no se hallará razón alguna plausible para poder combatirla. Sí, lo repetimos; Humboldt ha proferido una gran verdad: Diego Colón recibió su primera educación en el convento de la Rábida.

Vashington Irving ha sabido distinguir muy bien los dos tiempos en que Cristóbal Colón se dirigió á la Rábida en busca de su hijo. Primeramente, cuando desvanecidas sus esperanzas de poder hacer adoptar su proyecto en España, había resuelto pasarse á Francia. “Entonces—dice Irving—fué al convento de la Rábida á buscar á su hijo mayor Diego, que continuaba bajo el cuidado de su celoso amigo

Fr. Juan Pérez, proponiéndose dejarlo con el otro hijo en Córdoba <sup>1.</sup>„

En esta acasión no llegó Colón á sacar á su hijo del convento; porque si bien es cierto que se había propuesto llevarlo á Córdoba, era suponiendo que él abandonaría á España: mas como Fr. Juan Pérez le hizo desistir de ello, no volvió ya por entonces á ocuparse más del asunto. Empero ajustadas las capitulaciones en Granada en 1492, llega el tiempo de embarcarse para un viaje tan largo, y entonces vuelve á pensar en la carrera que há de dar á su hijo y en los ulteriores destinos de este ser tan querido; y ya, no sólo se propone mandarlo á Córdoba, sino que de hecho lo envía, diciendo Irving en este lugar: “Antes de emprender el viaje, sacó Colón del convento de la Rábida á su hijo Diego, y lo puso bajo el cuidado de Juan Rodríguez Cabezudo, vecino de Moguer, y de Martín Sánchez, eclesiástico de la misma villa, probablemente para que adquiriese algún conocimiento del mundo antes de enviarlo á la Corte <sup>2.</sup>„ La misma separación de tiempos, con su explicación de circunstancias, hace Roselly de Lorgues, tomo 1, capítulos v y vi, páginas 107 y 140.

Ortiz de Zúñiga habla solamente del viaje que hizo Colón á la Rábida en 1491, al tratar de partirse para Francia; pero como él mismo afirma que Fr. Juan Pérez, que antes le había hospedado y ahora lo

<sup>1</sup> *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. II, cap. vi, pag. 21, col. 2.<sup>a</sup>

<sup>2</sup> *Idem id.*, cap. ix, pág. 27, col. 2.<sup>a</sup>

detuvo de nuevo, tenía á su cuidado á Diego, de ahí que esta autoridad nos sirva también de mucho <sup>1</sup>.

D. Juan Bautista Muñoz, hablando del primer arribo de Colón á la Rábida, dice: "Desde luego se agradó (Fr. Juan Pérez) de Colón, se hizo su grande amigo, le hospedó en el convento y le descargó de un gran cuidado, tomando al suyo la sustentación y crianza del tierno hijo Diego., Y más adelante, al ocuparse de su proyectado viaje á Francia, añade: "Fuese de Sevilla á la Rábida por su hijo mayor, para dejarle en Córdoba y despedirse de su constante amigo Fr. Juan Pérez <sup>2</sup>.

Corroborando esta misma doctrina que nosotros sustentamos, dice asimismo Antonio de Herrera que en el año 1484, viniendo Colón por mar procedente de Portugal, aportó á Palos, desde donde se fué á la Corte, dejando á su hijo en la Rábida, encomendado á Fr. Juan Pérez <sup>3</sup>. Y continuando el mismo asunto, al tratar de los desengaños que sufrió el navegante, á consecuencia de los cuales trataba de irse á Francia, dice que con este pensamiento se fué al Monasterio de la Rábida por su hijo Diego, para llevarlo á Córdoba <sup>4</sup>.

Hernando Colón, que debía saberlo muy bien de boca de su padre y hermano, al tratar de la huída del primero del reino de Portugal, dice que se vino á Castilla, y dejando á su hijo en Palos en un con-

1 *Anales Ecles. y Secul. de Sevilla*, año 1489.

2 *Hist. del Nuevo Mundo*, tomo I, lib. II, núms. 23 y 28.

3 *Historia General*, Dec. I, lib. I, cap. VII.

4 *Ibid.*, cap. VIII.

vento llamado la Rábida, pasó á Córdoba, donde estaba la Corte <sup>1</sup>. Y más adelante, al llegar á la resolución que tomó su padre de pasarse al vecino Reino, asegura que se encaminó á la Rábida con intención de llevar á su hijo D. Diego á Córdoba <sup>2</sup>.

Finalmente, y por concluir de una vez esta ya larga prueba testifical: Bartolomé de Las Casas, haciendo coro á estos y á otros autores, afirma que en 1484, viniendo Colón de Portugal, pasó al Monasterio de la Rábida, donde dejó encomendado á su hijo Diego <sup>3</sup>. Y prosiguiendo su historia, al presentarnos á Colón decidido á ofrecer sus servicios al Rey de Francia, hace notar que, según lo que algunos dijeron, pasó á Palos con su hijo, ó á tomar su hijo Diego Colón, como el mismo Las Casas creía <sup>4</sup>. ¿No es verdad que todo lo hasta aquí dicho forma un bello grupo de pareceres armónicos, cuya uniformidad persuade?

Y.... ni una palabra más. Después de lo que llevamos alegado para demostrar que D. Diego Colón hizo su morada en el convento de la Rábida bajo el cuidado y magisterio del P. Fr. Juan Pérez, desde que en 1484 vino de Portugal con su padre hasta el día en que éste se dió á la vela en Palos para ir al descubrimiento del Nuevo Mundo, esperamos tranquilos el dictamen de las personas competentes.

Algunos han querido decir que, absorta la mente del genovés en sus abstracciones cosmográficas, llegó

1 *Historia del Almirante*, cap. xi.

2 *Idem*, cap. xii.

3 *Historia de las Indias*, tomo 1, cap. xxix.

4 *Idem*, cap. xxxi.

á olvidarse hasta de su hijo Diego. Nada más gratuito; por el contrario, atendida la exquisita sensibilidad de su alma, que tan dulcemente se extasiaba en la contemplación de las maravillas que el Criador sembró en el gran libro de la naturaleza, á nosotros se nos figura, permitasenos decirlo tal como lo imaginamos, á nosotros se nos figura verle en la Rábida la noche anterior á su embarque, y hablando con su Dieguito en un tono tierno y patético, decirle, poco más ó menos, así: "Hijo mío, ha llegado la hora de que te desprendas de la amable y dichosa compañía de estos buenos Padres, para trasladarte á Córdoba al lado de tu madre y de tu hermano. Cualesquiera que sean las disposiciones de la Providencia sobre mí, conviene que la familia que tengo en este mundo y que no se encuentra en estado de poder seguir mi suerte, como lo hacen mis hermanos, la deje reconcentrada en un solo punto, á fin de que unos á otros os sirváis de ayuda y de consuelo.

„Tú sabes bien, hijo mío, lo mucho que debemos á estos excelentes Religiosos. Desde el día en que pisamos por primera vez esta tierra adoptiva de España, mostráronse siempre nuestros mejores amigos é incansables bienhechores. ¿Qué hubiese sido de mí, si no hubiera existido el Monasterio mil veces bendito de la Rábida; si no hubiera tropezado en mitad de mi camino con los caros objetos de mi corazón, los incomparables PP. Pérez y Marchena? ¿Y qué sería de ti sin su paternal protección y amorosísimo cuidado y asistencia? No creo, pues, necesario encarecerte la obligación que tienes de mostrarte agradecido con

ellos. No; no permita el Señor que llegues á olvidarte nunca de los beneficios que has recibido dentro de estos muros hospitalarios, donde tan tranquila y provechosamente se han deslizado los años todos de tu adolescencia. Por más que el porvenir se presenta oscuro para mí, confío, hijo de mi alma, que nos volveremos á ver. Las oraciones de estos santos Religiosos estoy persuadido que no me han de faltar; une también á las de ellos las tuyas, aquilatadas con los filiales sentimientos que el eximio P. Pérez ha sabido inspirar en tu corazón. ¡Adiós, hijo de mis entrañas! Abraza á tu padre, que te bendice; mantente constantemente en la virtud, y no olvides jamás que hay un Dios misericordioso que atiende y ampara con solícitud y ternura más que de madre á los huérfanos y atribulados.....,

Quería continuar, pero un súbito estremecimiento (séanos lícito pensarlo así) se apoderó de él; una caudalosa ola de afectos le anudó las palabras en la garganta; sólo pudo arrancar del pecho un hondo gemido, y retirándose á su celda, pagó á la naturaleza el tributo de las lágrimas que ésta le pedía. Aquel hijo tan bueno y tan amado debió pasar también la noche en continuo llanto.....

Al siguiente día muy de madrugada, cuando aún se veía el firmamento tachonado de rutilantes estrellas, dirigióse Colón hacia el puerto de Falos, acompañado de su hijo, del P. Pérez y de otros varios Religiosos que alcanzaron la gracia de poderle dar la última despedida en la playa y augurarle una próspera navegación, con el más breve y venturoso regreso.

D. Diego Colón, joven, gracioso y amable, de nivea tez, ojos azulados y rubia cabellera, como nos le pintan algunos, al verse fuera de los umbrales de la portería del convento, lleno de una emoción que le embargaba la voz, diría (tal lo concebimos): "Adiós, Padres y hermanos míos muy queridos; aunque la fuerza del destino me separa de vuestro lado, jamás cometeré la villanía de olvidaros; vuestra memoria será siempre dulce y placentera para mí, y adonde quiera que yo vaya, ella me acompañará.

„Adiós, frescas enramadas, y vosotras también, selvas solitarias, bajo cuya amiga sombra tantas veces hallé deleitable esparcimiento.

„Adiós, auras saludables, impregnadas de suavísimos aromas, que tantos años habéis confortado mi espíritu abatido con la tan varia y asendereada vida de mi afligidísimo padre.

„Adiós, canoras é inocentes avecitas, deleitables panoramas, bellas y matizadas flores, ríos, praderas, cielo, tierra y mar.

„Adiós, Monasterio amado, asilo de la virtud, refugio del pobre y del necesitado y caritativo albergue del peregrino.

„Adiós, mi patria querida, donde halló bondadosa asistencia el más infeliz de los hijos; donde encontró ayuda y conorte el más desgraciado de los padres.

„Y, sobre todo, Tú, Madre mía celestial, Virgen de los Milagros, delicias de mis años juveniles, dulce imán de mis amores, consuelo y esperanza del pecador. ¡Tú, sobre todo..... adiós!„





## CAPÍTULO XXVII

### El Huerto de la Rábida <sup>1</sup>

SR. D. JOSÉ SALAMERO.

**M**UY señor mío y de mi mayor consideración: Con motivo de mi reciente y ya segunda expedición á la Rábida, desea usted que le suministre algunas noticias, cualesquiera que ellas sean, y sea cual fuere su índole, supuesto que en las actuales circunstancias, en que tanto se habla del Centenario de Colón, que habrá de inaugurarse en aquel célebre convento, todo cuanto se relacione con tan grandioso acontecimiento habrá de ser bien recibido del público, muy singularmente de los lectores de *La Controversia*. Que me place; haré lo que usted me dice, pues ya sabe que deseo complacerle; sin embargo, como quiera que, en lo poco que yo alcanzo, agoté casi del todo el caudal de la historia an-

<sup>1</sup> Carta del autor al director de *La Controversia*, en cuya Revista se publicó.

tigua y contemporánea del expresado religioso monumento en una obrita que titulé *Colón y la Rábida*, por hoy habré de limitarme á tratar ligeramente del convento y huerta contigua al mismo; debiendo hacer constar que el estado actual de este edificio, bajo cuyo techo habitaron por tanto tiempo Cristóbal Colón y su hijo, en compañía de los tan respetables Padres Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, ha variado algún tanto de pocos meses acá.

Desde luego se ha raspado toda la cal de que, según costumbre andaluza, se hallaba interior y exteriormente blanqueado, lo cual, desde cierta distancia, le daba un aspecto tan vulgar, que más parecía una venta que un monumento nacional, mostrando ahora, por consiguiente, al desnudo los perfiles característicos de su arquitectura anterior y posterior al Renacimiento. No sólo esto; las obras del convento en general adelantan, aunque no tanto como quisieran algunos; el segundo patio, según las últimas noticias, está á punto de terminarse, y á continuación comenzará la reconstrucción del primero. De la iglesia auguran lisonjeramente los que la han estudiado, asegurando que quedará hecha una joya del arte, tal como estaba en aquellos días gloriosos en que el esfuerzo y la grandeza de la raza española apenas si cabía en los límites de la Península ibérica.

Falta la restauración de las lindísimas pinturas descubiertas en las paredes del segundo patio. Estos frescos del siglo xiv ó xv han sufrido sensibles descalabros: figúrese el lector que desde el año de 1835, en que los Hijos de San Francisco se vieron precisa-

dos á evacuar aquel local, nadie se ha vuelto á acordar de ellos para nada; bien lejos de eso, por disposición no sabemos de quién, poco después que salieron los frailes, quedaron todos aquellos frescos escrupulosamente ocultos bajo una espesa capa de encalado. Pero lo mejor del caso es que, como los ingredientes de la pintura, en vez de asimilarse ó ser ellos asimilados, rechazaban la nueva substancia caliza, los sabios arquitectos discurrieron ¡horror! el picar acá y acullá aquellos frescos, á fin de que la cal se adhiriera más fácilmente á ellos. Así lo pensaron, y así puntualmente se ejecutó, sin que en la reproducción del encalado, que año por año se ha venido haciendo hasta el presente, haya tenido, según creemos, ninguno de los que hoy viven, la menor noticia de semejantes bellezas artísticas, hasta hace pocos meses que, raspando la dichosa cal, vinieron á descubrirse, encontrándome yo allí presente.

El Gobierno de S. M., atemperándose con notable acierto á la verdad histórica, se ha propuesto reponer el convento de la Rábida al ser y estado que tenía en el tiempo en que lo visitó Cristóbal Colón; es uno de los mejores obsequios que nuestra nación puede ofrecer á los americanistas: los amantes de la humanidad se han de regocijar con ello, y las almas religiosas hallarán un verdadero consuelo al postrarse delante de las mismas efigies de Cristo en el Sepulcro y de Nuestra Señora de los Milagros, ante los cuales oraron los protagonistas del descubrimiento.

Mas, á todo esto, decimos nosotros: ya que se trata de retrotraer la atención de los visitantes de la Rábi-

da á los tiempos del primer Almirante de las Indias, para reintegrar la historia y hacer que la ilusión fuese completa, aquella providencia debiera haberse hecho extensiva á la huerta, mandándola restituir al modo y forma que podemos suponer tendría allá por los años de 1492. El cercado de aquella propiedad, destruido en las recientes épocas de convulsiones políticas; ese cercado, decimos, era desde luego la obra preliminar que procedía haberse ejecutado, á fin de poner aquella posesión al abrigo de los ganados y merodeadores. Una vez ceñida la huerta con una fuerte y elevada cerca, debería haberse plantado de las hortalizas propias de aquel clima, añadiéndole algunos árboles frutales. Este y no otro aspecto ofrecería la huerta del convento de la Rábida en los días del eximio guardián Fr. Juan Pérez, y esta restauración era preciso haberla hecho oportunamente, al par de la que se está haciendo en el convento: de no ejecutarlo así, quedaría mutilada la feliz y plausible idea de querer reproducir el verdadero estado material que tenía la Rábida en los últimos años del siglo xv.

Hasta el presente, las personas que andan en ello no dan trazas de cumplimentarlo del modo dicho; antes bien, vemos que han dado á la tierra de la huerta una aplicación muy diferente de aquella á que convendría estuviere destinada, convirtiéndola, como lo han hecho, en un vivero de árboles, por cierto no muy bien escogidos, que la invaden por completo. Pero, señor, ¿no habrá en ninguno de aquellos pueblos un estadal de tierra á propósito para el caso?

En estas expresiones bíblicas, *Hortus conclusus*,

huerto cerrado, con que Salomón alude al alma que sabe guardar fielmente los dones celestiales, quiso significar el Sabio la condición propia y peculiar de un huerto, que es la de estar cerrado. Si echáis abajo sus bardas y destruíis sus tapias; si dejáis en él abierta una pequeña brecha, pronto lo veréis talado. Nada, nada: *Hortus conclusus*; el huerto ha de estar cerrado. Es verdad que de día y de noche reside en el de la Rábida un guarda, que, aunque malagueño, es hombre taciturno y sabe hacerse respetar; pero esto es ahora, que en pasando el centenario, ya veremos si el Gobierno continuará de tan buen humor que se avenga á sostenerlo indefinidamente; y si falta de allí el guarda, ¿qué será de aquel vivero? ¿Quién contendrá al ganado cabrío, mular y vacuno que anda todos los días rondando por aquellas cercanías?

Se habla mucho de poblar los alrededores de la Rábida con plantas de la flora americana; el pensamiento es muy bello, allí se incubó la idea de la existencia del Nuevo Mundo, y es muy justo que se le consagre esta pequeña memoria como un tributo de admiración, al par que como un emblema de fraternal unión entre los dos grandes pueblos, el americano y el español. Que se arraiguen y prosperen en la Rábida las florestas del Nuevo Mundo, haciendo gala de su fronda llena de pompa y esplendor, y matizando aquellos encantadores sitios con los colores del oro, grana, nieve y esmeralda; que las viajeras golondrinas, al regresar de su anual expedición ultramarina, vengán á posarse sobre las ramas de aquellos árboles tan semejantes á los de las regiones trasatlánticas.

Semejantes, sí; porque siendo tan parecidas las condiciones climatológicas de la Rábida y América, de esperar es que su desarrollo y productos han de dar un resultado análogo.

Que se efectúe esto, y cuanto en mayor escala mejor; pero que por eso no se prescinda de cerrar el huerto, porque de no hacerlo así, habría que resignarse á dejarlo sin cultivo. Y sin el aliciente é indispensable recurso de las legumbres en un lugar tan excéntrico y desierto, ¿será posible que pueda establecerse en la Rábida, como tantos lo desean, ninguna comunidad religiosa? Nosotros, que podemos hablar prácticamente porque hemos morado largo tiempo en aquel punto, creemos que no. Medítenlo aquellos á quienes incumbe resolver esta cuestión.





## CAPÍTULO XXVIII

### La palmera solitaria <sup>1</sup>.

**P**ocos meses ha que, llevados del deseo de cooperar en algún modo al movimiento nacional que actualmente se está operando en España con motivo de los festejos que se preparan para conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, hubimos de publicar la primera edición de esta obra. Hablando en ella de los destrozos que hizo en aquel convento la revolución del año 1835, decíamos así: "Sólo una palmera quedó atrincherada, si vale la frase, en la huerta del convento, que aún hoy descuella gallardamente por su notable elevación entre todas las demás plantas sus vecinas. Este último resto de la flora de la Rábida parece como que huye de la tierra, cual si quisiera negar á nuestra ingratitud su fruto almibarado, y

<sup>1</sup> Publicóse en la Revista de los PP. Franciscanos de Santiago de Galicia, en el periódico *El Movimiento Católico* y otros.

sólo vive allá en la libertad dichosa de las regiones etéreas. ¡Ay! ¡Con qué melancólica pena hemos mirado nosotros una y otra vez esta solitaria palmera, único trofeo que logró salvarse de la irrupción salvaje!„

A poder adivinar el para nosotros desconocido lenguaje de las musas; á saber modular voces rítmicas y acompasadas, ¡oh! ¡cuántas veces, sentados cabe el nudoso tronco de aquella africana planta, hubiéramos hecho vibrar el aire con nuestros lastimeros acentos! ¡Cuántos sentimentales idilios hubiésemos entonado en su loor! Mas ya que, destituidos de inspiración, no acertamos á pulsar la lira, suplir queremos nuestra prosa con la delicada poesía á las dos palmeras, debida á la pluma de la insigne extremeña Doña Carolina Coronado, en la cual, después de reseñar con misterioso colorido el vago y triste rumor que se percibe en medio de una noche tenebrosa, en que parece modularse en las alturas unas como notas quejumbrosas, explica su causa, diciendo:

“Es la voz de la Virgen  
 Palmera enamorada,  
 Que su gemido ardiente  
 Alza en la soledad;  
 „Y á las auras en torno  
 Llama desconsolada,  
 Y sus brazos agita  
 Con amante ansiedad.„

¿Y por qué tanto gemir la graciosa y esbelta pal-

mera? ¿Por qué? Ella misma lo dice con las siguientes redondillas que la ilustre poetisa le atribuye. Oigámosla:

“Cuenta, que ya á lo lejos  
De su palmera amante  
No ve alzarse la frente  
Con desvelo galán;

„Que ya nunca hacia ella  
Los brazos anhelante  
Tiende sobre los vientos  
Con amoroso afán.

„Pues del invierno crudo  
El vendabal airado  
Sus brisas mensajeras  
Tiernas arrebató;

“ Y de los rudos golpes  
Su amante fatigado,  
Hacia el suelo agitado  
La cabeza inclinó. „

Este vendabal airado no fué otro para la Rábida más que la piqueta y el hacha de los desalmados foragidos, de cuyas fechorias sólo quedó indemne la gallarda palmera, en cuyos ondulantes penachos juega el céfiro bullicioso y se mecen los pajarillos.

Y bien; ¿qué género de suerte deparan los hados á la solitaria palmera? ¿Continuará por ventura en el mismo triste abandono en que estuvo sumida por media centuria y más? Evidente parece que no será así; por el contrario, diríase que en nuestros días la

España de los Reyes Católicos despierta de su letargo, y se apresta á mostrarse tan grande y tan justa como lo demanda su historia.

Con todo, ¿quién es capaz de adivinar las modificaciones y los cambios que las múltiples atenciones y los ruidosísimos preparativos del Centenario habrán podido introducir en los proyectos del Gobierno, tan gigantescos como bellos? Cierto que, á principios del corriente año, los deseos de aquél eran ó parecían ser el que la Rábida fuese restituída á los Franciscanos; mas después, preocupado con la magnitud y urgencia de la empresa, ignoramos lo que habrá podido suceder en las altas regiones oficiales.

Lo que sí podemos decir, es que durante la primavera última privaba en Madrid la idea de que, al pisar los umbrales de aquel convento, donde por tanto tiempo estuvo alojado Colón; al entrar en aquella celda en la cual se resolvió el problema *loco y desatinado* de la existencia de un Nuevo Mundo, debería producir la más grata impresión el ver aquella librea seráfica que tan dignamente vistieron los dos venerables Padres Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena. A esto se añadía que, prescindiendo de la justicia que tan de lleno se impone, la verdad misma de la historia demanda imperiosamente la restitución de la Rábida á la Orden Franciscana, máxime hoy, que el célebre monumento vuelve á recobrar las condiciones arquitectónicas y las mismas proporciones que tenía en los tiempos de Colón.

La restauración de aquel edificio quedaría incompleta si los hijos de Francisco no fueran llamados á

ocuparlo. No es ilusión: cuando alguno llega á la Rábida imagínase, sin duda por los recuerdos que evoca aquel lugar, que las sombras de los simpáticos Pérez y Marchena se deslizan delante de él; y para las almas que saben elevar su pensamiento á lo infinito, y para los corazones que palpitan con las grandes reminiscencias de sus antepasados, la religión y la patria, estas dos tan sublimes ideas, se enlazan y confunden en una sola fórmula. Ahora bien; ¿llegará el día en que á la restauración material de la Rábida se siga la de volver á ella su Comunidad religiosa? A esta pregunta no podemos darle mejor contestación que la que se sintetiza en los breves renglones que hubimos de estampar en el album que se guarda en la memorable celda de Colón, á nuestra llegada á la Rábida en Abril del corriente año, de 1891, la cual es como sigue:

“ Invitado por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio María Fabié, he venido á este convento con el fin de inspeccionar las obras de restauración del mismo, mediante la autorización que me ha sido otorgada *in scriptis* para poder dirigir al arquitecto del Ministerio de Fomento, encargado de la dirección de la obra, las observaciones que estime convenientes en orden á aquellos detalles que á nuestro Instituto puedan interesar.

„ Impulsado por el amor patrio que un día acaloró el corazón y la mente de mis dignísimos Hermanos los MM. RR. Padres Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, no he vacilado un instante en suspender la publicación de un opúsculo que á la sazón me

hallaba imprimiendo en Madrid, y aun podría añadir que he abandonado la circulación de mi último libro recién salido de la prensa, titulado *Colón y la Rábida*. Quiera el cielo que este pequeño sacrificio que hago en aras de mi patria, redunde en mayor loa y prosperidad de esta nación tan digna de mejor suerte, la cual sin duda alguna aparecerá más noble y magnánima al abrir nuevamente los silenciosos claustros de este convento á los hijos del gran Patriarca de Asís.

„ Por lo menos no se dirá ¡oh, nó! que la Orden Seráfica ha faltado á sus tradiciones, ó que ha echado un borrón sobre una de las páginas más brillantes de su historia. Cabe en lo posible, queremos que así conste; cabe decimos, en lo posible, y desgraciadamente es muy de temer, que surjan imprevistas y no leves dificultades: puede suceder que los Franciscanos no vengan á la Rábida; pero en último resultado, la culpa ciertamente no será de ellos. Dado este caso, el tiempo, que es fiel mensajero de verdades, se encargará de descubrirlo. „

Tales fueron las palabras que dejamos consignadas en el album de la Rábida: á ellas nos remitimos, las mismas invocaremos siempre, esperando tranquilos el desenvolvimiento de los sucesos que el tiempo y las circunstancias nos deparen.





## CAPÍTULO XXIX

### Los Franciscanos en las Indias.

**B**EPUGNA á nuestra delicadeza el haber de entrar en contiendas con persona alguna, sea del estado que fuere, máxime tratándose de una causa que podemos llamar propia; pero si hemos de cumplir con el deber de narradores exactos, no podemos menos de hacerlo así, siquiera sea concretándonos á los comentarios y rectificaciones que consideramos del todo indispensables para dejar incólume la verdad de la historia.

Asegura el Rmo. P. Maestro Fr. Alonso Remón, de la Orden de la Merced <sup>1</sup>, que el primer Religioso que pasó á las Indias fué de su sagrada Orden; el primero que en ellas dijo Misa, predicó, catequizó y bautizó, y el primero que enarboló la Cruz y la hizo adorar á los indios. El decir esto cuesta muy poco: si los Franciscanos no tuviéramos á nuestro favor

<sup>1</sup> *Hist. Gral. de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, tomo II, lib. XII, cap. VI.

tan gran número de respetabilísimos autores, así propios como extraños, que constataran nuestra primacía en aquella parte del Occidente, pasaríamos de buen grado en silencio esa especie de reto que sin provocación alguna se nos dirige; mas en el estado actual de las cosas el callar no sería abnegación y humildad, distintivos que tan propios son de nuestra Orden de Menores, sino más bien remisión y poquedad de ánimo, y, si se quiere, cierto tácito asentimiento á lo que por lo gratuito en manera alguna se puede dejar sin correctivo.

El P. Remón principia dándonos la estupenda noticia de que Fr. Juan Pérez de Marchena era portugués. ¡Cielos, qué revelación! Pero vamos por partes: ¿en qué autores lo ha leído S. P. Rma.? ¿Por qué no se digna citarnos algunos? Porque no existen; claro está. Y para evitar confusiones; ¿de cuál de los dos entiende hablarnos el P. Maestro? De Fr. Juan Pérez no puede ser, porque éste, en quien casi la totalidad de los historiadores reconocen las cualidades de confesor de la Reina y Guardián de la Rábida, es demasiado notorio y popular en España y fuera de ella, para que nadie pueda dudar de su nacionalidad española. De Fr. Antonio de Marchena tampoco puede ser, porque cuantos han escrito de este Religioso, todos á una voz dicen que era español, andaluz, y, á lo que parece, natural de la villa de Marchena, en la provincia de Sevilla. Buen cuidado hubiera tenido nuestro cronista lusitano, el P. Fr. Marcos de Lisboa, de computar á cualquiera de aquellos dos Religiosos entre los más preclaros Franciscanos de su nación, si

fuera verdad que alguno de ellos hubiese nacido en Portugal: no lo hizo, por la sencilla razón de que uno y otro fueron españoles, tan castizos y tan de limpio y depurado linaje como lo acredita la hidalguía de sus altos hechos, abillantados por su acendrado patriotismo.

Prosigue el mencionado P. Remón diciendo que Fr. Juan Pérez de Marchena, del convento de la Rábida, encontrándose en la casa de Bartolomé Colón, hermano de Cristóbal, en la isla de Madera, fué quien aconsejó al segundo de aquéllos que se valiera del favor del rey de Portugal para el descubrimiento; y como aquel Monarca no le oyó, hizo igual ofrecimiento al Rey de Inglaterra, que también se burló de él. *Esto era—dice—por los años de 1486.*

Querría, sin duda, S. Rma. aludir á Fr. Antonio de Marchena; porque lo que es Fr. Juan Pérez, opinan algunos que no conoció á Colón hasta el 1491, á sazón en que trataba de irse á Francia, de lo cual le disuadió aquel Religioso. Y si, como nosotros creemos, el dicho P. Pérez conoció á Colón antes del 1491, fué sin duda alguna, no en la isla de Madera, sino en España, en la provincia de Huelva y su convento de la Rábida, corriendo, como ya dejamos dicho en otro lugar, los años de 1484 ó principios del 85; que, según Las Casas, *Historia de las Indias*, parte 1, capítulo xxix; D. Hernando Colón, *Vida de Almirante*, cap. xi; Herrera, década 1, libro 1, capítulo vii, y otros muchos, fué cuando el futuro Almirante entró en nuestra patria, haciendo su primera etapa en la Rábida.

Mas si el consejo dado á D. Cristóbal se quiere imputar á Fr. Antonio de Marchena, nos limitaremos á decir por toda respuesta, que á nadie del mundo se le ocurrió jamás una especie tan peregrina. Continúa el P. Remón sus lucubraciones, diciendo que el viaje de Colón desde Madera á Portugal tuvo lugar en 1486. ¿Cómo pudo ser eso, P. Remón, si el 20 de Enero del expresado año ofreció aquél personalmente sus servicios á los Reyes Católicos, después de residir bastantes meses en España, sin que hubiese salido de ella en todo aquel año ni en el siguiente?

Y como si el repetido Padre Maestro quisiera demostrarnos que con todo ello aún no se habían agotado las flechas de su aljaba, prepara de nuevo su arco, y nos asesta una violenta protesta, que viene á ser como la síntesis de todo su pensamiento; repitiendo con más fuerza que antes que su Orden fué la primera que puso los pies en el Perú, y que en algunos tiempos no hubo otros Religiosos más que los suyos que bautizasen, predicasen y administrasen los Santos Sacramentos, aun á los mismos españoles y soldados, fuera de un Dominico llamado Fr. Vicente Valverde. Y con respecto á Fr. Juan Pérez ó Pérez de Marchena, como le llama, afirma, como si lo hubiera visto, que no fué jamás ni á las Indias, ni á Nueva España, ni al Perú, ni á Santo Domingo, ni á Cuba, sino solamente á la isla de Madera, donde, como ya dijimos, lo pone de huésped en casa de Bartolomé Colón, para persuadir á su hermano Cristóbal que pasara á Portugal á ofrecer un mundo á su Rey. ¡Asombra el leer estas enormidades en un libro de historia!

La Orden de San Francisco, sépase, no disputa a nadie su primacía en el Perú, descubierta mucho más tarde; le basta ser la primera que ejercitó su apostolado en las Indias Occidentales; la primera que tuvo en ellas iglesia, convento, provincia, y hasta el primer Obispo, como todo ello, con el favor de Dios, iremos viendo.

Y aun respecto de las Indias Orientales puede igualmente la Orden Franciscana llamarse la primera. "Yo vi, dice—nuestro cronista el P. Daza—un memorial impreso y firmado del Capitán Pedro Fernández de Quirós, que dió al Rey nuestro Señor Filipo III, donde dice que vió escrito en la ciudad de Xuchmelco, en las Indias Orientales, *que los Frailes de San Francisco bautizaron diez y seis millones de indios sólo en la comarca de aquella ciudad.*„

Muchos millones nos parecen estos; pero al fin, grande debió ser el número de los bautizados, cuando á tal cifra se atrevieron á elevarlo. "Y todo esto—prosigue diciendo Daza,—con ser tanto, es poco respecto de lo mucho que hicieron estos obreros del Cielo en aquella gran mies, pues hubo algunos que, no sólo en el reino de México bautizaron siete millones de indios, y otros por otros lados catorce millones, sino el que desterraron de las Indias todo género de idolatrías, levantando muchas iglesias, y en ellas el estandarte santo de la Cruz <sup>1</sup>„

Pocos son los historiadores que no reconozcan que después de Dios débense aquellos triunfos á los Fran-

1 *Crónica Gral. de la Orden de San Francisco* libr. II, cap. II.

ciscanos. Ellos fueron los primeros que en las Indias Orientales cultivaron aquella mística viña; vinieron después los Dominicos, luego los Agustinos, y más tarde los Jesuitas, con la particular circunstancia, que los primeros cuarenta años continuos estuvieron solos los Franciscanos observantes, como de todo ello dan claro testimonio Rodulfo, libro II, página 245; Daza, parte 4.<sup>a</sup>, libro I, capítulo XLIII; Gonzaga, pars. IV. *Prov. Stae. Thomae, Apud Indos orientales*, pag. 1404, edic. Venet. ann. 1603; Marcos de Lisboa, tercera parte de la *Crónica de los Frailes Menores*, libro IX, capítulo XLIX, y otros.

Terminando el P. Remón sus investigaciones para deducir de ellas la primacía de su Orden en las Indias Occidentales, nos dice, con referencia á lo que Pedro Mártir de Anglería escribe en el libro intitulado *De las cosas del mar Océano y del Nuevo Mundo*, que en el segundo viaje, queriendo Colón averiguar si Cuba era isla ó tierra firme, desembarcó gente en ella, y que un ballestero se internó algún tanto para ver si lograría cazar algo; sucediendo que á muy pocos pasos encontró un hombre vestido de blanco, tan semejante en todo al Religioso de la Merced que venía con Colón, que á primera vista creyó en efecto que era él. *De donde se colige*—añade con gravedad característica el historiador Mercedario—*que el primer Religioso que llevó consigo Colón era de nuestra Orden.*

Cabal: la consecuencia no puede ser más legítima. *Con todo*—sigue diciendo el P. Remón—*no pudo ser hombre vivo el que vió el ballestero..... ¡Animas ben-*

ditas! ¿Si se tratará aquí de algún caso de nigromancia? Pero dejémosle continuar:—*no pudo ser hombre vivo el que vió el balletero, toda vez que los treinta hombres.....* —Eche usted más hombres, criatura de Dios; pues sabemos que éstos llegaron á treinta y nueve, si no fueron cuarenta. Prosiga usted: — *toda vez que los treinta hombres que había dejado Colón en su primer viaje bajo el mando de D. Diego de Arana, fueron todos degollados por los indigenas.....*—Por lo que, en concepto del Rmo. Padre, lo que aquel cazador vió fué una visión que Dios quiso mostrarle del Religioso muerto; lo que equivale á decir que en el primer viaje á las Indias se embarcó un Mercedario, el cual, habiéndose quedado allí, fué degollado por aquellos naturales. Eso es; y luego, muy vestidito de blanco, y no sabemos si calzado de coturno, dejóse ver del balletero. Y todo ello no más que para venir á darle un susto de primer orden. ¡Vaya un gusto del otro mundo!

Así lo interpretó el P. Remón. Nosotros, empero, que nos creemos más exentos de preocupaciones, no podemos admitir la verdad de aquella aparición de ultratumba, la cual, con perdón de su reverendísima, tenemos por una pura ilusión. Oigamos sino á Washington Irving, que tan satisfactoriamente explica aquel suceso. Dice, pues, este autor, que el cazador en cuestión contó que había visto por entre las aberturas del bosque un hombre vestido con traje talar blanco, seguido de otros dos que llevaban túnicas del mismo color, las cuales les llegaban á las rodillas, y que detrás de éstos venían otros treinta ó más ar-

mados de clava y lanza.—¡Ay, qué miedo!—Que aunque al divisarle aquella tropa toda ella hizo alto, no manifestó, sin embargo, la menor hostilidad; pero que habiéndose adelantado para hablarle el hombre del vestido largo, sobrecogido el ballestero de terror, abandonó precipitadamente el campo para ir á incorporarse con sus compañeros.

Aquí hace notar Irving que en aquellas regiones de América se encuentran muchas cigüeñas de doble volumen que las de Europa; y como jamás se llegó á descubrir en Cuba tribu alguna que llevase vestidos <sup>1</sup>, es de presumir que la relación de los hombres tendría su origen en la acalorada fantasía del arquero, sobresaltado con la falsa idea de que se encontraba acaso en las fronteras de los países civilizados de Mangón, de las cuales habría oído hacer á Colón las más poéticas descripciones. Lo cierto es que las cigüeñas comen juntas, y mientras dura el pasto, una

1 Muchas de aquellas tribus es evidente que en la época aludida iban enteramente desnudas, pintábanse el rostro y hasta la mitad del cuerpo. Otros vestían lo que llaman una *cusma*, ó camisa sin mangas, hecha de tela ó bien de cortezas de árboles, la cual llevaban, no tanto por pudor, cuanto por librarse de las sangrientas picaduras de los cínifes ó mosquitos de trompetilla, plaga horrible que en aquel clima molesta mucho. A este propósito, escribiendo el Almirante á Rafael Sánchez, Tesorero de los Reyes Católicos, según leemos en el tomo 1 de Navarrete, dice así: " Los habitantes de uno y otro sexo, así en la Española como en las otras islas que vi y de que tengo noticia, andan siempre desnudos como nacieron, á excepción de algunas mujeres, que cubren su desnudez con alguna hoja verde ó algodón, ó con algún velo de seda que ellas forman para este objeto ».

de ellas se separa de las demás, poniéndose como de centinela; y cuando se ven por entre los claros de un bosque formadas en línea, á primera vista parecen figuras humanas. De ahí el error del ballestero <sup>1</sup>. En suma: que los Frailes Mercedarios ó los hombres vestidos de blanco, con todo aquel formidable escuadrón de lanceros, vino á reducirse á una bandada de cigüeñas.

1 IRVING, *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. VII, cap. IV.







## CAPÍTULO XXX

De si alguno de los Padres Pérez ó Marchena pasó á las Indias. — Testimonios propios.

**A**NTE todo, y para ilustrar en lo posible este punto tan azaroso y oscuro, conviene que oigamos á los cronólogos y escritores principales de la Orden Seráfica, declarando que, por nuestra parte, nos abstenemos de emitir juicio alguno en pro ni en contra. Gracias á Dios, no tenemos otro ni más interés que el de la verdad, ni perseguimos otro ideal más que el de fijar bien las cosas, poniéndolas en el lugar que les designa, si no la luz de la historia en toda su radiante plenitud, á lo menos el resplandor que, mirado con ojos serenos, irradia siempre de aquel luminoso faro.

En la Crónica general de la Orden de N. P. S. Francisco, escrita por el P. Fr. Antonio Daza, leemos lo siguiente. Habla primero de las personas que se embarcaron en la primera navegación, cuyo número fija en 150. Pero esta cifra está equivocada, porque no salieron de Palos más que 120; los noventa componían

la tripulación, y los treinta restantes eran empleados, sirvientes, etc. Después prosigue: "Embarcóse Cristóbal Colón el 4 de Agosto (el 3) de 1492, y con él pasaron Frailes Franciscos, que serían Fr. Juan Pérez de Marchena con su compañero, que como tan amigo de Colón y confesor suyo, y por haberse guiado todas estas cosas desde sus principios por su consejo é industria, no las quiso desamparar hasta ver el suelo de ellas; y á setenta y cinco días de su viaje <sup>1</sup>, después de haber navegado con harto trabajo y peligro, quiso Dios que hallase las Indias tan deseadas y el Nuevo Mundo que prometía; y saltando en tierra, tomó en ella la posesión de las Indias por los Reyes de Castilla en un castillejo de barro y de madera que hizo. Y su gran amigo y confesor, Fr. Juan Pérez de Marchena, que iba en su compañía, tomó también la posesión del Nuevo Mundo por el Papa y por la Iglesia, en una que hizo de unos ramos y pajas, en que dijo Misa y puso el Santísimo Sacramento, y fué la primera de las iglesias de las Indias, y los Frailes de esta Orden los primeros Religiosos que pasaron á ellas, juntamente con el mismo que las fué á descubrir <sup>2</sup>." Casi en los mismos términos se expresa el P. Fr. Juan del Olmo <sup>3</sup>.

Nuestra Ilmo. P. Gonzaga, al tratar del descubrimiento de la isla Española, hace esta explicación tex-

1 Fueron setenta los días, computados desde el 3 de Agosto inclusive hasta el 12 de Octubre exclusive.

2 Daza, parte IV, lib. II, cap. III, edic. de Valladolid, año 1611.

3 *Arbol Seráfico*, artículo 9.º, § 3.º, edic. de Barcelona, año 1703.

tual: " Después de algunos días que Colón tomó posesión de la isla, nuestros Religiosos, que entonces pasaron con navegación feliz y próspero viaje, de los cuales fué uno Fr. Juan Pérez, aquel que con tantas instancias persuadió á Colón que no se apartase de la empresa del descubrimiento, dieron principio á la fundación de aquella provincia de Santa Cruz; y Fray Juan Pérez, que, como dicho es, fué el primero que entró en esta isla, dispuso formar una choza ú oratorio de ramas, en el que dijo la primera Misa y depositó el Santísimo Sacramento; por lo que ésta fué la primera iglesia de todas las Indias Occidentales. *Et haec prima Occiduarum omnium Indiarum ecclesia est* <sup>1</sup> „.

Antes de compulsar otras autoridades, es bien que dejemos desatada una dificultad. Dice el referido Gonzaga, hablando de Fr. Juan Pérez: *Ad has partes secunda navigatione trajecere*; y con esto, entienden algunos, quiso decir que el dicho P. Pérez pasó á aquellas regiones en la segunda navegación. Pero semejante interpretación no se compadece con lo que pocos renglones más adelante escribe el Ilmo. Padre, cuando dice: *Is namque Joannes Piretius primo in istam Insulam ingressus*; esto es, que Fr. Juan Pérez fué el primero que entró en la isla. Y no es esto sólo, sino que afirma también que fué el primero que fabricó iglesia, dijo Misa y depositó el Santísimo Sacramento.

<sup>1</sup> *De Origine Seraphicae Relig. Francis.*, 4.<sup>a</sup> pars., tit. Prov. S. Crucis, pág. 1198.

A ser cierto que el P. Fr. Juan Pérez no hubiese ido á las Indias hasta el segundo viaje, el P. Boil, nombrado Vicario Apostólico, que pasó entonces allá con otros doce Sacerdotes, no parece probable que le hubiera cedido la primacía en lo que toca al ejercicio de aquellas funciones tan propias de su representación y autoridad. Si el P. Pérez llegó el primero, fundó su iglesia, celebró el augusto Sacrificio y reservó el Sacramento de la Eucaristía, no se comprende que hubiera podido hacer esto por otro motivo más que por haber llegado en el primer viaje de 1492. Y como observa muy bien nuestro cronista Torrubbia, las frases aquellas que usa Gonzaga de *secunda navigatione*, cuando de materias de náutica se trata, comunmente significan, nó segunda navegación, sino navegación favorable, próspera, feliz. De ahí que leemos en Tácito:

“*Lacus inde et Oceanum usque ad Amisiam  
Flumen, secunda navigatione pervehitur.*”

(*Anal. lib. II.*)

“De allí, atravesando los lagos y el Océano, llegó con próspera navegación al río Amasis.”

Es visto, pues, que el P. Gonzaga, al escribir *secunda navigatione*, no quiso decir otra cosa más que navegación feliz, como realmente lo fué la del primer viaje de las Indias.

El P. Lucas Wadingo dice, en sus *Anales* al año 1493, que en este año emprendió Cristóbal Colón una segunda navegación, y que, deseoso de ins-

truir en la fe á aquellas bárbaras naciones, llevó consigo maestros, especialmente Franciscanos, y entre ellos el P. Fr. Juan Pérez de Marchena, principal promotor de la primera expedición, el cual desde luego improvisó una choza de paja, en cuyo recinto celebró el Santo Sacrificio de la Misa y dejó depositado en su sagrario el Santísimo Sacramento, siendo ésta, por lo tanto, la primera iglesia que se edificó en las Indias Occidentales.

Notan los autores que de este punto se ocupan, que no hace consonancia lo que Wadingo dice respecto á no haber ido el P. Pérez á Indias hasta el segundo viaje, con lo que asegura diciendo que aquel Religioso fué el primero que levantó iglesia y celebró el incruento Sacrificio; porque si es verdad, como lo contextan gran número de autores, que la iglesia se erigió tan en sus principios, y en su altar se celebró la primera Misa, ¿cómo es posible que el P. Pérez, que fué el celebrante, no hubiese llegado allí en el primer viaje de 1492? Pero, en fin, sea esto ó no una distracción del sapientísimo Wadingo, lo cierto es que conviene con la cuestión principal, cual es la de que el P. Fr. Juan Pérez construyó la primera iglesia, dijo Misa en ella y reservó el adorable Sacramento, que es lo que primera y principalmente se trata de averiguar. El P. Francisco Haroldo, en su Epítome *Annalium Ordinis Minorum*, año 1493, párrafo 1, se hace eco en este punto de las palabras de Wadingo. No las reproducimos, por no repetir.

Fr. Diego de Córdoba, otro de nuestros cronistas de las Provincias del Perú, después de referir lo que

atestigua Gonzaga, añade: " Conque si no hubiera venido el P. Marchena en la primera navegación, es cierto que los Sacerdotes que vinieron en ella, ó algunos de ellos, había de celebrar y levantar alguna enramada en aquella isla para poner el altar; pues no es creíble que tantos días como estuvo allí un ejército de 120 españoles, con su General, Capitanes y Oficiales de mar y tierra, y los mismos Frailes, habían de carecer de Misa y Sacramentos, viniendo para administrarlos; y pues el P. Marchena, según graves autores, fué el primero que dijo Misa y fundó iglesia, luego de autoridad de ellos se infiere con evidencia que vino en el primer viaje. Y esto, continúa, es muy creíble; porque habiendo sido el P. Marchena norte y guía de Cristóbal Colón en esta empresa, y tomado tan á pechos su despacho, que, como dice Antonio de Herrera, se halló en Palos al tiempo de salir la armada á disponer los ánimos de los marineros y gente de mar, que dudaban de entrar en viaje no conocido, ayudando grandemente á Colón, su amigo é hijo espiritual, pues era su confesor, ¿quién duda que no le querría desamparar hasta ver el fin de la jornada? <sup>1</sup>. „

El P. Fr. José Torrubia, cronista general de nuestra Orden, hablando de Colón, se expresa de esta suerte: "Fundó en ella (la isla Española) un castillo, y erigió la primera villa del nuevo orbe, á que llamó la Natividad. En esta población hizo la primera iglesia, de palos y ramas, nuestro Venerable P. Fr. Juan Pérez

1 *Crónica*, lib. VII, cap. XIV, pág. 104, edic. Lima, 1651

de Marchena; en ella dijo la primera Misa, y reservó para los cristianos el Santísimo Sacramento. Esta iglesia es la primera del Nuevo Mundo, y en la que puso la primera planta la Religión de San Francisco. Así lo hallamos asegurado, y el año pasado de 1752 nos lo dijo el P. Villanueva, Ministro provincial de aquella Provincia „ <sup>1</sup>. Y el aludido Provincial Villanueva, dirigiéndose al indicado P. Torrubia, razona de este modo: “ Y yo, viendo que nuestro Fundador vino con el descubridor D. Cristóbal Colón, y como consta de nuestro archivo Provincial lo fué el Venerable P. Fr. Juan Pérez de Marchena, fundador de esta Provincia, vino á ella siendo actual Guardián de la Rábida el año de 1492, edificó la primera iglesia que hubo en estas Indias, en el pueblo que se fundó en la isla Española llamado Natividad, y el primero que celebró y dijo Misa en ella „ <sup>2</sup>.

En la *Historia corográfica, natural y evangélica*, escrita por nuestro P. Fr. Antonio Caulin, impresa á expensas del Rey D. Carlos III en 1779, hablando del viaje á las Indias del P. Marchena, dice: “ Los archivos de la provincia de Santa Cruz de la isla Española lo dicen, y de ellos lo sacaron más ha de ciento y setenta años, para mencionárselo al Rmo. Gonzaga, quien con mucho tino y maduro juicio lo estampó en su Cronología, para que constase á todos; y lo mismo hizo su Provincial, dicho R. P. Villanueva. „ También

<sup>1</sup> *Crónica Seráfica*, part. ix, lib. 1, cap. x, núm. 68.

<sup>2</sup> Bartolomé Villanueva, en la Dedicatoria del tomo de sermones de María Santísima, edic. Sevilla, 1752.

lo mencionan nuestro célebre Analista <sup>1</sup> é historiadores más clásicos. También lo menciona el R. Padre Fr. Pedro Simón en su *Historia de Tierra Firme*, para cuya obra registró archivos y vió papeles é instrumentos que podían hacer fe, de donde sacó que el Venerable Marchena fué con el Almirante Colón en el segundo viaje: y también lo menciona el Rdo. Padre Arturo en el Martirologio franciscano, á 31 de Agosto, en la vida del Venerable P. Fr. Martín de Valencia, donde pone al P. Marchena en el segundo viaje del Almirante Colón, y cita por esta especie muchísimos autores, teniendo por ciertísimo haber sido los Religiosos Franciscanos los primeros que evangelizaron en las Indias Orientales <sup>2</sup>.

Sigue y suma. En el Martirologio Franciscano de Arturo, al 31 de Agosto, se lee lo que á continuación copiamos: “Cristóbal Colón emprendió en el mismo año (1493) su segunda expedición, llevando consigo al P. Fray Juan Pérez con algunos otros compañeros de la misma Orden de los Menores. Una vez que el Almirante hubo tomado posesión de la isla Española, levantó en ella una ciudad nueva, que dedicó á Santo Domingo, en memoria de su padre, que así se llamaba. Por su parte, el P. Fr. Juan Pérez ordenó que le edificasen una casilla de pajas, con un altar, donde celebró primero el Santo Sacrificio de la Misa, cuya casilla vino á convertirse poco después en un anchuroso convento con el nombre de San Francisco, hecho á

1 Wadingo.

2 Lib. II, *Historia de la Nueva Andalucía*, cap. 1, pág. 114.

diligencia y beneficio del nobilísimo Cristóbal Colón; y este convento fué el primero de la Provincia de Santa Cruz, en las Indias Occidentales. „ Todo ello (continúa Arturo) lo traen *Cristóbal a Capite Fontium*, Ministro general de la Orden de Menores, después Arzobispo cesariense, *in Epist. dedicatoria ad Compend. privileg. Frat. Minor.*; VILLOTO AHTE-NAR: *Orthodoxar. Franciscan. littera Alphonsus de Molina*; RAPINAEO: *Orig. Recollector. Decad. V, part. 1.<sup>a</sup>*, § 2.<sup>o</sup> IGNACIO LE GAULT: *De Sanctitate Eccles. Roman.*, cap. II, § 2.<sup>o</sup>, con otros muchos que cita el expresado Arturo, así domésticos como extraños.

Hasta aquí los autores de nuestra Orden que quieren que el P. Fr. Juan Pérez de Marchena, como ellos dicen, hubiese ido á Indias, según los más, en la primera flota. Nosotros, que en la cuestión presente, tan debatida por los publicistas, de los cuales unos afirman de un modo absoluto, y otros absolutamente niegan, apenas hacemos más que coleccionar textos de nuestros padres y maestros, teniéndonos por cosa muy insignificante, como de verdad es así, para que nos atrevamos á terciar en la controversia, emitiendo en ella un voto decisivo y concluyente.

Pero si, á pesar de ello, se arguye que el papel que aquí representamos nos obliga á exponer nuestro particular criterio, no tenemos dificultad en decir: lo primero, que nos causa verdadera extrañeza el ver que ni uno solo de los historiadores contemporáneos que han escrito sobre el descubrimiento del Nuevo Mundo, haga mención de que hubiese ido allá Reli-

gioso ni Sacerdote alguno <sup>1</sup>. Nos extraña, lo segundo, que el Almirante, que tan circunstanciadas y minuciosas relaciones hace en sus cartas de los sucesos, cosas y personas, ni una alusión, ni siquiera una sola palabra suelta su pluma que pueda hacer sospechar la presencia de Fr. Juan Pérez, ó la de Fr. Antonio de Marchena, en aquellos lejanos climas.

¿Qué hemos de concluir de este doble silencio? ¿Nos será lícito invocar las reglas de la lógica para alegar que los argumentos negativos, como lo son los dos que arriba dejamos estampados, no pueden producirse como medios de probanza, y que en este concepto el silencio, en uno y otro caso de los arriba dichos, no tiene fuerza ni valor alguno legal? ¡Ay! Ojalá pudiéramos convencernos de la exactitud de esta hipótesis; pero, en honor de la verdad, debemos confesar: 1.º Que nos pone en no leve aprieto el ver de una parte cómo los autores pasaron por alto el decirnos si en la primera navegación fué ó no á las Indias algún Sacerdote. 2.º Que siendo los PP. Pérez y Marchena personas tan distinguidas y notables, y sobre todo tan amigas del Virrey, hayan podido ser preteridos por éste, lo cual apenas nadie podrá concebir.

Es este el juicio inmediato que á nuestro modo de ver hará cualquiera que discurra sobre cada uno de los dos casos propuestos; con todo, y para satisfacer desde luego á tamañas objeciones, diremos que, res-

<sup>1</sup> Sólo Pedro Mártir, que sepamos, hace sobre ello alguna alusión.

pecto de la primera de ellas, el no hablar los historiadores de ningún Religioso ni Sacerdote, pudo ser muy bien una de tantas omisiones de los coetáneos; pues, dígase lo que se quiera, cuesta trabajo el creer, y aun nos atreveremos á decir que es de todo punto anómalo é incomprensible, que se hubiese prescindido del elemento eclesiástico en una empresa inspirada por la Religión, emprendida por el celo de la salvación de las almas que tanto distinguía á Isabel la Católica, y dirigida y consumada por un caudillo que podemos llamar el caballero de Cristo y portaestandarte de la Cruz; de un caudillo que no se contentaba con arrancar de las tinieblas de la infidelidad á las naciones que descubriese allende el mar, sino que soñaba en la conquista de Jerusalén y en el rescate del Sepulcro del Salvador, mediante los tesoros con que se lisonjeaba enriquecer á España con la explotación de las auríferas minas de Cibao y del Cathay <sup>1</sup>.

Y por lo que hace á la segunda objeción, que consiste en no haber mentado el Virrey en sus muchas correspondencias á ninguno de aquellos dos Religiosos, los PP. Pérez y Marchena, no negaremos que, mirada esta cuestión en abstracto, deja el ánimo en suspenso y casi diremos agobiado bajo la pesadumbre de la

1 Colón, en carta á los Reyes, dice: "Y digo que Vuestras Altezas no deben consentir que aquí trate ni haga pie ningún extranjero, salvo católicos cristianos; pues esto fué el fin y el comienzo del propósito, que fuese por acrecentamiento y gloria de la Religión cristiana; ni venir á estas partes ninguno que no sea buen cristiano." V. NAVARRETE, tomo 1, *Diario del primer viaje*, día 27 de Noviembre de 1492, págs. 71 y 72.

duda; mas lo cierto es que todas estas dificultades, puestas en una misma balanza con los testimonios que llevamos consignados y los que reservamos para el capítulo siguiente, no parecen de mayor peso que estos últimos.

Resultado: que ni el silencio del Almirante llega á constituir por sí sólo una prueba en contra del viaje de aquellos Padres, ni la opuesta afirmación de los autores, generalmente inconscientes y rutinarios, basta tampoco para resolver satisfactoriamente el problema. Con todo, no pudiendo declinar el deber que tenemos de adherirnos á uno ú otro partido, diremos, no sin especial recelo, que Fr. Juan Pérez, ó si éste no, Fray Antonio de Marchena, uno de los dos parece que debió haber pasado á las Indias en el primero ó en el segundo viaje. Y aquí resueltamente nos quedamos, haciendo punto final, sin adelantar ni retroceder un solo paso mientras no se haga más luz en el asunto.





## CAPÍTULO XXXI

Prosigue la materia del capítulo precedente:  
Testimonios extraños.

**E**N el capítulo anterior hemos dado cabida á los testimonios aducidos por los principales autores de nuestra Orden: á juicio y según expresión de los mismos, el P. Fray Juan Pérez de Marchena hubo de pasar á las Indias en 1492, habiendo construido en ellas una iglesuela, que fué destruída por los isleños, juntamente con el castillo de madera donde Colón había dejado una guarnición de cuarenta hombres, que fueron sacrificados por aquellos salvajes, sin que ni uno solo pudiera libertarse de tan terrible hecatombe. Habiendo, pues, como decimos, tomado acta en el capítulo pasado de lo que escriben los autores propios, veamos ahora lo que dicen los extraños.

El P. Fr. Juan Meléndez, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, cronista de la Provincia de San Juan Bautista de Lima, se expresa del modo siguiente: “Los primeros Sacerdotes y Ministros apos-

tólicos que pasaron con Colón fueron los Religiosos de nuestro Seráfico Padre San Francisco, que traían por caudillo, para la conquista espiritual de tan grandiosos imperios, al M. R. P. Fr. Juan Pérez de Marchena, Guardián que era ó había sido del convento de la Rábida en Andalucía. Á 11 del mes de Octubre del mismo de 1492, con general alegría de la Armada, descubrieron una isla de los lucayos llamada Guanahaní. Tomó posesión por el Papa y por la Iglesia en una que hizo de ramos y pajas.... en que dijo Misa y puso el Santísimo Sacramento, y fué la primera de todas las iglesias de las Indias <sup>1</sup>„

El P. Fr. Tomás María Mamachi, también de la Orden de Predicadores, resuelve á su vez de un modo perentorio que la cristiandad de la América se debe á los Franciscanos, que entraron en ella en el primer viaje del año 1492, acompañando al Almirante Colón, y asimismo á los Dominicos, aunque no tan antiguos como aquéllos, pues no llegaron allí hasta dieciocho años después, ó sea hasta el 1510 <sup>2</sup>.

El docto P. Jerónimo Plati, de la Compañía de Jesús, hablando de la conversión del Nuevo Mundo, dice así: “Según leemos en las historias, los primeros de todos cuantos entraron en las Indias fueron los Franciscanos, y ellos fueron también los que coadyuvaron mucho en el hecho del descubrimiento <sup>3</sup>„

<sup>1</sup> *Tesoros verdaderos de las Indias*, edic. Roma, 1681, lib. 1, cap. 1.

<sup>2</sup> *Orig. et Antiq. Christ.*, tómo II, lib. II, cap. xxvii, edic. Roma, 1849-55.

<sup>3</sup> HYEROM. PLATI: *De Bono Statu Religios.*, 4.<sup>a</sup> edic. Venet., lib. II, cap. xxx.

El Rmo. P. Jacobo Masenio, de la misma Compañía, en la historia del Emperador Carlos V, dice: "Después que Colón recurrió á los Reyes de Portugal, de Inglaterra, Francia y España, á los que fué poco acepto, así por su representación humilde como por lo peregrino de la pretensión, se mantuvo por siete años en la Corte de Fernando, Rey de Castilla, donde hubo de conseguir, á fuerza de instancias, que se le consignasen tres naves, costeadas por la Real Hacienda, para ir al descubrimiento. En ellas se embarcó el año de 1492, llevando consigo Religiosos de la familia Franciscana; y habiendo pasado á las islas Canarias, siguió por el Océano su derrota al Poniente, donde halló la tierra que con tanto conato buscaba <sup>1</sup>„.

Juan Díez de la Calle, oficial de la secretaría de Indias, casado con la hija de Juan Fernández de Madrigal, Secretario del Rey Don Fernando el Católico, se expresa de esta forma: "Descubrió esta isla (Española) el Almirante D. Cristóbal Colón, originario de Génova y vecino de la de Canaria, jueves 11 de Octubre de 1492, en virtud de capitulación de 17 de Abril de él, emprendiendo hazaña tan grande con 16.000 ducados que prestó Luis Santángel, Escribano de raciones, sobre las joyas de la Serenísima Reina Católica Doña Isabel. Fué á hacerlo con tres carabelas, 120 soldados y sus oficiales. Cuando la descubrió estaba numerosamente poblada. El primer pueblo que se fundó fué la Natividad; y el primero que edificó iglesia y dijo Misa aquí, fué el P. Fr. Juan Pérez,

1 *Hist. Carol. V*, lib. II, pág. 62.

*de la Orden de San Francisco, Guardián de la Rábida, que le favoreció mucho con SS. MM. para que le encargasen esta conquista* <sup>1</sup>..»

Si vale el citar aquí autoridades propias, diremos que en el año 1493, que corresponde al segundo viaje de Colón, dicen á una Gonzaga y Wadingo <sup>2</sup> que Fr. Juan Pérez edificó otra iglesia de piedra labrada en la ciudad de Santo Domingo, á expensas del Almirante, que tiernamente amaba á nuestros Religiosos, especialmente al dicho P. Pérez, á quien después de Dios atribuía toda su fortuna; por lo que no dudó en levantar también para nuestros Frailes un convento capaz para cuarenta individuos, á los cuales proveyó de todo lo necesario.

Sobre este particular, Antonio de Herrera se explica de esta suerte: “Ovando favoreció mucho á los Padres Franciscanos para que hiciesen su monasterio en Santo Domingo, y otro en la Vega, los cuales tenían algunos muchachos indios que doctrinaban y enseñaban á leer y escribir <sup>3</sup>..”

Esto que dice Herrera se ha de entender con su cuenta y razón, amoldándolo al modo y forma con que lo explica Wadingo, al año 1505, § 5.<sup>o</sup>; esto es, que el Almirante fundó á los Franciscanos el convento de Santo Domingo en 1493 y siguientes, y que D. Nicolás de Ovando le dió la última mano en 1502,

1 *Memorial y Noticias Sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales*; edic. Madrid, 1646, cap. xxix.

2 GONZAGA: *De Orig. Seraph. Relig.*, 4.<sup>a</sup> pars., pág. 1398; WADINGO, al año de 1493 de sus *Anales*.

3 *Década I*, lib. v, cap. xii.

sin perjuicio del otro que edificó también para la misma Orden en la Vega. *Cænobium autem, dice Wadingo, quod antea diximus à fratre Joanne Perezio, in civitate S. Dominici tumultuaria opere erectum, ac deinde à Christoforo Columbo firmiori Europeorum structura inchoatum, Ovandus absolvit.*

Si el P. Boil, Vicario Apostólico de las Indias, hubiese podido contar con el auxilio de otros Monjes de su Orden, permanecido más tiempo en aquellos lugares, y, sobre todo, si hubiera llegado á ellos en mejores circunstancias, mucho más pudiera haberse esperado de su celo, inteligencia y virtudes; pero tuvo la mala suerte de que, á poco de haber desembarcado en la Española, principiaron á turbar el sereno horizonte de sus relaciones con Colón los grandes disturbios que tuvieron lugar en aquella desgraciada isla. Relajada la disciplina militar, corrompidas las costumbres, y, para colmo de males, espoleadas las tropas por el acicate del hambre, cundió como una centella el descontento contra el Virrey, habiendo éste creído necesario descargar todo el rigor de la ley contra los culpables, con lo cual los ánimos se enconaron más y más y las calamidades llegaron á su última meta.

Entre tanto, el P. Boil, que quería ir á la mano á Colón, le reconvino fuertemente, y hasta llegó á imponerle censuras, á que contestó él con represalias, privándole de la ración que diariamente se distribuía entre los españoles, á semejanza de lo que suele hacerse en el mar en lances apurados; con lo que todo se convirtió en quejas, recriminaciones y alborotos,

frustrándose, por consiguiente, los buenos deseos que aquel Prelado alimentaba de atender á la enseñanza y cultivo de aquellos pueblos ignorantes.

El Rdo. P. Fidel Fita, académico de la Historia, publicista erudito é investigador incansable, en su folleto impreso en 1884 en Madrid, titulado *Fray Bernal Buyl*, al número 42 del mismo, hablando de la segunda vez que Colón regresó de las Indias, dice: "Esta vuelta del Almirante á España fué en dicho año 1495..... Al mismo tiempo mandaron el Rey y la Reina que viniesen á España Fr. Boil y Mosén Pedro Margarit, y vinieron en la misma flota „.

Dispénsenos el citado académico, pues el autor que hubo de consultar para ello no estaba bien enterado de lo que sucedió; porque, cuanto á lo primero, Colón no volvió á España de regreso de su segundo viaje hasta el Junio de 1496; y entonces vino con Aguado, vestido con el hábito de la Observancia de N. P. San Francisco, como Terciario que era, y por la mucha devoción que á la Orden tenía. Y en cuanto á que vinieran juntos Colón y el P. Boil, tampoco es exacto; porque éste último y Margarit regresaron á fines del 1494. En esto padeció equivocación Oviedo, de quien el Rdo. Padre lo ha tomado.

Si pues Oviedo se equivocó, en cambio López de Gómara, cuya autoridad invoca igualmente el escritor nombrado, está muy lejos de decir lo que él le atribuye. Lo que Gómara dice es que Colón y el Padre Boil anduvieron mucho tiempo en mutuas discor-  
días, y que los Reyes los mandaron venir á España;

*aunque dicen algunos*, añade aquel autor, *que primero se vino el Fraile, i otros quejosos, i querellantes, que informaron muy mal al Rei y á la Reina* <sup>1</sup>. Resultado: que de los dos autores en que el P. Fita apoya su aserto, pág. 19, núm. 48 del citado folleto, el uno, mal informado, incurrió en un error, y el otro no dice lo que él supone, antes bien, da á entender en cierto modo lo contrario; de todo lo cual se deduce que, si el primer testimonio es nulo, el segundo en nada absolutamente le favorece.

En una Cédula que los Reyes Católicos dirigieron al Obispo de Badajoz, D. Juan de Fonseca, que trae Navarrete en el tomo II, núm. 85, dada en 9 de Abril de 1495, se lee: "Porque temiendo que algo ha Dios dispuesto del Almirante de las Indias en el camino que fué, pues que ha tanto tiempo que dél no sabemos, tenemos acordado de enviar allá al Comendador Diego Carrillo, para que en ausencia del Almirante provea en todo lo de allá, y aun en su presencia remedie en las cosas que convinieren remediarse, *segund la información que hobimos de los que de allá vinieron.*" Y al fin añaden los Reyes que el P. Boil no volvería á las Indias.

Consta, pues, de un modo oficial, que el 9 de Abril de 1495 continuaba Colón en Jamaica y otros puntos, ocupado en descubrir nuevas tierras, mientras que el P. Boil se encontraba en España; y, por lo visto, ningún otro más que este y los demás disidentes que le acompañaron hubieron de presentar á

<sup>1</sup> *Hist. de las Indias*, cap. xx.

los Reyes las acusaciones contra el Almirante, como claramente se deduce del contenido de la Real Cédula, lleno de reticencias y desconfianza contra el protonauta ultramarino, á quien se mandó un fiscal, en la persona de Diego Carrillo, para que en ausencia suya proveyera en todo lo de allá, y aun en su presencia remediase las cosas que conviniere; *segund* (palabras significativas de los Reyes) *la información que hobimos de los que de allá vinieron*. Por lo mismo no es de extrañar diga Oviedo que, cuando el Almirante vino á España, se detuviese algunos días en la Corte “*satisfaciendo á las quejas é informaciones que contra él avian dado Fr. Buyl é otros*”<sup>1</sup>.

Si deseamos saber el tiempo en que Cristóbal Colón volvió á España, nos lo dirá Navarrete en el tomo II, documento núm. CI, que es la carta de los Reyes Católicos al Almirante felicitándole por el regreso de su segundo viaje, é invitándole á pasar á la Corte cuando cómodamente pudiese hacerlo. Esta carta está fechada en Almazán á 12 de Julio de 1496.

Resulta, pues, comprobado, por los mismos documentos oficiales, que Colón no abordó á las costas de España hasta el Junio ó Julio de 1496. Y como por otra parte el docto académico, repetidamente citado, copia en otro lugar de su folleto (pág. 45) una carta de los Reyes, en la que se dice que el P. Boil se encontraba ya de vuelta á la madre patria sobre año y medio antes que Colón, es decir, desde

1 *Hist. General y Natural de Indias*, tomo I, lib. III, cap. III.

el 3 de Diciembre de 1494 ó antes, queda el referido académico convicto y confeso de que ni es cierto que el P. Boil y Colón hubiesen venido en una misma flota, ni que el regreso de ninguno de los dos se hubiese verificado en 1495.

La carta de los Reyes, inserta por el P. Fita en la página 45, núm. 23 de su referida publicación, y que destruye lo que él mismo había antes asegurado, dice así:

“MADRID 3 de Diciembre de 1494.

“*Los Reyes á Juan de Fonseca:* Placer por la nueva de ser venidas carabelas de Indias, y venga al punto Fr. Boil. El oro que trujeron, amonédese; y páguese á la gente que vino; y vengan para vellos esos granos de oro. „

El P. Boil, que había llegado á las Indias el 3 de Noviembre de 1493, le vemos, pues, en España el 3 de Diciembre de 1494, es decir, diecinueve meses y días antes que Colón; por manera que sólo debió permanecer en el Nuevo Mundo unos nueve ó diez meses. A mayor abundamiento, puede, si gusta el Padre á quien rectificamos, consultar los documentos que pone él mismo en la página 55, número 31 y siguientes, en que los Reyes, escribiendo á Colón en 1.º de Junio de 1495, ó sea unos seis meses después de la llegada del P. Boil á España, continúan dirigiéndole la correspondencia á la isla Española; atento á lo cual creemos innecesario alargar más este punto, pudiendo todo el que quiera cotejar las fechas para convencerse de la imposibilidad de que el Padre

Boil y Margarit hubiesen venido á España al mismo tiempo que Colón.

Para concluir, añadiremos tan sólo que, en vista de los razones que tan ligeramente dejamos extractadas, sentimos haber de decir al digno Padre de la mejor Compañía, que necesariamente hubo de estar preocupado cuando, en la página 19 de su lucubración, hablando de la venida del Almirante á la Península, dejó caer en el papel estas terminantes palabras: *De lo que se ve ser falso el que Boil y Margarit viniesen antes.*

No, por Dios: no es falso, ni siquiera tiene visos ó apariencias de tal, como ya dejamos demostrado; sino que es una verdad clara, como la luz del mediodía, que Boil y Margarit se volvieron prematuramente, y á la escapada, mientras que Colón se quedó.

Y no menos sentimos que el precitado autor se haya permitido lanzar contra nuestro sapientísimo Wadingo calificaciones tan acerbas, que quisiéramos no haberlas leído, para no sentir el escozor con que nos ha lastimado el corazón; calificaciones tanto más graves cuanto menos merecidas, como, Dios mediante, lo hemos de ver luego.





## CAPÍTULO XXXII

Otros Franciscanos que fueron de los primeros en pasar á las Indias.

**H**EMOS visto ya en los capítulos anteriores la sinrazón con que se pretendia posponer la Orden de nuestro Padre San Francisco á otras, en lo que se refiere á la prioridad de haber atravesado los mares para ir á evangelizar á los indios. Pero no ha sido solamente el P. Remón, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, el que se lanzó, aunque con poca suerte, á reivindicar para su familia el lauro de aquella primacía; no ha faltado quien haya querido adjudicar también á los Padres Benedictinos la gloria de haber sido los primeros operarios de las Indias, publicando á este propósito un libro, ó cosa parecida, que intitularon *Institución religiosa de San Ignacio, por los Padres Benedictinos*; su autor, verdadero ó imaginario, el P. Constantino Cayetano, de la Orden de San Benito.

En este libro, pues, dice su autor y da por proto-misioneros de las Indias Occidentales á los Benedic-

tinios que pasaron allá con el P. Bernardo Boil, del monasterio de Monserrate, á quien llama primer Apóstol de las Indias, Patriarca y Legado á Latere de la Santidad de Alejandro VI, con facultades propias de aquellos cargos, y otras singulares preeminencias conducentes al buen régimen del estado eclesiástico, asegurando el dicho autor que de la comunidad de Monserrate acompañaron al P. Boil otros doce Monjes. A todo esto añade que el referido Boil hizo pedazos y quemó ciento setenta mil ídolos, erigiendo en cada sitio que ocuparon aquéllos el saludable emblema de la Cruz: que penetrando, prosigue, en las entrañas de las Indias, destruyó igualmente los simulacros y levantó iglesias, convirtiendo infinitos pueblos á la fe; y que, finalmente, instituyó escuelas, estableció monasterios, etc., etc.

Para muestra basta con lo dicho; y lo dicho no pasa de ser una leyenda oriental, un puro derroche de palabras. Desde luego, el P. Boil no fué Patriarca ni Legado á Latere: el primer Patriarca que hubo en las Indias lo instituyó Clemente VII, por su Bula de 11 de Mayo de 1524, y el primero que obtuvo esta dignidad se llamó D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada. Ni la Silla Episcopal de Santo Domingo en la Española, que fué la primera que hubo en las Indias, se creó hasta el 8 de Agosto de 1511, habiendo sido nombrado por su primer Obispo el P. Fr. García de Padilla, hijo de nuestra Seráfica Religión.

Ni tampoco es exacto que acompañaran al P. Boil doce Monjes de Monserrate, ni por ventura dos, ni siquiera uno solo. El mismo P. Fidel Fita, que, como

buen catalán, sabe á las mil maravillas tomar acta de todo aquello que cree honroso para su país, dice en su folleto *Fray Bernal Buyl ó el primer Apostol del Nuevo Mundo*, que en el tiempo del descubrimiento de aquella cuarta parte del globo, y aun de muchos años antes, no vivían en Monserrate más que doce Monjes y algunos Sacerdotes seculares, puestos allí por varios señores para dar culto á la Santísima Virgen cuya imagen se venera en aquel célebre santuario, y que no habían de dejar desamparada aquella santa casa por irse á tan lejanas tierras. Esto dice aquel benemérito Padre de la Compañía: que no se incluya, pues, en la segunda expedición á las Indias Monje alguno de Monserrate, á excepción del P. Boil.

Ni es cierto que dicho P. Boil hubiese destruído ni edificado nada de todo cuanto pondera la romancesca y apócrifa relación en que nos ocupamos. Ni obró, que sepamos, conversión alguna; porque milagros no los hizo, predicación no pudo hacerla, pues en los pocos meses que allí estuvo no llegó á aprender ni bien ni mal la lengua de aquellos naturales, como él mismo lo da á entender en carta dirigida á los Reyes Católicos; medidas fructuosas tampoco pudo adoptarlas, porque tuvo la desgracia de malquistarse desde muy luego con el Virrey, de lo cual resultaron males sin cuento á la colonia. Conque todo eso que se nos cuenta del apostolado del Padre Boil, lo mejor fuera ponerle un *tacet*: callarlo.

En sentido canónico ó religioso, para que en rigor pueda uno ser llamado apóstol es menester que sea un grande y notabilísimo propagador de la doctrina

evangélica entre gentes que, ó nunca entraron en el redil de la Iglesia, ó que actualmente no profesan la fe ortodoxa. El Diccionario de la Academia define al apóstol: "El que predicando la fe verdadera convierte á los infieles de cualquier país». ¿Dónde consta la predicación del P. Boil á los infieles, para que podamos llamarle apóstol?

El P. Bartolomé de Las Casas dice así: "Este Padre Fr. Buil llevó, según dije, poder del Papa muy cumplido en las cosas espirituales y eclesiásticas. Pudo esto ser y parece verisímile; pero como estuvo tan poco en la isla y se volvió luego, ni ejercitó su oficio, ni pareció si lo tenía,,<sup>1</sup> Esta manifestación, hecha por un autor tan grave, no necesita comentarios.

Pero ya nos hemos detenido demasiado en la ingrata tarea de refutar al P. Constantino, verdadero ó supuesto autor del libro mencionado. Es muy digno de notarse el rápido incremento que tuvo la Orden Franciscana en las Indias, ya por el celo de los Reyes, ya también por la mucha devoción que le tenían los indios, habiendo llegado á tal punto el ardor con que unos y otros se dedicaron á edificarnos conventos, que el Rey Don Fernando se vió precisado en 1506 á dictar una orden, en la cual se mandaba que de allí en adelante no se fundasen en las Indias conventos Franciscanos demasiado cerca unos de otros, sino que por lo menos deberían guardar entre sí una distancia de cinco leguas<sup>2</sup>.

1 *Hist. de las Indias*, tom. 1, cap. LXXXI, pág. 494.

2 Véase á Herrera, *Década I*, lib. vi, cap. xx.

Como al asomar la aurora del siglo de oro los Franciscanos nos hallábamnos ya en posesión de varios conventos, tanto en la isla Española como en las demás tierras nuevamente descubiertas, el Capítulo general celebrado en 1505 en el convento de Laval, situado en la Provincia de Turonia Pictaviense (Francia), erigió la provincia de Santa Cruz en la mencionada isla Española. El decreto de esta erección es del tenor siguiente: "Se concede, para gloria de Dios, aumento de nuestra Religión y honor de la regular Observancia, que de los conventos de las islas indianas se haga, erija y forme una Provincia, la cual tenga voto en los Capítulos generales que se celebraren en adelante, y su Vicario provincial la misma autoridad en ambos fueros que tienen los demás Vicarios provinciales,"<sup>1</sup>.

¿Hay alguna Orden que pueda gloriarse de haber tenido conventos y Provincias tan antiguas en el Nuevo Mundo? Por esta razón el Padre provincial Villanueva, hablando con su Provincia de Santa Cruz en la isla Española, decía: "Si los conventos de Santo Domingo y de la Merced fueron fundados después que el vuestro, como lo prueba el ir las Letanias de San Marcos primeramente á nuestro convento, ¿cómo no habíais de ser la primada de las Indias, si este nuestro convento es el primado de todos los de las Indias?"<sup>2</sup>.

Y aunque á nuestro entender queda bastantemen-

1 V. Torrubia *Crón. de la Relig. Seráf.*, lib. 1, cap. xvi; Waddingo, al año 1505.

2 Villanueva, en la dedicatoria del tomo 1 de los sermones de María Santísima, Sevilla, 1752.

te justificado que la Provincia de Santa Cruz en la Española fué erigida en 1505, sin embargo, como varios autores, entre los cuales se cuenta alguno de nuestra misma Orden, han querido decir que aquella erección no tuvo lugar hasta el 1565 en el Capítulo celebrado en Valladolid, demostraremos hasta la evidencia que, de la antigüedad que nosotros asignamos á aquella nuestra Provincia, no se le puede mermar ni un solo año.

Desde luego leemos en Wadingo que en el año 1506 hizo la Orden un catálogo de las dos familias Ultramontana y Cismontana, ó sea italiana y española; resultando del mismo que la primera tenía 25 Provincias y una Custodia, que era la de Tierra Santa, y la segunda contaba 21 provincias y una Custodia, la de la Piedad, en el reino de Portugal. Pues bien; entre estas 21 provincias de nuestra familia Cismontana, una de ellas era la de Santa Cruz, la cual, en el orden con que fueron colocadas en el catálogo, computábase la XIX. Las palabras con que la designaba son estas: "La Provincia de las islas de Indias, llamada de Santa Cruz, á que navegan ahora muchos frailes, los que no cesan de propagar la fe y la Religión."

Continuemos. En el Capítulo celebrado por nuestra Orden el año de 1511 en la provincia de Aquitania, se da cuenta de haber fallecido en la Provincia de Santa Cruz, en las Indias, un Religioso Franciscano, francés de nación, llamado Fr. Juan Deledeulle, como puede leerse en nuestro *Gubernatis*<sup>1</sup>. Este

1 *Orbis Seraphicus*, tomo III, pág. 220, columna 2.<sup>a</sup>

Fr. Juan Deledeulle ó de la Duela, llamado también Borgoñón, por ser natural de Borgoña, y Bermejo por su color rojo, había pasado al Nuevo Mundo en la segunda expedición de 1493; y aunque regresó á Europa, hubo de tornar allá con Bobadilla el año de 1500. Nuestro renombrado *De Gubernatis* le tiene por el primer Religioso de nuestra Orden que hubo de pasar á Ultramar, si bien no está averiguado si se le anticipó algún otro, así á él como á su compañero Fr. Juan de Tisin, también Franciscano, con quien Fr. Deledeulle llegó por primera vez á las Indias en 1493, en la misma flota en que iba el P. Boil, como de ello da fe Las Casas, cuyas palabras copiamos más adelante.

Mas: en la Congregación general celebrada en la provincia de Aquitania la vigilia de Pentecostés de 1520, bajo la dirección y presidencia del Rmo. Li-  
queto, se hace mención de la Provincia de Santa Cruz en las islas, y de su Ministro Provincial Fray Pedro Mexía, con estas palabras: *Item mandat Sua P. R. quot de coetero Capitulum Cismontanum provideat de Ministro Provinciali pro Provincia Sanctae Crucis in Insulis, sicut modo Sua Paternitas providit, et instituit Ministrum Patrem Fratrem Petrum de Mexia.,*

Por fin: en el Capítulo general del siguiente año de 1521, celebrado en la Provincia de Bolonia, se incluye igualmente la de Santa Cruz entre las Provincias que debían tomar parte en la elección de los Comisarios españoles. Y en otro lugar del mismo Capítulo general se dictan reglas para la presidencia de

los capítulos de la Orden, y entre las Provincias que allí se citan se encuentran las dos Ultramarinas de Santa Cruz y la de Mallorca <sup>1</sup>.

A la vista tenemos otros varios datos, que podríamos continuar aquí, á favor de nuestra tesis; pero esto fuera ya abusar de la paciencia de los lectores. Probado queda hasta la saciedad que en el indicado año de 1505 se erigió la Provincia Franciscana de Santa Cruz en las Indias Occidentales.

Nuestra Orden Seráfica, que ha creído siempre que le correspondía la prioridad de la evangelización de las Indias Occidentales, exhibe títulos irrefragables en justificación de aquella su creencia; presenta varios de sus Misioneros empleados en ejercitar su ministerio, principalmente con los indígenas; muestra sus iglesias abiertas al culto, y hasta pone de manifiesto su Provincia regular de Santa Cruz, compuesta de los diferentes conventos que se fundaron durante los diez ó doce primeros años después del descubrimiento de aquellos países.

Fr. Juan de Torquemada, autor Franciscano, en su obra *De la monarquía Indiana*, tomo III, lib. XVIII, cap. VI, dice: Que los primeros que mostraron algún celo y buen deseo de dar conocimiento de Dios á los indios, fueron, además, del ermitaño Fr. Román Pane, los dos Frailes de la Orden de nuestro P. San Francisco, naturales de Picardía ó Borgoña, llamados Fr. Juan el Bermejo ó Borgoñón, y Fr. Juan de Tisin, que, aunque legos, gracias á su mucho celo y al co-

1 V. TORRUBIA, *Cron. de la Seráf. Relig.* libro 1, cap. XVI.

nocimiento de la lengua, lograron ofrecer á Dios las primicias de aquellas razas é informar al Almirante de los ritos, ceremonias y sacrificios de aquellos infieles, para dar de ello relación exacta á los Reyes Católicos.

Fr. Bartolomé de Las Casas, hablando, entre otras cosas, del P. Boil, dice: "Este Fr. Buil era Monje de San Benito, catalán de nación; debía ser Abad, persona religiosa y principal, de la cual, como entonces los Reyes estaban en Barcelona, debían tener buena noticia; éste no le pude yo alcanzar, porque poco tiempo estuvo acá, como se verá abajo; pero alcancé á cognoscer dos Religiosos de la Orden de San Francisco, que fueron con él, frailes legos pero personas notables, naturales de Picardía ó borgoñones, é que se movieron á venir acá por solo celo de la conversión de estas ánimas, y, aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía que por humildad no quisieron ser Sacerdotes; uno de los cuales se llamó Fr. Juan de la Duela, ó Fr. Juan el Bermejo, porque lo era, y el otro Fr. Juan de Tisin. Fueron bien cognoscidos míos, y en amistad y conversación, al menos el uno, muy conjuntos <sup>1</sup>."

Otro autor moderno, de gran valía <sup>2</sup>, dice que en la flota que salió el año 1500, en la que iba el Comendador Bobadilla, pasaron á la Española cuatro Religiosos de la Orden de San Francisco, elegidos por el Arzobispo de Toledo, D. Francisco Jiménez de

1 *Historia de las Indias*, tomo 1, lib. 1, cap. LXXXI.

2 FERNÁNDEZ DURO: *Colón y la Historia póstuma*, pág. 53.

Cisneros. Fueron éstos: Fr. Francisco Ruíz, Fr. Juan de Trasierra, Fr. Juan Deledeulle y Fr. Juan de Robles. Así es; y en el capítulo xxxix haremos expresa mención de ellos.

Para concluir: en el Archivo general de Indias, de la ciudad de Sevilla, hemos encontrado también que con el Comendador D. Frey Nicolás de Ovando salieron para las Indias, año de 1502, trece Religiosos Franciscanos, cuyos nombres son los siguientes: Fray Alonso del Espinar; Fr. Bartolomé de Turuégano; Fr. Antonio de Carrión; Fr. Francisco de Portugal; Fr. Antonio de los Mártires; Fr. Maseo de Zafra; Fray Pedro de Hornachuelos; Fr. Bartolomé de Sevilla; Fr. Juan de la Hinojosa; Fr. Alonso de Hornachuelos; Fr. Juan de Escalante; Fr. Juan, francés, y Fray Pierre, francés <sup>1</sup>.

De suponer es que otros Frailes Franciscanos se trasladarian á las Indias durante aquellos nueve ó diez primeros años, á contar desde el descubrimiento de las mismas hasta el viaje de Ovando en 1502; pero nuestras noticias no alcanzan más que á los dichos legos, de que con otros habla Las Casas, los cuatro Sacerdotes enviados por el Cardenal Cisneros y los trece que fueron con Ovando; total, diecinueve Misioneros Franciscanos. Esto sin contar con la probabilidad de su primer caudillo, que pudo haberlo sido el P. Marchena, con lo cual se ve que nuestra Orden no se quedó en zaga á ninguna otra.

<sup>1</sup> Archivo gral. de Indias, estante 32, cajón 3.<sup>o</sup>, legajo 2/21.



## CAPÍTULO XXXIII

Parecer de los Frailes Franciscos sobre lo de los indios, por Fray Pedro de Mexía. — Sin fecha <sup>1</sup>.

**C**OMO los reverendos padres de la horden del bienaventurado Sant Gerónimo, que á estas partes fueron enviados por el señor Cardenal de España, quisiesen, segun la intencion del enbiente y la suya, acertar en dar la sentencia que conv enia, cerca del buen tractamiento de los indios destas tierras, votos de diversas y singulares personas, así religiosos como seglares, rescibieron, entre las quales, a mi, como a uno de los mas antiguos destas ínsulas, mandaron y encargaron según Dios y su conciencia, lo que me parezca dixese. Y como el caso sea arduísimo, y nunca en nuestros tiempos otro semejante, visto con mucho temor y sometiendome a la correpcion de la Santa Madre Iglesia, digo lo que siento.

<sup>1</sup> Archivo de las Indias.—Patronato.—Est. 2, caj. 1.<sup>o</sup>, legaj. 19.

Primeramente digo, que ha once ó cerca de doce años que converso con estos indios, y hálloslos dóciles para deprender nuestra santa fe catholica, exceptó que siempre han menester el maestro ante los ojos, para que les mande decir las oraciones y deprender lo que manda la Santa Madre Iglesia; y no abiendo quien les compela, el Ave María que oi dixeren de aqui a diez dias no la sabran tornar a decir; y considerando esto los Reyes de bienaventurada memoria, Don Fernando y Doña Isabel, les mandaron encomendar a los españoles que de España vinieron; y puesto que entonces fué muy bueno por la muchedumbre de las gentes que en estas tierras abia, y la poquedumbre que de España venia, al presente, es por el contrario; porque la afición de los españoles para morar en estas partes es tanta, que no hay necesidad de darles indios, sino libertad para que se puedan aprovechar de la tierra sin ofensa de Dios y del Rey, y porque los que agora tienen los indios dellos, son de los conquistadores: Dellos, oficiales reales; dellos, de los que se desnaturaron de sus tierras con cédulas de sus Altezas, con esperanza que aquí serian aprovechados con los indios; dellos, hombres de bien que vinieron á estas partes, y hallandose en ellas, se casaron con las mugeres de la propia tierra donde tienen ya más naturaleza que en sus propios naturales por tener hijos y muger, sería grande inhumanidad absolutamente quitarles los indios y dexarles en el ospital. Empero como seamos mas obligados a procurar el bien del ánima y el bien eternal que el bien temporal, es menester así prover lo cor-

poral, que no desamparemos lo spiritual. Por lo qual, mi voto es este que se sigue:

En lo arriba dicho he puesto una *diction opposita*, es á saber: que digo que es malo quitar los indios a los españoles; y es malo dexarselos: digo que es malo quitarselos, por no los echar a perder a ellos y a sus hijos y porque no sean defraudados de las mercedes que los Reyes les hicieron en estas partes. Digo así mesmo que es malo dexarselos, porque dexandoselos, en breve tiempo pereceran quantos indios hay en estas tierras, que son dos males; el uno depopular la tierra, el otro perderse las rentas reales; y para conservacion de lo uno y de lo otro, y eso mesmo para la conservacion de lo primero, que es no destruir los seculares que tienen los indios, se ha de hacer lo siguiente:

Primeramente, que todos los indios, así naborias de casa como de caciques, se an quitado á los seglares, y lo primero se quiten los indios del Rey; y lo segundo de sus oficiales y jueces, y despues de todos los otros, excepto de algunos que tienen encomendados dos naborias o tres o quatro o seis, que los tienen como hijos de casa. Estos indios así quitados, hayan pueblos dellos, quitandose cinco o seis caciques en una buena parte donde pareciere a los reverendos padres Geronimos, visto y andado por ellos, no recebida relación de relatores; y estos indios así ajuntados, no se entienden que an de estar allí haciendo areytos y danzas, sino que han de trabajar para servicio de Dios y del Rey, y para sus necesidades. Para servicio de Dios, para que den á conocer

a dos sacerdotes que los administren, y a tres o quatro hombres del campo, para que a los vellacos que se ahuyentaren, recojan el trabajo que alli han de hacer, es entender en coger el algodón y qualquiera indio o india que pase de doce años arriba, sea obligado de dar cada año a SS. AA. arrobas de algodón limpio, al Rey, excepto las mugeres, desde que se supiere que estan preñadas, hasta año y medio despues de aber parido, y los enfermos que no se levantan.

Todo lo que mas sacaren, sea para ellos y sus sacerdotes y para los otros hombres, que como dije, con ellos esten; y si a los españoles pareciere que esta granjería es mala y que sería mejor irse tras el oro, digo, que no saben lo que se dicen, así como quien lo sabe de vista, porque para sacar el oro, son menester tantos instrumentos de bateas y herramientas y asemileros y abastecimientos, otros muchos, segund el trabajo es grande, que segund e oydo yo y otros muchos a los dueños de indios que lo sacan, que juran por Dios y por su conciencia, que es mayor el gasto que el provecho. Mas, *quod pejus est*, que andando los indios en el trabajo del oro, y en el proveymiento de las minas, que en breve tiempo no quedara ninguno; y dandose al exercicio del algodón como dicho tengo, dentro de breve tiempo se multiplicara de quince mil en cient mil, y de cient mil en un cuento.

Allende desto, si dixen que la renta Real se pierde, digo, que no saben lo que se dicen, porque agora se cogen en la isla Española por espacio de un año, ciento y veinte mil castellanos dellos quales vienen a

SS. AA., veinte y quatro mil de su quinto, y un secreto mas, que estos ciento y veinte mil castellanos que se sacan, mucha parte dellos no sacan los indios, sino españoles con sus bateas y con muchos esclavos que tienen suyos, en manera que, liquidamente del oro que los propios indios que los españoles tienen en <sup>1</sup> dados ya a S. A., sacan, no le podría venir a S. A. de su quinto diez y ocho mil castellanos; y por la manera que yo digo, que diesen el algodón, le podran venir a SS. AA. sesenta y cinco mil arrobas de algodón, de quince mil indios, que al presente hay en la isla Española, que cada arroba vale en esta isla Española un peso de oro, y puesta en Castilla peso y medio, y lo que mejor es que de oy en quince años, abria ciento y cincuenta mil y aun doscientos mil indios, donde hay quince mil.

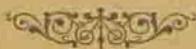
Siguiese el remedio de los españoles que tienen los indios encomendados, para que no se pierdan, como ya dixé, los españoles que tienen los indios encomendados, o son los conquistadores o por cédulas de SS. AA., por servicios que les hicieron, o son oficiales de S. A. o estan casados con mugeres de la tierra y ha menester remedio; el remedio es este:

“Que a cada persona que tenía indios en encomienda, por S. A., quitandoselos como dicho tengo, les sea dado en remuneracion de los indios que le quitan, por cada cinco indios que le quitaen, un esclavo macho o hembra, y si tobiere diez dos, y si tobiere ciento, veinte, y así a este respecto; en ma-

<sup>1</sup> En blanco.

nera que estos esclavos no se los dan para que los hayan en algun tiempo de pagar, sino que sean suyos propios para si y para sus hijos y descendientes, y para que los vendan y hagan dellos lo que quisieren, como cosa propia suya. Los esclavos que son menester para remunerar a los que quitaren los indios en esta isla Española, son dos mil, la meitad hombres, la meitad mugeres, que pueden en España costar, y con el flete puestos en esta isla, a medio marco de oro, que son cinquenta mil pesos de oro; y con esto que SS. AA. gasten, cobraran todos los indios y la renta que dixe dellos, y mas los españoles habitantes en esta tierra; y el quinto del oro que sacaren con los esclavos que sus SS. AA. les dieren, sera tanto y por ventura mas, que lo que agora se saca; y mas la multiplicacion de los indios y de los esclavos que a ella vinieren; y lo que mas que quanto abemos dicho, S. A. saldra de conciencia, y los que en esta tierra moran y habitan, y esto es lo que siento destas partes segun Dios y mi conciencia, y ansi hago fin. — *Fr. Petrus Mexia.* „

La relación antecedente la hemos tomado literalmente de la *Colección de documentos inéditos* relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas, por D. Luis Torres de Mendoza, t. xi, pág. 147.





## CAPÍTULO XXXIV

### Los Tres Boiles.

**E**l P. Fr. Lucas Wadingo, al año 1493, § 3.<sup>o</sup> de los *Anales de la Orden de Menores de San Francisco*, refiere cómo el Almirante, á poco de haber tomado puerto en la Española en su segundo viaje, se consagró á la defensa del país, levantando, entre otros, el fuerte de Santo Tomás, en el cual puso por gobernador al general Margarit; y que, viendo las rapiñas, estupros y atropellos de todo género que cometían aquellas tropas, principió á ejecutar castigos, imponiendo á los más criminales la pena de muerte. Y sigue el expresado autor narrando todo el séquito de calamidades que sobrevinieron á aquella desgraciada colonia, hasta llegar á la vergonzosa deserción de aquel militar, juntamente con la del P. Boil.

Esto que dice Wadingo, y que Rosegly de Lorgues, lo mismo que Washington Irving, reproducen con frases tan enérgicas y de color tan subido, que

nosotros, á fuer de españoles, no podemos repetir, ha lastimado al P. Fidel Fita, el cual, prescindiendo de lo que dicen aquellos dos últimos autores, no obstante su mayor virulencia, la emprende contra nuestro grandre analista. Pero ¿qué dice Wadingo? ¿Cuáles son los cargos que produce en sus *Anales*? Estos cargos ó acusaciones son: lo primero, que aquel Monje y Margarit, coligados con otros hidalgos descontentos, se apoderaron de una nave surta en la rada de la Isabela, y sin la anuencia de la autoridad civil y militar de la Isla se vinieron á España.

Y qué, ¿no es este un pasaje rigurosamente histórico? ¿Puede disculparse al P. Boil con decir que los Reyes no habían querido obligarle á permanecer allí contra su voluntad? Porque admitiendo que así sea, ¿cabe aprobar hubiese hecho causa común con un soldado, siquiera fuese un héroe, que abandona las fuerzas de su mando, dejándolas expuestas á las eventualidades de una campaña sin cuartel, sostenida en país extranjero al otro lado de los mares?

Conocemos muy bien que no es lo mismo moralizar sobre sucesos trágicos que ir á experimentar lo candente de su lava en medio del teatro en que éstos se desarrollan; pero á la vez sabemos que, si la ley marcial es formidable en la milicia armada, no lo es menos la ley canónica en el Clero; de donde si Margarit atropelló la ordenanza militar, por su parte el P. Boil quebrantó la disciplina eclesiástica, dejando de su gobierno un pernicioso ejemplo. Lo que sucedió con aquellos dos jefes, eclesiástico y castrense, fué que, viendo el campo muy mal parado, y no acer-

tando á desatar el nudo, hicieron, según confiesa otro autor de la Compañía (el Padre Cappa), á guisa de Alejandro: lo cortaron. ¿Por qué el P. Fita no ha de hacer también esta pequeña confesión?

Otro de los cargos que formuló Wadingo contra el P. Boil, es el haber acusado al Virrey ante los Monarcas como autor de muchos y enormes crímenes. Este cargo contra el P. Boil no se puede negar; para eso se vino á España con Margarit y consortes. Creemos haber dicho lo bastante sobre ello en el capítulo xxxi, y no hay para qué insistir más.

Hay otro punto tocado por Wadingo, que reclama principalmente nuestra atención. El Papa Alejandro VI, por Bula dada en 25 de Junio de 1493, instituyó Vicario Apostólico de las Indias al P. Bernardo Boil, de la Orden de Menores de San Francisco; y el referido P. Fidel se empeña en sostener á todo trance que el favorecido no fué un Franciscano, sino otro Religioso de diferente Orden, llamado asimismo Bernardo Boil. ¿Y de qué Orden era este Religioso, se puede saber? Confesar debemos que, por más que hemos leído y vuelto á leer lo que dice aquel ilustrado hijo de San Ignacio, no lo hemos podido averiguar.

En el último párrafo, pág. 86, del folleto titulado *Fray Bernal Buyl ó el primer Apóstol del Nuevo Mundo*, que por cierto le valió grandes aplausos en el Congreso de Americanistas celebrado en Madrid en 1881, asegura el nombrado autor que el P. Boil, Vicario Apostólico de las Indias, pertenecía á la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. Daremos aquí sus mismas palabras: "Fr. Buyl — dice con

referencia á Arnaldo Descós—no pudo ambicionar su misión (la de las Indias), sino que la tomó sobre sí cuando todos los demás, espantados, no querían arros-trar tan graves peligros. Cuando todos los demás re-huían el puesto, él dijo: “Pues aunque me cueste la vida pasar el Océano, allá voy. „ Habla á continua-ción el Padre Jesuíta, y dice: “Otros documentos contemporáneos, que me reservo publicar, establecen asimismo que este insigne varón, amigo íntimo de San Francisco de Paula y primer Vicario general de los Mínimos en España, fué inculpable. „

Pero hay todavía más testimonios aducidos y de-claraciones terminantes hechas por el autor del folle-to para demostrar que aquel P. Boil que fué á las Indias era, por lo menos en aquel entonces, de los Mínimos de San Francisco de Paula. En prueba de ello, vaya el siguiente atestado. Como si el referido Académico hubiera de poder justificar á su defendido de los improperios que le dirigen algunos autores con sólo presentárnoslo disfrazado con el hábito de otra Orden, exclama: “Pintan Washington Irving y el Conde Rosegly de Lorgues á Fr. Buyl como Be-nedictino, como hombre altivo é intrigante, como hombre que supo suplantar un puesto; y, según la carta, de cuya veracidad no puede dudarse porque está registrada como auténtica y á la vista misma de los Reyes Católicos, no era entonces ermitaño Bene-dictino, sino Mínimo de la Orden de San Francisco de Paula. „ (Véase el insinuado folleto, pág. 83.)

El adverbio *entonces* tiene miga. ¿Conque no era entonces ermitaño Benedictino, sino Mínimo? De

manera que el P. Bernardo Boil, primer Vicario general de los Mínimos de España, vendría á ser, según nos ha dicho antes el P. de la Compañía, el mismo Boil que fué á las Indias en calidad de Vicario Apostólico, el cual, de profeso Benedictino que era, hizo tránsito á la Orden de San Francisco de Paula.

Si esto es así, hay que convenir en que este Boil es el mismo de quien habla el P. Lucas de Montoya en la *Crónica general de los Mínimos*<sup>1</sup>, en cuyo lugar se lee que Fr. Bernardo Buyl, monje Benedictino, á quien los Reyes de España enviaron de Embajador á Francia cerca de Carlos VIII, cansado de negocios de la Corte, trocó la cogulla de San Benito por el humilde buriel del santo ermitaño Fr. Francisco de Paula, que gustosamente le admitió en la Orden que acababa de fundar. Y continúa el P. Montoya diciendo: que “después de terminar el P. Boil su año de noviciado, considerando Fr. Francisco de Paula las prendas de virtud, letras y experiencia de que estaba dotado, y viéndole, por otra parte, tan favorecido de los Reyes Católicos, lo envió á España á fundar conventos con el título de Vicario general, habiendo salido de Francia en Septiembre de 1487.

¿Es este el Vicario Apostólico de las Indias? Ahora comprendemos por qué Ciriaco Morell, hablando del P. Bernardo Boil en los fastos *Novi Orbis*, dice: *Illud est certum dum Oceanum trajecit jam mutasse*

1 Lib. 1, cap. xv, § 4.<sup>o</sup>

*cucullam*. Ello es cierto que cuando atravesó el Océano ya había cambiado la cogulla.

Mas es el caso que el escritor Jesuíta nos sale luego con un viceversa, dándonos la noticia de que aquel Boil á quien antes hacía Mínimo, no era Mínimo, sino Benedictino. “Todos convienen—dice—que era monje Benedictino del monasterio de Monserrate. Esto dicen los que le trataron antes y después de estar en Indias; conque no puede caber duda que fué así; y siendo así no puede dejar de ser falsa y supuesta la inscripción que está por título en la mencionada Bula de Alejandro VI, tanto en lo que dice: “Al amado hijo Bernardo Boil, fraile de la Orden de los Menores „, como en lo que añade: “Vicario de dicha Orden en los Reinos de las Españas „<sup>1</sup>.

Y esforzando esta misma tesis, añade en otro lugar<sup>2</sup>: que “es *notoriamente falso y calumnioso* el decir que el P. Boil hubiese cambiado jamás de Orden, pues la cogulla que en su juventud recibió en Monserrate, retuvo hasta la última vejez en que murió.

¡Notoriamente falso y calumnioso! Bueno; *¿Cur tam varie? quod scripsisti, scripsisti*. Mejor fuera confesar de plano y sin rodeos, que este punto de la historia de España é Indias lo trataron los contemporáneos tan ligera como desmañadamente. Así lo reconoció el P. Yepes, insigne cronista de la Orden de San Benito, el cual, tratando del descuido de sus mayores en punto á hacer constar si el P. Bernardo Boil fué

<sup>1</sup> *Fray Bernal Buyl*, pág. 10, núm. 28.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pág. 18, núm. 46.

hijo de Monserrate ó de la Congregación de los monjes de San Benito de Valladolid, exclama: "Tan ciegamente escribieron en aquel tiempo los historiadores; pues cosas tan esenciales pasaban en olvido, no nos diciendo en qué casa hubiese tomado el hábito y hecho profesión este varón esclarecido <sup>1</sup>.

Lo que el P. Yepes asienta y á nosotros no nos sienta bien, es que el P. Boil, de su Orden benedictina, fué el Religioso que pasó á las Indias investido con el nombramiento que le dió la Santa Sede <sup>2</sup>; mas como no lo prueba con autoridad ni documento de ninguna especie, nos quedamos con la duda de siempre.

Cierto es que no pocos autores han creído que el P. Boil, Benedictino del monasterio de Monserrate en Cataluña, es el mismo á quien el Pontífice Alejandro VI instituyó Vicario Apostólico del Nuevo Mundo, y que, por lo menos en aquella ocasión—añaden—no pudo haber sido el electo un Franciscano, supuesto que la Bula le llama Vicario, y la Orden de San Francisco de Asís—así dicen—no tuvo nunca Vicarios dentro ni fuera de España hasta tanto que se introdujo en ella la distinción de Observantes y Conventuales. No los tuvo hasta entonces, convenido; mas como quiera que la distinción de la Observancia y Conventualidad tuvo lugar á principios del siglo xv, y el nombramiento de Vicario Apostólico de las Indias

1 P. Yepes, *Crónic. gral. de la Orden de San Benito*, tom. IV, Centuria 5.<sup>a</sup>, pág. 247, colum. 2.<sup>a</sup>, edic. Valladolid, 1613.

2 Loc. cit.

no se efectuó hasta fines del mismo siglo, ó sea hasta el 1493, la razón alegada, falta de base, cae por su propio peso.

Los Vicarios de la Orden de Menores en España fueron introducidos por el Concilio de Constanza, celebrado en 1415, y continuaron en nuestra familia Cis-montana hasta el tiempo de León X, esto es, hasta el año de 1517. El P. Fita, en las páginas 10 y 11 de su *Monografía*, reconoce la existencia de los Vicarios generales y provinciales en nuestra Seráfica Orden, á contar desde principios del siglo xv hasta el primer tercio del siglo xvi, y aun llega á citar el nombre de uno de los Vicarios que ejercía aquel cargo en 1440 en la observante Provincia de Aragón.

Y, sin embargo, este mismo Padre, olvidado de lo que terminantemente dijo en las dichas páginas 10 y 11, al llegar al final de la 83 cambia de rumbo y alaba á Caresmar, que, ignorante de la historia de nuestra Orden, se atreve á decir que la Bula en que se nombra Vicario Apostólico de las Indias al P. Boil, Franciscano, es apócrifa. ¿Y saben ustedes por qué? Porque no es posible conciliar—dice—que un Franciscano (*Ordinis Minorum*) sea Vicario general de su Orden en los reinos de España cuando entonces no existía este título. En esto—dice aquel R. Padre—se funda nuestro doctísimo Caresmar para negar la autenticidad de este documento; y en verdad—concluye así el párrafo—que el argumento es fuerte contra quien mal trazó *Minorum* por *Minimorum* <sup>1</sup>.

1 P. Fita, *Fray Bernal Buyl*, pág. 83.

¡Cómo! ¿Ahora salimos con esas? Cuando buena-mente creíamos que el tan ilustrado Padre no volvería ya á ocuparse de Boil en concepto de Mínimo, de pronto se desvanece esta ilusión al verle reincidir en su primitivo tema. ¡*Minimorum!* Pero ¿y aquello que nos decía usted poco ha: *Todos convienen que era monje Benedictino del Monasterio de Monserrate. Esto dicen los que le trataron antes y después de estar en las Indias.....* <sup>1</sup> Y lo otro, cuando desmintiendo á Morell por haber dicho que el P. Boil al tiempo de atravesar el Océano ya había trocado la cogulla de Benedictino, escribe usted estas palabras: *pero como lo dice Morell sin ningún apoyo, no es atendible; antes se debe rechazar por ser notoriamente falso y calumnioso y constar, por lo que habemos dicho, que la cogulla que en su juventud recibió en Monserrate retuvo hasta la última vejez en que murió* <sup>2</sup>.

Todo esto sin contar, por supuesto, con el adverbio *entonces*, de que hemos hablado: *no era entonces*, dice usted, *ermitaño Benedictino*; lo cual supone que en otro tiempo lo había sido.

¿Cómo combinar estos pasajes tan contradictorios? Si convienen todos en que el P. Bernardo Boil, primer Vicario de las Indias, fué Benedictino antes y después de hacer aquel viaje; si la cogulla de la Orden de San Benito que recibió en Monserrate la retuvo hasta la última vejez en que murió, ¿cómo es posible dar la razón á Caresmar, que se empeña en

1 *Fr. Bernal Buyl*, pág. 10, núm. 28.

2 *Fr. Bernal Buyl*, pág. 18, núm. 46.

hacerlo Mínimo? ¿Puede una misma cosa ser y dejar de ser á un tiempo? ¡Ah! *Non potest aliquid simul esse et non esse.*

Pero estrechemos más el razonamiento. Si en la Orden de San Francisco de Asís existieron los Vicarios desde el 1415 hasta el 1517, como explícitamente lo ha reconocido antes el digno académico de la Historia, el cual hubo de adelantarse hasta darnos el nombre de uno de ellos que en 1440 lo era de la observante Provincia de Aragón <sup>1</sup>, ¿cómo sabiendo esto y mostrándose tan conocedor de los cambios y vicisitudes de la Orden Seráfica, no rectificó á Caresmar? ¿Cómo puede ser fuerte ni flojo el argumento de este autor, si lo hace estribar sobre un fundamento falso, cual es el de que en aquel tiempo no existían en nuestra Orden los Vicarios? ¿Cómo, pues, ha de estar mal trazada la palabra *Minorum* puesta en la Bula de Alejandro VI, y ha de haber necesidad de sustituirla por esta otra, *Minimorum*, ni por otra alguna de cuantas registra el vocabulario del derecho canónico regular?

Cuéntase que el P. Bernardo Boil, de la Orden de San Benito, que marchó á las Indias en 1493 presidiendo á los doce Sacerdotes que se enviaron allá para instruir aquellos pueblos en la fe, por lo visto no era el Vicario Apostólico instituido por el Papa, puesto que Su Santidad nombró á un Franciscano, y allá fué como tal un Benedictino. Nosotros no res-

<sup>1</sup> El P. Fr. Bernardo de Iscariola, pág. 10 del citado opúsculo, número 30.

pondemos de la exactitud de la suplantación de la persona; porque siendo este un hecho gravísimo, necesitaríamos consultar datos que no poseemos, ni podemos creer que jamás hayan existido, para poder prohibirlo. No; un escamoteo tan indigno y criminal como el que algunos extranjeros nos atribuyen, en manera alguna podemos admitirlo de ningún español.

Refiérese, sin embargo, que el Rey Don Fernando el Católico pidió á la Santa Sede el nombramiento de Vicario Apostólico de las Indias á favor del Padre Bernardo Boil, Benedictino del monasterio de Monserrate; y el Papa, aunque accedió á la petición, con todo, queriendo dar una prueba de benevolencia á Cristóbal Colón, que tan devoto fué siempre de la Orden de San Francisco, y premiar á un tiempo la activa cooperación de los Franciscanos en el descubrimiento del Nuevo Mundo, nombró al P. Bernardo Boil, Vicario de los Menores de San Francisco en España. El equívoco estuvo en el homónimo: Bernardo Boil llamábanse el uno y el otro; el Benedictino y el Franciscano. ¡Rara casualidad!

Cuando se vió en Castilla lo que á algunos pareció un *quid pro quo* de poco momento, cual era la diferencia de la Orden á que el electo pertenecía, advirtiéndose, por otra parte, que el nombre del agraciado iba puesto únicamente en el encabezamiento y no en el texto de la Bula, parecióles—dicen los que de esto se ocupan—que siendo lo dicho una mera equivocación que no afectaba la validez del nombramiento á favor del monje Benedictino, podía prescindirse de recla-

mar la subsanación, tanto más, cuanto que urgía grandemente mandar la expedición á las Indias. Con este modo de apreciar aquel cambio, los que anduvieron en el enjuague ocultaron al P. Boil, Benedictino, la Bula original, y en su lugar remitiéronle una copia, poniendo, como se supone, en el margen la palabra Benedictino, en lugar de Franciscano; con lo que el monje Boil no pudo apercibirse de la diplomática labor, ó sea de la sustitución clandestina y fraudulenta.

Todo esto nos parece pura y simplemente una paradoja inventada por algún extranjero enemigo de nuestras glorias, contra la cual protestamos como españoles y como Franciscanos.





## CAPÍTULO XXXV

Eran tres y ahora son dos.



ALLÁ por los años de 1845 al 51, época en que nosotros cursábamos jurisprudencia en la Universidad de Barcelona, recordamos haber leído muchas veces, lo mismo en el paseo de la Rambla que en el frontispicio del coliseo Principal, unos cartelones tamaños como sábanas, en los cuales anunciábase la ópera titulada; *Erano duo, or sono tre*; que quiere decir: eran dos y ahora son tres.

En el rótulo que sirve de epígrafe al presente capítulo, tenemos que invertir el orden de aquel anuncio teatral. *Eran tres* — decimos aquí — *y ahora son dos*.

Sí; porque de los tres Boiles con que hubimos de dar comienzo á la ímproba faena de investigación que nos ocupa, vamos á eliminar uno, y este será el Benedictino, quien, por más que diga el cronólogo Padre Yepes, y no obstante nuestra primitiva opinión, apoyada en la del P. Las Casas, según decimos en la pág. 271, parécenos que la Orden de San Benito no

puede jactarse de haber salido de su seno aquel Bernardo Boil que acompañó á Colón en su segundo viaje al Nuevo Continente. Pudo un tiempo haber pertenecido á aquella Orden, no lo negamos; pero que fuese Benedictino cuando emprendió su jornada marítima en 1493, trabajo le damos al que se atreva á medir sus fuerzas para probarlo. Mucho más probable nos parece que el primer jefe de las misiones de Ultramar hubiese salido de la Orden de San Francisco de Paula.

Bien diferente del Padre Yepes, autor de la crónica de los Benedictinos, empeñado en que el Boil de las Indias era de su instituto, el cronólogo de los Mínimos P. Montoya renuncia á esta honra, y aun se burla ¡cosa rara! de los que creen que el dicho Boil hubiese pertenecido á su familia regular.

A este propósito se expresa así: "Quien esto siente, se funda en el nombre y hábito; mas si bien se mira, el tiempo en que el glorioso Fr. Francisco de Paula envió á España á Fr. Bernardo, no lo pudo ser Fray Boil, que aún se estaba en las Indias.,,"

Aquí el P. Montoya dormitó algún tanto. ¿Cómo había de estar Fr. Bernardo Boil en las Indias en 1487, que fué el año en que éste llegó á España, mandado por el fundador de los Mínimos, si aún no se había pensado en armar la flota que debía ir al descubrimiento de aquellos países? De suerte que el argumento que emplea el P. Montoya para demostrar que el Boil de su Orden no fué el que partió con Colón en el segundo viaje, es del todo contraproducente, y en su consecuencia lo que de él se deduce es que, al

susodicho cronista importábale muy poco el computarle ó no entre los suyos.

Lo que en realidad nos hace alguna fuerza para dudar del nombramiento apostólico á favor del Boil Mínimo, es la Real Cédula en virtud de la cual los Reyes Católicos autorizaban á éste para fundar en Málaga un convento de su Orden, fechada en 30 de Septiembre de 1493, la cual registra el repetido Montoya en la página 404 del libro primero. Si aquella Real Cédula fuese auténtica, destruiría, claro está, todo cuanto se ha dicho con respecto al nombramiento de Vicario Apostólico á favor del P. Bernardo de los Mínimos; supuesto que, si como dice la historia, la escuadra del segundo viaje á las Indias zarpó de la bahía de Cádiz el 25 de Septiembre, y precisamente cinco días después, ó sea el 30 del mismo mes y año, autorizaban los Monarcas al P. Bernardo Boil, de los ermitaños de San Francisco de Paula, para hacer su fundación de Málaga, claro y evidente es, que este Boil en manera alguna pudo haber sido el Superior de los doce Sacerdotes que cinco días antes habían salido con el Almirante. ¡Buen camino, por cierto, hubiesen llevado para fundar en Málaga, surcando á remo y vela las olas del Atlántico por término de cinco, cincuenta y hasta setenta días continuos!

Como quiera que sea, hoy que la crítica ha hecho que se despierte la afición al estudio de estas cuestiones, podemos casi casi asegurar que la fecha aquella está equivocada, y que, en su consecuencia, la indicada cédula sobre la fundación de Málaga es anterior al segundo viaje de Colón. En tal supuesto, no vaci-

lamos en decir que el asunto cambia ya mucho de aspecto, pudiendo desde luego contar con el voto de buen número de personas competentes para sostener que es más creíble que el Boil de cuya filiación tratamos hubiese pertenecido á los Mínimos, que á los Benedictinos.

Y si en realidad este Boil Mínimo era actualmente Vicario general cuando en 1493 se dió á la vela en demanda de las Indias, necesariamente debía ser el mismo Benedictino enviado algunos años antes á Francia con una misión diplomática, durante la cual se despojó de la cogulla de monje para vestir el tosco buriel de ermitaño. Sí, diremos una vez más con Morell <sup>1</sup>: *Illud est certum cum Oceanum trajecit jam mutasse cucullam.*

Pero si la religión de San Benito tiene tan pocos fundamentos para poder reclamar por hijo suyo á aquél Religioso, ¿los tendrá por ventura mayores la Orden de San Francisco?

No ocultaremos que en el Cuadro Sinóptico *Tableau-Synoptique de l'histoire de tout l'Ordre Seraphique*, Paris, 1878, Rue de Lille, 51, donde se registran los nombres de los Vicarios generales de la familia española desde el 1415, hasta el 1516, en que, suprimidos los Vicarios, comenzaron en nuestra Orden los Comisarios generales, no se encuentra durante todo aquel siglo el nombre de ningún Boil. Pero, ¿no podía haber sido el P. Bernardo Boil, Franciscano, al cual alude la Bula, Vicario provincial? Cierto que sí;

1 V. el capítulo anterior.

y como el documento Apostólico sólo dice Vicario de la Orden de Menores, sin distinguir si era éste General ó Provincial, de ahí que el referido Cuadro Sinóptico no prejuzga absolutamente nada.

El P. Fr. Antonio Pagi, *Ordinis Min. Convent.*, en su *Breviarium Historico-Chronologico-Criticum*, tomo v, año 1493, § 8.º, dice: "Nosotros, que sin sofismas ni artificios buscamos sólo la verdad, tenemos por cierto que el P. Boil, oriundo de Cataluña (*generis Catalanum*), nombrado Vicario Apostólico, no fué Benedictino, sino Franciscano.," Natal Alejandro, *Historia Eclesiástica del Antiguo y Nuevo Testamento*, tomo ix, art. II, pág. 22, col. I.ª, asegura que Bernardo Boil, Vicario general de los Menores de San Francisco en España, fué elegido por el Papa Alejandro VI para predicar el Evangelio en todo el Nuevo Mundo, asociado de otros Misioneros, á elección de Colón ó de los Reyes Católicos.

Y Raynaldi, continuador de los *Anales Eclesiásticos* de Baronio, en el tomo xi, al año 1493, pone la Bula de Alejandro VI, dada en Roma á 25 de Junio de aquel año, por la cual se instituye Vicario Apostólico de las Indias Occidentales al P. Bernardo Boil, Vicario de la Orden de los Menores, con estas precisas palabras: *Alexander, etc. Dilecto filio Bernardo Boil, Ordinis Minorum, Vicario dicti Ordinis in Hispaniarum regnis: salutem, etc. Fius fidelium, etc.*

El autor del folleto que sólo superficialmente analizamos se ha empeñado ya desde luengos años en corregir los registros del Vaticano, y, por lo visto, habrás de acabar su vida antes que lo consiga. Su

tema es que la frase *Minimorum*, de los Mínimos, que, según él, debiera figurar en la Bula, aparece mutilada por haberle suprimido el *im. Min[im]orum*—escribe él—porque sí, y *auctoritate qua fungor*; aseverando que la sílaba *im* del paréntesis, como la ponemos arriba, se la han comido en los archivos del Palacio Apostólico, por lo que resulta ahora *Minorum*. Por manera que, á juzgar por lo que él dice, el Papa Alejandro VI dictó en la Bula *Bernardo Boil, fratri Ordinis Minimorum*, y no *fratri Ordinis Minorum*, como se lee en los registros oficiales. ¡Dale con el *Minimorum*! ¿Cuándo se acabará de labrar esta tela de Penélope?

Y volviendo á la Bula de Alejandro VI: el escritor á quien venimos impugnando, dando muestras de un tesón que no le envidiamos, y desconfiando de conductos particulares, pidió una copia de la Bula al Secretario de Estado de su Santidad, el Excelentísimo Cardenal Simeoni, y éste se la mandó; pero, ¡oh, terrible desengaño! el mismo *fratri Ordinis Minorum* volvió á repetirse en ella. Véase la carta que aquel Purpurado dirigió al petionario: "Secretaría di Stato de Sua Santità. Molto Reverendo Signore. Mi assumsi di buon grado la cura di far rintracciare negli Archivi Segreti Vaticani il documento che la Paternità Vostra Molto Reverenda mi si mostro desiderosa d'avere, con la sua lettera del 10 pp.<sup>o</sup> mese; ed essendo stato ritrovato, ho il piacere d'inviarlene subito qui unita una copia auténtica, in conformità della sua richiesta.... Giovanni Card. Simeoni. Roma, 2 Marzo 1877.—Molto Reverendo D. Fidele Fita y Colomé, Madrid.,

La copia auténtica de la Bula de que habla la carta anterior es la misma cuyo encabezamiento hemos dado antes, coleccionada por Raynaldi en los *Anales Eccos.*, tomo xi, año 1493, que comienza: *Dilecto filio Bernardo Boil Ordinis Minorum*, etc.

Pero esta lección, verdaderamente magistral, no convenció, ni mucho menos, á aquel á quien iba dirigida; en su virtud, recurrió nuevamente, por medio del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá, Obispo entonces de Cádiz y hoy de Barcelona; mas he aquí que la pesadilla de siempre, queremos decir la palabra *Minorum*, tornó á escurrirse en el traslado. ¡Ah! Por lo menos esta vez, parece que debiera quedar convencido y sosegado el nimiamente escrupuloso académico. Lo parece, es cierto; pero no es así: en prueba de ello, no vaciló en interponer otro tercer recurso por conducto del Sr. Groizard, nuestro Embajador en Roma. El resultado lo ignoramos, pero hartos se deja adivinar; y hasta creemos firmemente que, si cien veces reproduce la misma instancia, otras tantas recibirá igual respuesta, ó mejor, no recibirá ninguna; que á eso evidentemente se expone el que presume hombrearse con las Sagradas Congregaciones, ó bien hacer un papel poco serio.

Nosotros tenemos constancia, eso sí; mas con la luz de tanta evidencia, francamente, nos rendiríamos á discreción, y aun nos pondríamos á los pies del vencedor con nuestra persona, bandera, tienda, armas y bagajes.

No pudiendo sospechar un fraude en el Archivero ú Oficiales de la Sagrada Congregación, porque, des-

pués de cuatro siglos que cuenta de fecha aquella Bula no se ha descubierto el más mínimo fundamento para ello, el que no quisiere convencerse de que la persona nombrada para el primer Vicariato de las Indias fué un Franciscano, no tendrá más remedio que bajar la cabeza y aguantar la sofrenada. En todo caso, será muy dueño, si es que Dios le prolonga sus días, de esperar los años de Matusalén á que el tribunal de la historia pronuncie su imparcial veredicto; entendiendo, *nota bene*, que ese tribunal tendrá que formar su juicio y dar el correspondiente fallo con presencia de los registros oficiales que tan cuidadosamente se guardan en el Archivo del Palacio Vaticano, y de cuyos registros fueron precisamente compulsadas las copias auténticas de que antes hemos dado noticia, en las cuales se lee, como dicho es: *Bernardo Boil Ordinis Minorum*.

Posteriormente, y cual si se tratara de un descubrimiento ó novedad importante, el mismo Reverendo Padre ha publicado la Bula íntegra de Alejandro VI, de 25 de Junio de 1493, en virtud de la cual se instituye Vicario Apostólico de las Indias al Padre Bernardo Boil, *Ordinis Minorum*; palabra esta última que la pluma de aquel publicista escribe, como siempre, con el equívoco de *Min[im]orum*<sup>1</sup>. De forma que el mencionado Padre, sin hacer salvedad ninguna ni advertir al lector que la sílaba *im* es de su exclusiva propiedad, siquiera la cohoneste en algún modo su buen

1 *Boletín* de la Real Academia de la Historia, tom. xix, cuadernos I-III, Julio-Septiembre, 1891, pág. 187.

deseo de enmendar lo que considera defectuoso, es lo cierto que el tal *im* lo incrusta en la dicción *Minorum*, resultando esta en consecuencia *Min[im]orum*.

Con semejante aditamento, cualquiera que no estuviere en autos, al ver que se hace decir al Vicario de Jesucristo: *Bernardo Boil, fratri Ordinis Min[im]orum*, sin hacer constar que el monosílabo *im* ni con paréntesis ni sin él suena en la Bula, fácilmente creerá que el Pontífice ha querido referirse á un Mí-nimo, siendo así que habla de un Franciscano. ¿Acabaremos de entenderlo?

En el nombrado cuaderno de la Real Academia de la Historia, y al lado de la Bula de Alejandro VI, inserta el mismo autor un nombramiento de los Reyes Católicos á favor del P. Bernardo Boil, de los ermitaños de San Francisco de Paula. Versa este nombramiento sobre la presentación de aquel Religioso á la Santa Sede, suplicándole se digne conferirle la licencia y potestad para predicar por sí y por otros á los indios, erigir personalmente por sus delegados iglesias, capillas y lugares píos, bendecirlos, consagrarlos y reconciliar los que estuvieren polutos, habilitar al Clero secular y regular para la administración de los Sacramentos, etc., etc.

Las personas extrañas al Derecho canónico, y aun aquéllas que se fijan poco en la lectura de aquel documento, pudieran muy bien sospechar que hubiese sido tomado de alguna de las colecciones del cuerpo del Derecho, como, v. gr., de un bulario. Tal parece que se infiere, á lo menos á primera vista, de las palabras que se leen al final de la regia escritura, y que

dicen así: *Bullarium romanum, edic. Taurin.*, t. v, página 353. De este bulario podría pensar alguno que hubiese sido copiado el referido escrito de presentación del Rdo. P. Boil á Su Santidad.

Empero no hay nada de eso; aquella cita de *Bullarium romanum*, etc., no habla ni puede hablar de semejante documento, sino que únicamente hace alusión al nombre distintivo de la Orden de los Mínimos, designada por el Pontífice en la aprobación y confirmación de la Regla de San Francisco de Paula, contenida en el t. v, pág. 353, col. 2.<sup>a</sup> del bulario de Turín, con la denominación de *Heremitas Ordinis Minimorum fratrum heremitarum fratris Francisci de Paula*. Así apellida el Papa á los Mínimos, y de ello solamente se ocupa y da fe el bulario turinés en el lugar citado. No claudiquemos; las cosas claras.

No decimos esto con ánimo de impugnar el referido título de presentación, nada de eso; sino simplemente para evitar posibles equivocaciones. Será aquel escrito todo lo verídico, todo lo fiel y exacto que se quiera, como compulsado del Archivo general de la Corona de Aragón; pero el hecho es que de suyo nada significa, supuesto que una cosa es pedir, como allí se hace, y otra muy diferente impetrar; y en esta impetración, en este indulto apostólico no se lee otro nombre (testigos de mayor excepción los registros del Vaticano) más que el de un hijo de la Orden de San Francisco de Asís.

Para concluir: poseídos de la admiración que el talento y la laboriosidad del R. P. Fidel Fita nos inspiran, plácenos consignar que en los luminosísimos

estudios que acaba de completar sobre la discusión palpitante, dice él mismo estas palabras: "Hasta este punto había yo llegado hace algunos años en mis investigaciones biográficas acerca del varón insigne que introdujo en España la Orden de los Mínimos y el Evangelio en el Nuevo Mundo como Legado de la Santa Sede Apostólica „<sup>1</sup>.

Por manera que si la cuestión de derecho permanece siempre en el mismo estado, gracias al registro del Vaticano, el cual sigue cantando: *Dilecto filio Bernardo Boil, Ordinis Minorum, Vicario dicti Ordinis in Hispaniarum regnis*, en cambio en la cuestión de hecho hemos venido felizmente á parar á un mismo punto; de suerte que nos hallamos enteramente de acuerdo con nuestro interlocutor. El varón que introdujo en España la Orden de los Mínimos, ó sea el P. Bernardo Boil, primer Vicario general de aquel religioso Instituto en España, fué el mismo que pasó á las Indias; corriente. Y según nuestro entender, es también este Boil el antiguo Benedictino de Monserrate, de quien hemos hecho especial mención en su lugar oportuno.

Y basta de Boiles. Nos resta tan sólo hacer aquí una declaración. En esta nuestra polémica con el Rdo. P. Fidel Fita, un sentimiento se sobrepone á todos los demás; este es el temor de haberle mortificado, con detrimento tal vez de la caridad.

No ha sido tal nuestra intención; con todo, si aquellos á los cuales incumbe decidir esto (que el

<sup>1</sup> *Boletín de la Real Academia, ut supra, pág. 214.*

juicio propio es mal consejero) pareciere que sí, dando por no dicha cualquier expresión ofensiva ó malsonante, rogámosle con toda humildad que nos perdone.

Tenemos formado un concepto muy elevado del P. Fita para que nos atrevamos á molestarle. Sabemos, por el testimonio unánime de los que le tratan, que posee en alto grado las virtudes propias de su estado sacerdotal y religioso; que es buen teólogo, historiador y filólogo; que en la arqueología, epigrafía, paleografía, etc., etc., descuella entre los pocos hombres eminentes con que cuenta la nación española. Todo Madrid es testigo de su constancia en el confesonario, en el púlpito, en los centros docentes, en las Academias; parece, en una palabra, imposible que un solo hombre pueda abarcar tanto y tan provechosamente.

Dicho esto, cúmplenos observar que es 'pensión á que están sujetos los que escriben para el público, el haber de sufrir las críticas más ó menos intencionadas y dañinas de aquellos que no piensan como ellos. No hay que admirarse, en el mundo sucedió siempre lo propio. Ya lo dijo el Sabio: *Mundum tradidit Deus disputationi hominum.*

Nosotros, que censuramos, somos á nuestra vez censurados. Ejemplo de ello D. Cesáreo Fernández Duro, quien al hacer una reseña de nuestro libro *Colón y la Rábida*, entre otras lecciones que nos espeta, dice lo siguiente:

“ El P. Coll procura ordenar la cronología de Colón desde que salió de Portugal hasta que dió la vela con la nao *Santa María* y las dos acompañantes ca-

rabelas; empresa noble tanto como difícil, acometida anteriormente con buen ánimo por el citado Sr. Rodríguez Pinilla, después por el Sr. Asensio, que llegó á persuadirse de haberla dominado y de que dejaba señaladas y libres de dudas y nebulosidades las fechas importantes, ahora reparadas y discutidas, sin embargo, como han de serlo éstas del P. Coll, por cualquiera otro investigador que se proponga analizar su obra; que es destino fatal de cuantas forja por sí solo el raciocinio humano. „

Esto dice el Sr. Duro, después de habernos flagelado á todo su sabor. No en vano dice el refrán: Donde las dan las toman. *Humiliate* (nosotros los primeros) *cápita vestra Deo.*







## CAPÍTULO XXXVI

### Episodios de la vida de Martín Alonso Pinzón.

**E**N las últimas y muy recientes búsquedas ejecutadas por nosotros en el archivo general de Indias existente en la capital de Andalucía, después de brujulear uno y otro día en aquel mar inmenso de infolios, cuyos legajos ascienden próximamente á 80.000, al fin pudimos dar con algunos documentos que, aunque no del todo inéditos, supuesto que si no todos, los más de ellos los ha publicado Navarrete, todavía creemos que no carece de importancia y oportunidad su inserción en este lugar, pues no es de despreciar la circunstancia de haberlos visto nosotros en su texto original. Comencemos pues.

#### I

En el mes de Noviembre de 1492 navegaba, Cristóbal Colón á lo largo de la costa de Cuba, que él creyó siempre verdadero continente, cuando, sintiénd-

dose contrariado por un pertinaz viento de proa, determinó retroceder: en consecuencia dió orden para jugar la maniobra, y aunque la *Niña* correspondió al momento á la consigna uniéndose á la almiranta para tomar la nueva dirección, por lo que hace á la *Pinta*, ni poco ni mucho se dió por entendida, antes bien continuó surcando á barlovento las encrespadas olas y alejándose cada vez más del resto de la flota.

El señor D. Cesáreo Fernández Duro, en su muy interesante informe presentado á la Real Academia de la Historia, titulado *Colón y Pinzón*, califica el hecho de la separación del capitán de la *Pinta* del lado de su jefe de un caso fortuito, porque cuando esto ocurrió — dice — era de noche, y de pronto cambió el rumbo Colón, sin que por lo visto se apercibiese de ello aquel su subordinado, quien continuó navegando en la dirección que llevaba la armada durante el día.

En otro trabajo recientemente premiado por la Sociedad Colombina de Huelva, titulado: *Juicio crítico acerca de la participación que tuvieron en el descubrimiento del Nuevo Mundo los hermanos Pinzón*, dice el referido Fernández Duro que, persuadido el Almirante de que Martín Pinzón no hubiese visto la maniobra, hizo poner faroles en los mástiles y acortó el velamen para disminuir la marcha, á fin de que pudiera ponerse al habla con los otros dos Capitanes; que el de la *Niña* se aproximó, pero no el de la *Pinta*. Culpa de ello á Colón, porque al ver éste que aquella última embarcación no se descubría, entiende que debía haber disparado uno ó más cañonazos, como

proceso, que, harto sabemos lo que son estos trámites.

Las apariencias, repetimos una vez más, condenan al capitán de la *Pinta*, pero nada más que las apariencias; por lo que, entre declararnos por su criminalidad ó abogar resueltamente por su inmaculada inocencia, preferimos hacernos á un lado y quedarnos muy tranquilos sin lo uno ni lo otro, que es lo que en el lenguaje del foro se llama sobreseer en el procedimiento. Para nosotros, en el fuero externo, Pinzón no fué un desertor legalmente convicto de tal; y por lo que hace al fuero interno, nos basta recordar aquello *De internis nos judicat Ecclesia*.

## II

### DESCUBRIMIENTO DE LA ISLA ESPAÑOLA

Enemigos de malversar el tiempo en sutilezas y cavilosas escolásticas, no tenemos inconveniente en dar de buenas á primeras la razón á quien la tenga, libres de prejuicios y sin acepción de personas. ¿Quién fué el verdadero descubridor de la Española, Colón, ó Pinzón? Aunque á grandes trazos, ahora lo veremos.

El testigo Francisco García Vallejo, que en 1515 declaró en el pleito entre el Fiscal del Rey y el segundo Almirante de las Indias D. Diego Colón, al articulado del interrogatorio, número 19, dice: «Que sabe que una noche el dicho Martín Pinzón se despidió é partió del Almirante, é se fué á dar á

*pro tribunali* declararlo desertor de sus banderas, hay una distancia inmensa. No; en el terreno legal, rigurosamente hablando, Pinzón no puede ser tildado de tráfuga, porque no existen méritos suficientes para calificarlo de tal.

Su alejamiento de la capitana en la fatal noche del 19 de Noviembre de 1492, dígase lo que se quiera, es hoy todavía un misterio. No basta que, exasperado Colón por un accidente que venía á frustrar en gran parte sus mejores planes, y altamente preocupado por las siniestras sospechas más ó menos fundadas que hubo de concebir, al abrir su diario dejara correr la pluma acaso más de lo justo. ¿Quién sabe si al trazar en el papel que Pinzón era un soberbio y codicioso, no obedecía, á lo menos en parte, á un sentimiento de emulación? Esta emulación pudo originarse del temor de verse suplantado por un rival que le arrebatara la gloria de ser el descubridor del oro de Babeque. Hipotéticamente lo decimos; no precipitamos la sentencia.

No somos parientes, amigos ni enemigos de Pinzón, ni nos comprende otra alguna de las generales de la ley; por consiguiente, sin recelo podemos manifestar nuestro sentir. Hay quien cree que para fallar esta causa sería necesario ser hombre de mar; perdone quien tal diga, que esto no pasa de ser una apreciación particular: nuestra profesión no es seguramente la de marino, pero á fe que ninguna falta nos hace la náutica para formular opinión, nó seguramente á bulto y sin apuntar, sino basada en el conjunto de las pruebas é indicios que arroja de sí el

que lo sabe porque así fue pública voz é fama en esta villa de Palos: é que sabe quel dicho Almirante le mudó el nombre al dicho río é puerto porque el dicho Martín Alonso lo había descubierto, é porque del no quedase allí memoria: ni consintió á persona alguna de su compañía que se llamase el puerto de Martín Alonso, salvo puerto de Gracia, porque no hubiese memoria del dicho Martín Alonso, descubridor de la isla Española; é que así es público é notorio <sup>1</sup>. „

Mucho podríamos alegar en contra de lo que acaba de leerse, entre otras razones por lo que la generalidad de los autores enuncian acerca de la manifiesta parcialidad del Fiscal del Rey á favor de Pinzón, con detrimento de la justa fama de Colón. Esto ha hecho decir á D. Antonio María Manrique lo que sigue: “ Queríase arrebatár al célebre genovés la gloria del descubrimiento de las Indias, poniendo en su lugar á uno de sus subalternos, á ese mismo Martín Alonso Pinzón, que ávido de gloria y oro, y olvidando en ese triste día su disciplina, que es más, pasó á la Española sin esperar al jefe de la expedición <sup>2</sup>. „

No nos atrevemos á decir otro tanto; pero lo cierto es que, en oposición á los testigos presentados por el fiscal, hay otros que comparecieron á instancia de la parte contraria, que lo era el segundo Almirante, entre ellos García Alonso, el cual dijo terminante-

<sup>1</sup> Idem, *id.*

<sup>2</sup> Guanahani, *Investigaciones Histórico-geográficas*, etc., página 126.

una isla que se llamaba Babeca, é de allí desde que la descubrió, corrió más de 200 leguas al sudueste desde allí, é descubrió la isla Española, é se entró en el rio que se llama Martin Alonso, é allí le puso su nombre. » <sup>1</sup>.

Otro de los testigos, Francisco Medel, vecino y regidor de Huelva, que había ido á las Indias en el primer viaje á bordo de la *Santa María*, á la pregunta 21, dijo: “ Que oyó decir á las personas que venian en la dicha armada (la de la primera expedición), que por haber sido el dicho Martin Alonso el primero que descubrió la isla que agora llaman la Española, abian puesto nombre á un rio donde entró (Pinzón), el rio de Martin Alonso <sup>2</sup>. „

Interrogado García Hernández, á la pregunta 22, contestó: “ Quel dicho Martin Alonso descubrió la dicha isla (Española), yendo que iba en la dicha nao *Pinta*, donde este testigo iba por despensero, é sabe quel dicho rio contenido en la pregunta, le pusieron por nombre el rio de Martin Alonso Pinzon <sup>3</sup>. „ En este mismo lugar se lee la declaración de Diego Hernández Colmenero, el cual, á la propia pregunta 22, dijo: “ Que por industria é saber del dicho Martin Alonso Pinzon se descubrio la isla Española y el rio della; é que la descubrió desde el rio que dicen de Martin Alonso, donde primero llegó é surgió que otra persona alguna, é puso su nombre al puerto é rio, é

1 Navarrete, *Colec. Diplom.*, tom. III, pág. 576.

2 Archivo general de Indias, pieza 5.<sup>a</sup>, folios 107 y otros, legajos 1—1, 1<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>.

3 Navarrete, *ut supra*.

Almirante una sierpe de siete palmos en largo, la cual como vido la gente huyó al agua, y, porque no era honda, con las lanzas la mataron, é hizo salar el cuero para traerlo á los Reyes. Esta sierpe, verdaderamente es sierpe, y cosa espantable, cuasi es de manera de cocodrilo ó como un lagarto, salvo que tiene hacia la boca y narices, hasta lo último de la cola, de espinas grandes, que la hace muy terrible; es toda pintada como lagarto, aunque más verdes oscuras las pinturas; no hace mal á nadie, y es muy tímida y cobarde; es tan excelente cosa de comer, segun todos los españoles dicen, y tan estimada, mayormente toda la cola, que es muy blanca cuando está desollada, que la tienen por más preciosa que pechugas de gallina ni otro manjar alguno; de los indios no hay duda, sino que la estiman sobre todos los manjares. Con todas sus bondades, aunque soy de los más viejos de estas tierras, y en los tiempos pasados me vi con otros en grandes necesidades de hambre, pero nunca jamás pudieron conmigo para que la gustase: llámanle los indios desta isla Española, iguana <sup>1</sup>.

D. Fernando Colón habla de la muerte de la iguana, mas no explica quién fué el que la mató, limitándose á decir que á la tercera isla descubierta por su padre llamóla Fernandina, y que pasando por una laguna vieron en ella una serpiente de siete pies de largo y un pie de vientre, llamada por los indios giwana, la cual sacaron con las lanzas, por ser de aspecto feroz y horrible.

<sup>1</sup> *Historia de las Indias*, cap. XLIII, pág. 313.

mente que la *Española* había sido descubierta por el Virrey. Esto nos demuestra que la verdad de los hechos no siempre se ha de buscar en el fondo de la prueba testifical, y que mientras podamos disponer de otros medios subsidiarios de probanza, obraremos cuerdamente en valernos de ellos. Es verdad de fe que todo hombre está sujeto á engaño; y como la pasión ó el interés solicitan de continuo su voluntad, fácilmente se forma una ilusión ó transige livianamente con el error: de aquí lo dificultoso que en muchos casos se hace la averiguación de la verdad. Como quiera que sea, fuerza es reconocer que Pinzón, que no había detenido su derrota como Colón, dió naturalmente vista y surgió antes que él en la *Española*, llamada por los indígenas *Babeque* ó *Haiti*.

### III

#### LA IGUANA

A poco de haber descubierto la isla Española, Martín Alonso Pinzón mató una iguana, que tiene su historia; bien que entre los autores pocos habrá que hablen de ella; por lo menos nosotros no conocemos ninguno. Parece ser que las iguanas muertas fueron dos; una que remataron los marineros á lanzadas y que el Almirante mandó salar para traerla á los Reyes, y la otra que mató Pinzón. Bartolomé de las Casas, concretándose á la primera, se expresa así:

“ Andando en cerco de una de las lagunas, vido el

daba puntual razón de haber visto muchas veces lo que ella llamaba lagarto, de siete ó más pies de largo, y de cabeza espantable y monstruosa; el cual lagarto aseguraba que tenlan los frailes de la Rábida pendiente en la pared, entrando á mano izquierda de la portería del convento, lugar el más á propósito para que todo el que quisiera pudiera verlo.

Y en el momento en que ponemos mano á estos rasguños vive en la citada villa de Palos el octogenario José González y Pinzón, el cual vió también diferentes veces el dicho lagarto; si bien hay que advertir que no siempre acierta á referirlo con claridad y distinción, puesto que, falto de memoria, á las veces trabuca las ideas y no sabe dar razón. En todo caso es fácil hallar en Palos varias personas que lo oyeron de boca de sus padres ó abuelos; añadiendo que la iguana se conservó en la Rábida hasta la exclaustración de los Regulares en 1835, en cuya época, abandonado el respetable edificio, los muchachos, sobre todo los pastores que sesteaban sus ganados dentro de sus patios, derribaron la dicha iguana, jugando con ella hasta destrozarla y reducirla á menudo polvo, que disipó el viento.

#### IV

##### MUERTE Y SEPULTURA DE PINZÓN

Leemos en el cap. xli de la *Historia del Almirante*, por D. Fernando Colón, que al regreso del primer viaje fué arrojado Pinzón á las costas de Galicia, y

Rosegly de Lorgues, entusiasta panegirista de Colón, no podía pasar en silencio aquel hecho; por lo mismo aprovecha la ocasión para referirnos como el Almirante, llevado de su intrepidez, abalanzóse lanza en ristre sobre la iguana, la que dejó exánime; pero se guardó muy bien de decirnos que otra tal mató Pinzón, si es que llegó á su noticia.

No importa; felizmente tenemos á la mano otros medios supletorios que compensan la omisión de aquellos historiadores. Francisco Medel, vecino y regidor de Huelva, de setenta años de edad, que había ido á las Indias en el primer viaje á bordo de la *Santa María*, llamado como testigo á declarar en el pleito promovido por D. Diego Colón contra el Fiscal del Rey, á la pregunta 21, entre otras cosas, dijo así: "Quel dicho Martín Alonso Pinzón abía muerto en la Española un muy gran lagarto, é truxolo salado, y el pellejo del está oy día en el monesterio de la Rábida. 1.,,

No es posible negar estos extremos: por lo visto Pinzón, al llegar á España, regaló á los frailes del convento de la Rábida la iguana muerta por él, como recuerdo de su amistad; y de tal suerte acreditaron ellos que conocían el mérito del don y sabían apreciar su significado, que conservándola con exquisita diligencia, por más difícil que parezca, han sabido hacerla llegar hasta nuestros días. Sí; esto es tan cierto, que en Julio último, encontrándonos nosotros en Palos, murió allí una mujer llena de días, la cual

1 *Archivo General de Indias*, pieza v, folio 107 y otros, legajo 1 — 1. 1<sup>o</sup> 2.

tin Alonso Pinzon dejó por su hijo legítimo al dicho Juan Pinzon y Arias Perez Pinzon, que ya es difunto; porque este testigo les oyó muchas veces llamallos hijos, y él á ellos padre <sup>1</sup>; y por tales sus hijos legítimos y de legítimo matrimonio nascidos fueron avidos é tenidos: é vió este testigo que como sus hijos legítimos heredaron sus bienes, ellos é otra hija quel dicho Martin Alonso Pinzón tenia; é que esto es muy público y notorio en la villa de Palos y en esta villa de Huelva <sup>2</sup>. „

Juan de Quexo, testigo antes citado, declaró que Martin Pinzón habia pasado su última enfermedad en la Rábida: no dice más, pero lógicamente se infiere que allí murió y fué sepultado, como acabamos de ver por el dicho de Francisco Medel, habiendo espirado, según piadosamente podemos suponer, en brazos de su antiguo y cordialísimo amigo el P. Fr. Juan Pérez.

No desconocemos que uno de los testigos del nominado pleito dice que Pinzón murió en su casa, así como alguno de nuestros contemporáneos piensa que murió en una granja propiedad del mismo Pinzón, no lejos de Palos, á la cual se habia hecho conducir, ansioso de sustraerse á las importunas visitas de sus conciudadanos. Pero esto es hablar *ad libitum*, y gana de querer desorientarnos: lo más probable es que, á

1 Esta inversión de términos se deberá, sin duda, á distracción del amanuense; lo más razonable es que se lea: *porque este testigo le oyó muchas veces llamallas hijos, y ellos á él padre.*

2 Archivo general de Indias, pieza v, folios 107 y otros, legaj. 1—1<sup>o</sup>/12.

Rosegly de Lorgues, entusiasta panegirista de Colón, no podía pasar en silencio aquel hecho; por lo mismo aprovecha la ocasión para referirnos como el Almirante, llevado de su intrepidez, abalanzóse lanza en ristre sobre la iguana, la que dejó exánime; pero se guardó muy bien de decirnos que otra tal mató Pinzón, si es que llegó á su noticia.

No importa; felizmente tenemos á la mano otros medios supletorios que compensan la omisión de aquellos historiadores. Francisco Medel, vecino y regidor de Huelva, de setenta años de edad, que había ido á las Indias en el primer viaje á bordo de la *Santa María*, llamado como testigo á declarar en el pleito promovido por D. Diego Colón contra el Fiscal del Rey, á la pregunta 21, entre otras cosas, dijo así: "Quel dicho Martín Alonso Pinzón abía muerto en la Española un muy gran lagarto, é trúxolo salado, y el pellejo del está oy día en el monesterio de la Rábida. 1,"

No es posible negar estos extremos: por lo visto Pinzón, al llegar á España, regaló á los frailes del convento de la Rábida la iguana muerta por él, como recuerdo de su amistad; y de tal suerte acreditaron ellos que conocían el mérito del don y sabían apreciar su significado, que conservándola con exquisita diligencia, por más difícil que parezca, han sabido hacerla llegar hasta nuestros días. Sí; esto es tan cierto, que en Julio último, encontrándonos nosotros en Palos, murió allí una mujer llena de días, la cual

1 *Archivo General de Indias*, pieza v, folio 107 y otros, legajo 1 — 1. 1<sup>o</sup>.

daba puntual razón de haber visto muchas veces lo que ella llamaba lagarto, de siete ó más pies de largo, y de cabeza espantable y monstruosa; el cual lagarto aseguraba que tenían los frailes de la Rábida pendiente en la pared, entrando á mano izquierda de la portería del convento, lugar el más á propósito para que todo el que quisiera pudiera verlo.

Y en el momento en que ponemos mano á estos rasguños vive en la citada villa de Palos el octogenario José González y Pinzón, el cual vió también diferentes veces el dicho lagarto; si bien hay que advertir que no siempre acierta á referirlo con claridad y distinción, puesto que, falto de memoria, á las veces trabuca las ideas y no sabe dar razón. En todo caso es fácil hallar en Palos varias personas que lo oyeron de boca de sus padres ó abuelos; añadiendo que la iguana se conservó en la Rábida hasta la exclaustación de los Regulares en 1835, en cuya época, abandonado el respetable edificio, los muchachos, sobre todo los pastores que sesteaban sus ganados dentro de sus patios, derribaron la dicha iguana, jugando con ella hasta destrozarla y reducirla á menudo polvo, que disipó el viento.

#### IV

##### MUERTE Y SEPULTURA DE PINZÓN

Leemos en el cap. xli de la *Historia del Almirante*, por D. Fernando Colón, que al regreso del primer viaje fué arrojado Pinzón á las costas de Galicia, y

ya se disponía para ir á Barcelona á dar cuenta á los Reyes del descubrimiento hecho, cuando éstos le dieron á entender que no fuese solo, sino acompañado del Almirante, á quien se había cometido la colosal empresa; de cuya respuesta tuvo tanta pena y enojo, que se fué á Palos indispuerto y murió de congoja á los pocas días.

Oviedo dice: que al llegar *La Niña* y *La Pinta*, mandadas respectivamente por Colón y por Pinzón, cerca de Europa, una tormenta dió con la una y con la otra en distintas direcciones, llegando por acaso en un mismo día á Palos, la del Almirante por la mañana y la de Pinzón por la tarde, partiendo luego el primero para la Corte. Y concluye: " Y como el Martín Alonso supo que era ydo (Colón), fuese á Palos á su casa, é murió desde á pocos días, porque iba muy doliente „<sup>1</sup>.

El testigo Juan de Quexo asegura que el fallecimiento de Pinzón tuvo lugar á los quince ó veinte días de su arribo á la madre patria<sup>2</sup>. De esta misma opinión es Navarrete, como puede verse en la *Colección Diplom.*, tomo III, observ. 6.<sup>a</sup> á las Probanzas.

Interrogado el testigo Francisco Medel, á la pregunta 14, dijo: — Que Martín Alonso Pinzón venía enfermo de las Indias y lo trasladaron de su casa al convento de la Rábida. — A la 21 contestó el mismo que Martín Alonso Pinzón está enterrado en la Rábida. Y á la 23 dijo textualmente: " Quel dicho Mar-

1 *Historia general y natural de Indias*, tomo I, cap. VI, pág. 27.

2 Fernández Duro, *Colón y Pinzón*, pág. 320.

tin Alonso Pinzon dejó por su hijo legítimo al dicho Juan Pinzon y Arias Perez Pinzon, que ya es difunto; porque este testigo les oyó muchas veces llamallos hijos, y él á ellos padre <sup>1</sup>; y por tales sus hijos legítimos y de legítimo matrimonio nascidos fueron avidos é tenidos: é vió este testigo que como sus hijos legítimos heredaron sus bienes, ellos é otra hija quel dicho Martin Alonso Pinzón tenia; é que esto es muy público y notorio en la villa de Palos y en esta villa de Huelva <sup>2</sup>. „

Juan de Quexo, testigo antes citado, declaró que Martín Pinzón había pasado su última enfermedad en la Rábida: no dice más, pero lógicamente se infiere que allí murió y fué sepultado, como acabamos de ver por el dicho de Francisco Medel, habiendo espirado, según piadosamente podemos suponer, en brazos de su antiguo y cordialísimo amigo el P. Fr. Juan Pérez.

No desconocemos que uno de los testigos del nominado pleito dice que Pinzón murió en su casa, así como alguno de nuestros contemporáneos piensa que murió en una granja propiedad del mismo Pinzón, no lejos de Palos, á la cual se había hecho conducir, ansioso de sustraerse á las importunas visitas de sus conciudadanos. Pero esto es hablar *ad libitum*, y gana de querer desorientarnos: lo más probable es que, á

1 Esta inversión de términos se deberá, sin duda, á distracción del amanuense; lo más razonable es que se lea: *porque este testigo le oyó muchas veces llamallos hijos, y ellos á él padre.*

2 Archivo general de Indias, pieza v, folios 107 y otros, legaj. 1—1 <sup>5</sup>/<sub>12</sub>.

poco de haber desembarcado en Palos se trasladó al convento de la Rábida, donde, agravándose su enfermedad, falleció allí, siendo sepultado en aquella iglesia.

Para terminar, diremos: que por lo que anteriormente hemos visto que atestigua Medel respecto á que Pinzón tuvo dos hijos y una hija, no se ha de creer que no hubiese tenido más prole, pues consta que aquéllos fueron cinco, si no seis, una hembra y los demás varones. Padece aquélla el mal de epilepsia, y después de la muerte de su padre estuvo por algún tiempo al cuidado de su hermano mayor Arias Pérez Pinzón; mas como su enfermedad era sumamente molesta, este último solicitó de los Reyes que se dividiera la carga entre toda la familia; resultando, en consecuencia, que por Real Provisión de 5 de Diciembre del año 1500, la cual ha publicado Navarrete, se mandó que la referida enferma estuviese alternativamente al cuidado de cada uno de sus hermanos, como así parece haberse religiosamente ejecutado.





## CAPÍTULO XXXVII

### Paz á Colón.

**C**ON verdadera pena estamos viendo el sesgo que de poco tiempo acá van tomando las Conferencias del Ateneo de esta Corte, siendo tan contrario á nuestro Hermano Terciario Cristóbal Colón el nuevo elemento de crítica histórica que en aquel centro literario comienza á desarrollarse, que casi nos haría temer un eclipse parcial de las glorias del gran nauta, si el torrente de la nueva idea hubiese de continuar invadiendo el fértil campo de los acontecimientos humanos.

Hemos procurado averiguar el origen de la inquina que ciertos escritores tienen á Colón, y alguno de ellos nos ha dicho, no sin desabrimiento, que todo ello emana de haber pretendido hacer de aquel hombre un ídolo, pareciéndole que, con tal de encumbrarlo, pocos han reparado hasta ahora en sacrificar á otros personajes acreedores por muchos títulos á nuestra gratitud. De esta opinión, más ó menos fun-

dada, que algunos han llegado á forjarse, acaba de nacer la siguiente fórmula, que no dudan ya en darla á conocer, y que es como la síntesis de su pensamiento. Reza así: *No es justo que la deshonra de España sirva de pedestal á la gloria de Colón.*

Perfectamente, decimos nosotros, bien dicho está; tal lo sentimos y lo sentirá, sin duda alguna, todo aquel por cuyas venas circule sangre española. Pero ante todas cosas, ¿á qué llamarán estos señores la deshonra de España? ¿Será por ventura deshonra de España el poner de manifiesto la conducta incorrecta, por no darle otro nombre más gráfico, de Bobadilla con Colón? ¿Sí? Pues con tal que la culpa de esta incorrección recaiga exclusivamente, como así debe ser, sobre el antipático comendador, que Dios haya perdonado, y que tan ciega y despóticamente se extralimitó en el uso de sus atribuciones, poca, mejor dicho, ninguna mella puede hacer el cargo en la inmaculada honra de España. Y ¿qué se sigue de aquí? Pues á la vista está; síguese que el pedestal labrado á Colón á costa de nuestra deshonra no es más que una visión fantasmagórica, un amasijo informe de varias mezclas que al menor contacto se deshacen, una columnita de humo que disipa el viento: nada. Es, pues, una impertinencia el venirnos aquí ahuecando la voz para hablarnos de un oprobio, de un baldón que no existe ni tiene razón de ser.

Sigamos preguntando. ¿Hay más deshonras de España que sirvan de pedestal á la gloria de Colón? Vaya si las hay; tantas cuantos son los antojos que puede llegar á concebir aquella á quien cierto autor

llama *la loca de la casa*; es decir, la imaginación. Fijémonos bien en esto que sigue: Por inconcebible que parezca, hay quien ha calificado á un general que dió pruebas de amar á su patria más que á su propia vida; un general de ánimo esforzadísimo, diestro y valiente, que ciñó sus sienes con los laureles de la imperial Méjico, de Otumba, Tlascala y muchas más; en una palabra, hay quien ha calificado á nuestro Hernán Cortés (nos tiembla el pulso al escribirlo) de *bandido*; así, en crudo, de *bandido*.

¡Bandido Hernán Cortés! Aquel nobilísimo caballero cristiano que inauguró su inmortal campaña enarbolando el estandarte de la Redención, sobre cuyos pliegues leíase este lema: *Sigamos la Cruz, que en esta señal venceremos*. ¡Ah! ¿qué hemos de decir, qué podremos contestar á tan estupenda aberración? Nada, absolutamente nada. ¿Quién ha de hacer caso de los desvarios á que puede llegar una mente poseída de tinieblas? ¿Puede nadie impedir los horrendos despropósitos que es capaz de abortar el juicio humano cuando se sale de sus quicios y anda vagando por las veredas de su exaltada fantasía? Pero esto poco importa; todos los dislates y extravagancias del mundo, aunque éste se convirtiera en un manicomio, no podrán jamás quitar á Hernán Cortés un solo átomo de su hidalguía y grandeza soberana; así como tampoco podrán disminuir á Colón lo que hubiese tenido de virtud y santidad. ¿Quién hará caso de los juicios de los hombres?

De lo expuesto lógicamente se deduce que nadie, sea quien fuere, tiene derecho para injuriar y ensa-

ñarse con Colón por el solo hecho de que algunos fanáticos hayan querido ensalzarlo sobre el nivel que le corresponde. Los grandes hombres son también responsables de los males que por sí ó por otros hubieren causado á los demás; con todo, parécenos que, si sus acciones fueron altamente provechosas á sus semejantes, merecen por congruencia que nos mostremos indulgentes con ellos en proporción á la grandeza de sus beneficios. ¿Quién, si no, se atrevería á pedir cuentas detalladas de maravedises á un Gonzalo de Córdoba? Ya hubo quien lo intentó, lo sabemos; pero como el tal era justificado y prudente, desistió al punto de su propósito. Y á Hernán Cortés, ¿qué monarca habría que, después de haberle regalado un imperio, le demandara por haber desobedecido á Velázquez? Hay, pues, necesidad de admitir alguna compensación á los grandes bienhechores de la humanidad; hay que abrirles con piedad la puerta del perdón, así como la del arrepentimiento, cuando están en estado de experimentarlo. Dejemos en manos de Dios los ulteriores destinos del hombre.

Siendo, pues, estas razones tan obvias, ¿cómo es que á Colón, que hizo por la humanidad tanto ó más que ningún otro hombre, no se le han de perdonar las faltas que como tal cometió? Pues ahora bien: así como se nos dice que no es justo que la deshonra de España sirva de pedestal á la gloria de Colón, en lo cual desde luego hemos convenido, aunque demostrando que esa deshonra es una quimera, á nuestra vez sentamos esta proposición: *La deshonra de Colón es la deshonra de España, y viceversa*. Sí; porque

cuanto más sublimemos á Colón, mayor renombre y consideración hemos de alcanzar de todos los pueblos civilizados; la experiencia así lo dicta, y nuestro trato con algunos hijos de América nos lo enseña.

El rebajar á Cristóbal Colón; el tratar de oscurecer la esplendente auréola que ondea en su frente, más que ennoblecer á España y ensalzarla, tiende por fatal modo á relajar los vínculos de simpatía que afortunadamente nos ligan aún con las regiones ultramarinas; porque, preciso es confesarlo, la gigantesca figura de aquel varón egregio es y será siempre la personificación del descubrimiento del Nuevo Mundo, y el factor principal de la mutuas relaciones que unen en lazo fraternal á los dos grandes pueblos, el español y el americano.







## CAPÍTULO XXXVIII

### Una coincidencia que parece providencial.

**G**RASE UN día del corriente año que luego nombraremos: sin intención de ofender á nadie, y obrando únicamente en obsequio á lo que buenamente creíamos más conforme con la verdad, nos hallábamos entretenidos en la redacción del capítulo anterior. La displicencia embargaba en aquel momento nuestro ánimo; no por otro motivo sino por vernos en cierto modo precisados á disentir y formar un criterio diametralmente opuesto al que algunos señores socios del Ateneo de la calle del Prado, por fortuna muy pocos, han manifestado tener en las conferencias de aquel círculo literario en que los mismos han tomado parte. Buscando, pues, un medio de proporcionar á nuestro espíritu algún pequeño esparcimiento, maquinalmente alargamos nuestra mano á *La Correspondencia de España* del día 17 de Enero del presente año de gracia de 1892, habiéndonos llamado grandemente la atención una carta ri-

mada escrita en el grave y hermoso lenguaje del siglo xvi, puesta en boca de Colón é inserta en dicho periódico bajo la fecha antes calendada.

¡Es singular esta coincidencia! Diríase que aquel coloso de los mares, alzando su esqueleto del sarcófago en que yace allá en la *perla de nuestras Antillas*, se encara con aquel exiguo número de los aludidos conferenciantes ateneístas emperrados en oscurecer sus blasones, mientras que se desentrañan en componer arengas y disertaciones encomiásticas á Pinzón, compañero al fin y copartícipe de los triunfos, lo mismo que de los duelos y fracasos de su jefe. ¡Ah, señores ateneístas! si nos dejásemos arrebatarse por ese despeñadero á que ustedes pugnan por atraernos con especiosos sofismas, indudablemente vendríamos á parar en lo que aquella carta con tan lastimeros acentos nos demuestra; es decir, en que es mentira que hubiese existido una Isabel la Católica, ni ninguno de los demás prohombres á quienes unánimemente han dado en llamar contemporáneos de aquella soberana; ni que aquel á quien el mundo Viejo y el Nuevo aclamaron por espacio de cuatrocientos años por descubridor del otro hemisferio, hubo de ser otra cosa más que un ente legendario, ó que, si física y realmente existió, no llegó á pasar nunca de un *quidam*; como si dijéramos, de un *saltimbanquis*, de un hombre iliterato, aventurero y petardista, como en són de epígrama finge la epístola que lo dice, el calumniado descubridor.

He aquí ahora el ritmo tristemente irónico, que no parece sino un suspiro fúnebre que nos envía el mal-

aventurado marino; un mensaje de ultratumba llegado hoy en el momento preciso en que dábamos fin al anterior capítulo. Como no somos supersticiosos, no queremos dar más valor á esta coincidencia que la de una pura casualidad, pero peregrina y aun sorprendente. Leamos:

CARTA QUE ESCRIBE COLÓN  
EL ALMIRANTE  
Á UN SU AMIGO AFECTUOSO  
CONFERENCIANTE

A vos el opuesto cumplido garzon,  
asmandovos grato la péñola mía.

.....  
.....

MORATÍN

A vos, don Cesáreo, cumplido garzon,  
magüer que amistanza odies siendo mía,  
vos fago omildoso la mi cortesía  
con metros polidos vulgares en son:  
Ca non me ha ofendido el vueso sermon  
que en ese Ateneo de los sabidores,  
fablasteis ha poco, diciendo loores  
del mi compañero el grande Pinzón.  
Desde este mi regno, la péñola mía  
empuño yo agora, pues yazgo en tristura  
callando más tiempo la mi impostura,  
é nunca descanso, ni noche nin día.  
Escúcheme atenta la su señoría,  
é dígalo luego con alto pregon:

¡Magüer que se acuite la pérfida Albion,  
 que España recabde su prez é valía!  
 “Ni América existe, ni nunca ha existido,  
 son voces que corren los homes parleros,  
 muy poco sesudos é non caballeros.  
 ¡Los nobles Pinzones é yo hemos mentido!  
 Son torpes é sandios si en mí han creído  
 Mendoza é Marchena, igual que su alteza  
 Fernando, Isabel é fray Diego de Deza.  
 ¡Tenedes la gloria de haber descubierto  
 mi poca valía! Nin yo fice nada,  
 cual vos ya fablasteis, nin fui mareante,  
 nin vi yo las Indias, nin fui navegante,  
 nin debe mi vida jamás ser loada.  
 Fabladlo azañoso, con voz tan sonada  
 que vuesa tizona derrumbe la historia,  
 é caiga con ella la mi falsa gloria,  
 ca así nuesa España será más honrada.  
 Que non fagan fiestas omilde vos pido.  
 Lograd que non fablen los homes de mí  
 nin guarden memoria de como existí;  
 ca desta mi falta, fui ya bien punido,  
 é si vuestas fablas no lo han empescido,  
 retóricas temo de los trovadores,  
 é ser a tristado, con los sinsabores  
 que un tal Jovellanos no ha mucho ha sofrido  
 ¡Libradme de trobas é himnos sin son!  
 Catad, que lograrlo es cosa sencilla  
 si vais por España é la su Castilla  
 cantando muy alto el vueso sermon.  
 Concluyo, é vos pido omilde perdon

por estos mis versos. Sabedes de fijo,  
 non fué literato, Vidart ya lo dijo,  
 el vueso criado,

CRISTÓBAL COLÓN.

*Por la copia, conforme con el original, existente  
 en el Archivo de Indias.*

J. DE GAYANGOS.

¡Asombroso descubrimiento! Mayor sin duda alguna que el otro del Nuevo Mundo; digo, si es cierto que América existe; porque á juzgar por el derrote-ro que hoy llevamos y los procedimientos en uso, casi por fuerza vendremos á parar en discutir y dudar de todo: de todo decimos, menos de las predicaciones radicales y destructoras de los nuevos apóstoles de la historia. Gracias á estos videntes, al cabo de los años ¿quién lo pensara? cae la fatal venda de nuestros ojos. ¡Qué cándidos hemos sido! ahora lo comprendemos, eso es: todo cuanto hizo aquel mezquino italiano de *capa raída*, no valió un jarro de agua salada en medio del mar. Adelante, pues; y caiga al golpe de la salomónica ciencia novísima esa seudo historia, esa insulsa leyenda colombina tejida por la credulidad é ignorancia de nuestros padres y mayores. ¿Qué entendían ellos de estos belenes? ¡Paso franco á la nueva luz! Borremos de los fastos de los pueblos la memoria del *embaucador*, repitiendo con este *gran delincuente* en su ya mentada carta: *Que non fagan fiestas, que non fablen los homes de mi, nin guarden membranza de como existí.*

Pero ¡ay! deliramos. No; mengua sería el sólo pen-

sarlo. Afuera, más bien; afuera los novadores. Desdichada patria nuestra; si el flamante partido anticolombino llegase á prevalecer, el primer efecto de su propaganda sería el descenso de esa opinión que informa los más nobles y levantados sentimientos de un país, y á la cual se ha dado en llamar la reina del mundo. No lo dudemos; el pesimismo de las enseñanzas á que nos referimos es del todo funesto, porque debilita y atrofia el espíritu nacional, haciéndose cada vez menos perceptible é intensa la noción del amor patrio; y cuando un pueblo cae en la indiferencia y en el escepticismo político, ya no le conmueve el recuerdo de sus epopeyas, ni le reanima y vivifica la memoria de sus héroes: un pueblo semejante, por lo menos ha entrado ya en la primera etapa de la disolución y la barbarie.

Tamaños males no los quieren los simples émulos de Colón, y mucho menos si pertenecen á la sociedad de literatos, que tienen ingreso y actúan como tales en el Ateneo de Madrid; que todos ellos son muy españoles, y por ventura el mismo ardimiento de su amor patrio los fascina y hace prorrumpir en sendos desaguisados contra el descubridor; pero el hecho es que, aunque inconscientemente, ellos son los que hacen la puente de plata á los enemigos de la patria, que lo son también, y muy tenaces, de nuestra sacrosanta Religión. Ya quisieran estos disidentes, ó lo que sean, ver consumado el descrédito del Almirante; gozarse desearían en presenciar cómo los fieles lo eliminan de sus filas, para sumarlo entre las suyas. Mas no, no por Dios; no lograrán hacer cóm-

plice á la católica nación española de tan horrenda iniquidad: como en el centenario de Calderón de la Barca y otros que no es preciso nombrar, sufrirán ahora nuevamente la más vergonzosa y descomunal derrota. ¡Pues no faltaba más!

Quitad de enmedio á Colón; derribadlo del pavés en que lo tiene encumbrado el amor y la gratitud nacional, y muy pronto habréis de escuchar el estridente murmullo de una protesta general. Una vez dado este paso, nuestra menguada actitud provocará la hilaridad de propios y extraños; los Estados todos de América, escandalizados de nuestra fea correspondencia, trocarán su actual inclinación y amoroso afecto hacia nosotros, por el más despreciativo y humillante desdén. Y ¿quién sabe? Quizá lleguen á insultarnos con las palabras de cierto libelo con que un autor de allende los Pirineos intentó denigrarnos diciendo: "La España es más bien el Africa que empieza, que no la Europa que acaba."

Pues si es así, como es muy de temer, bien podemos decir que nos lucimos. Y lo peor es que lo tenemos sobradamente merecido, por los méritos y servicios que estamos aparvando, si vale la frase, cual si adrede quisiéramos dar la razón á aquellos que miran con ojos torvos todo cuanto cede en honra y provecho de nuestra patria. Para colmo de desdichas, sobre las muchas que hoy nos agobian, esta sola nos faltaba; el venir á ponernos por blanco del escarnio y rechifla universal. ¡Qué plancha vamos á hacer en el Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo si no cambia el actual estado de cosas!

Pero esto es hablar humano modo: la verdad es que nuestro espíritu recalcitra contra una suposición semejante. Ciertamente; á pesar de lo que dejamos expuesto, nosotros no desconfiamos de la justicia de nuestros contemporáneos, ni del glorioso porvenir de nuestra patria; y no desconfiamos, porque en medio de todo vemos con gusto que se ha iniciado una reacción saludable en favor del Almirante, hasta el punto de que los mismos que parecían impugnar á viento y marea su causa, que para nosotros es la causa de la humanidad, comienzan á declarar que no llevaban en ello otras miras más que el deseo de hacer brotar de la discusión mayor torrente de luz.

En prueba de ello, he aquí las últimas manifestaciones hechas por D. Luis Vidart, rectificando lo que él mismo había dicho en una conferencia del Ateneo: Dice así:

“Queriendo evitar toda torcida interpretación de mis palabras, terminé mi conferencia manifestando que, aun cuando hay quien ponga en duda ó niegue á Cristóbal Colón las cualidades necesarias para gobernar, siempre habrá que rendir tributo de admiración á la profundidad y grandeza de su sabiduría como navegante, al valor heroico de que dió tantas muestras en su azarosa vida, y á la indomable voluntad que, venciendo obstáculos tan grandes como numerosos, consiguió llevar á cabo una empresa sin ejemplo en lo pasado y sin posible imitación en el presente ni en los tiempos venideros. Aun añadí: La ciencia, el valor y la fortaleza de ánimo tejen las coronas que ciñen y ceñirán la frente del primer

Almirante de las Indias, y la voz de la fama imperecedera, uniendo su nombre con el de su patria adoptiva, repite de siglo en siglo:

Por Castilla y por León,  
Nuevo Mundo halló Colón „.

Pues gracias al Todopoderoso que llegamos en algún modo á entendernos. Si hay que rendir tributo de admiración á la profundidad y grandeza de la sabiduría de Colón, como navegante; si es fuerza reconocer el valor heroico, la indomable fuerza de voluntad y todas las demás grandes cualidades de Colón que el Sr. Vidart enumera, justo y equitativo es que se olviden los desaciertos que como hombre pudo cometer; toda vez que, puestos aquéllos en una balanza con sus méritos, pesan éstos cuasi infinitamente más, como quiera que á su lado gravita nada menos que un mundo.



